

## CERTIFICACION

En cumplimiento a la Resolución 706 de 2016, "Por lo cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, en especial en sus Artículos 7º y 19º en los que se indican los formularios de la categoría a reportar y de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y al numeral 7, capítulo II, sección II, título II, parte I del Régimen de Contabilidad Pública", certifico que los Estados Financieros del trimestre Octubre – Diciembre de 2020 se publicaron en la página Web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al igual que en la cartelera destinada por la entidad para este fin por (30) días así:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Situación Financiera Detallada
3. Estado de Resultado
4. Estado de Resultado Detallado
5. Estado de Cambios en el Patrimonio
6. Certificación
7. CGN2015\_001\_ Saldos\_ y\_ Movimientos\_ Convergencia
8. CGN2015\_002\_Operaciones\_Reciprocas
9. CGN2016C01\_Variaciones\_Trimestrales\_Significativas
10. CGN2020\_004\_Covid\_19
11. Notas explicativas a los Estados Financieros

Se expide la presente en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de febrero de 2021.

  
**DAMARIS ARROYO VALENCIA**  
Contadora  
C.C. No. 39.696.762  
T.P. No. 29852-T

Los suscritos, **ERLES EDGARDO ESPINOSA**, Representante Legal, **JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO**, Subdirector de Finanzas y Presupuesto y **DAMARIS ARROYO VALENCIA**, profesional especializado con funciones de contadora del del Fondo Nacional de Vivienda, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 de 2016, 043 de 2017, 425 de 2019 (Anexo - Cap. VI, num.1) y 193 de 2020, expedidas por la UAE-Contaduría General de la Nación.

### CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el del Fondo Nacional de Vivienda con corte a 31 de diciembre de 2020 y fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el Sistema Integrado de información Financiera SIIF II Nación, los cuales se elaboran de acuerdo con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que los estados contables básicos del Fondo Nacional de Vivienda con corte a 31 de diciembre revelan de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo de la entidad.

Que el Fondo Nacional de Vivienda ha dado cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero de 2021.



**ERLES EDGARDO ESPINOSA**

Representante Legal

C.C 79.563.255



**JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO**

Subdirector de Finanzas y Presupuesto

C.C. No. 79.505.040



**DAMARIS ARROYO VALENCIA**

Contadora

C.C. No. 39.696.762

T.P. No. 29852-T

**Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext 3202

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Versión: 7.0

Fecha:10/06/2020

Código:GDC-PL-03

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 de Diciembre 2020  
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVO	NOTA N°	Saldos a 31.Diciembre.20	Saldos a 31.Diciembre.19 -Reexpresados -
	<b>CORRIENTE</b>		<b>1.314.330.922.978,60</b>	<b>995.846.186.606,92</b>
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo		0,00	0,00
13	Cuentas por Cobrar	( 7 )	1.314.330.922.978,60	995.682.125.786,92
15	Inventarios		0,00	164.060.820,00
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>105.171.416.799,67</b>	<b>120.585.907.402,74</b>
16	Propiedades, planta y equipo		0,00	5.981.950,16
19	Otros activos	( 16 )	105.171.416.799,67	120.579.945.452,58
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.419.502.339.778,27</b>	<b>1.116.432.094.009,66</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
81	Derechos contingentes	( 25 )	391.485.911.322,57	409.006.115.816,97
83	Deudoras de Control		0,00	0,00
89	Deudoras por el contrario		(391.485.911.322,57)	(409.006.115.816,97)

Código	PASIVO	NOTA N°	Saldos a 31.Diciembre.20	Saldos a 31.Diciembre.19 -Reexpresados -
	<b>CORRIENTE</b>		<b>42.565.542.282,59</b>	<b>36.173.175.013,86</b>
24	Cuentas por pagar	( 21 )	42.565.542.282,59	36.173.175.013,86
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>2.616.881.204,00</b>	<b>2.801.057.273,00</b>
27	Provisiones	( 23 )	2.616.881.204,00	2.801.057.273,00
	<b>PATRIMONIO</b>		<b>1.374.319.916.291,68</b>	<b>1.077.457.861.722,80</b>
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	( 27 )	1.374.319.916.291,68	1.077.457.861.722,80
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1.419.502.339.778,27</b>	<b>1.116.432.094.009,66</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
91	Responsabilidades contingentes	( 25 )	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00
93	Acreedoras de control Recursos en Admon	( 26 )	107.550.658.932,61	0,00
99	Acreedoras de control		(183.270.857.688,61)	(17.728.882.411,00)

ERLES EDGARDO ESPINOSA  
Representante Legal  
C.C. 79.563/255  
Estados Financieros Certificados

JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO  
Subdirector de Finanzas y Presupuesto  
C.C. 79.505.040

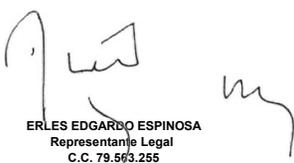
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
C.C. 39.696.762  
Contadora  
T.P. No. 29852-T

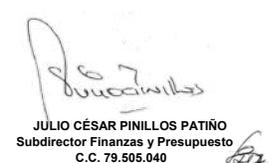
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 de Diciembre 2020  
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVO	Saldos a 31.Diciembre.20	Saldos a 31.Diciembre.19 -Reexpresados -	Código	PASIVO	Saldos a 31.Diciembre.20	Saldos a 31.Diciembre.19 -Reexpresados -
	<b>CORRIENTE</b>	<b>1.314.330.922.978,60</b>	<b>995.846.186.606,92</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>42.565.542.282,59</b>	<b>36.173.175.013,86</b>
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0,00	0,00	24	Cuentas por pagar	42.565.542.282,59	36.173.175.013,86
1105	Caja	0,00	0,00	2401	Bienes y Servicios Nacionales	0,00	0,00
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	0,00	0,00	2430	Subsidios asignados	41.655.003.270,32	35.972.338.784,66
13	<b>Cuentas Por Cobrar</b>	<b>1.314.330.922.978,60</b>	<b>995.682.125.786,92</b>	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	54.813.986,00	67.080.143,00
1311	Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	855.187.342,27	133.756.086,20
1336	Reintegros de tesorería	6.329.881.446,99		2460	Créditos Judiciales	537.684,00	0,00
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	1.308.001.041.531,61	995.682.125.786,92		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>2.616.881.204,00</b>	<b>2.801.057.273,00</b>
15	<b>Inventarios</b>	<b>0,00</b>	<b>164.060.820,00</b>	27	<b>Provisiones</b>	<b>2.616.881.204,00</b>	<b>2.801.057.273,00</b>
1510	Mercancías en existencia	0,00	164.060.820,00	2701	Litigios y Demandas	2.616.881.204,00	2.801.057.273,00
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>105.171.416.799,67</b>	<b>120.585.907.402,74</b>		<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.374.319.916.291,68</b>	<b>1.077.457.861.722,80</b>
16	<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>0,00</b>	<b>5.961.950,16</b>	31	<b>Patrimonio de las Entidades de Gobierno</b>	<b>1.374.319.916.291,68</b>	<b>1.077.457.861.722,80</b>
1605	Terrenos	0,00	5.961.950,16	3105	Capital fiscal	1.173.354.749.537,76	1.173.354.749.537,76
19	<b>Otros activos</b>	<b>105.171.416.799,67</b>	<b>120.579.945.452,58</b>	3109	Resultado del Ejercicio Anteriores	(95.896.887.814,96)	(33.473.892.689,01)
1908	Recursos entregados en Administración	0,00	0,00	3110	Resultado del Ejercicio	296.862.054.568,88	(62.422.995.125,95)
1926	Derechos en Fideicomiso	105.171.416.799,67	120.579.945.452,58	3145	Impactos por la Transición al Nuevo Marco	0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.419.502.339.778,27</b>	<b>1.116.432.094.009,66</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.419.502.339.778,27</b>	<b>1.116.432.094.009,66</b>

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 de Diciembre 2020  
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVO	Saldos a 31.Diciembre.20	Saldos a 31.Diciembre.19 - Reexpresados -	Código	PASIVO	Saldos a 31.Diciembre.20	Saldos a 31.Diciembre.19 -Reexpresados -
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
81	Derechos contingentes	391.485.911.322,57	409.006.115.816,97	91	Responsabilidades contingentes (Cr)	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00
8120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución	29.157.792.205,63	29.694.330.000,92	9120	Litigios y demandas	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00
8190	Otros derechos contingentes	362.328.119.116,94	379.311.785.816,05	93	<b>Acreedora de Control Recursos en Admon</b>	<b>107.550.658.932,61</b>	<b>0,00</b>
83	<b>Derechos contingentes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	9308	Recursos en Admon en Nombre de Terceros	107.550.658.932,61	0,00
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	0,00	0,00	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	0,00	0,00
89	<b>Deudoras por contra</b>	<b>(391.485.911.322,57)</b>	<b>(409.006.115.816,97)</b>	99	<b>Acreedoras por contra (Db)</b>	<b>(183.270.857.688,61)</b>	<b>(17.728.882.411,00)</b>
8905	Derechos contingentes por el contrario	(391.485.911.322,57)	(409.006.115.816,97)	9905	Responsabilidades contingentes por el contra (Db)	(75.720.198.756,00)	-17.728.882.411,00
8915	Deudoras de control por contra	0,00	0,00	9915	Recursos en Admon en Nombre de Terceros	(107.550.658.932,61)	0,00

  
ERLES EDGARDO ESPINOSA  
Representante Legal  
C.C. 79.503.255  
Estados Financieros Certificados

  
JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO  
Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C.C. 79.505.040

  
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
Contador  
C.C. 39.696.762  
T.P. N° 29852-T

## ANEXO 3



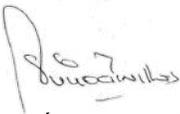
**10 años**  
2011 - 2021



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
**A 31 de Diciembre 2020**  
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	NOTA N°	Saldos a 31.Diciembre.20	Saldos a 31.Diciembre.19 -Reexpresados -
	<b>INGRESOS</b>	<b>( 28 )</b>		
	<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>		<b>1.916.883.966.204,20</b>	<b>1.730.408.791.558,26</b>
41	Ingresos Fiscales		4.023.604.278,46	3.699.425.831,07
44	Otras Transferencias		13.083.244.440,00	0,00
47	Operaciones interinstitucionales		1.885.659.235.022,80	1.705.925.653.113,97
48	Otros ingresos		14.117.882.462,94	20.783.712.613,22
	<b>GASTOS</b>	<b>( 29 )</b>		
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>810.113.516.048,33</b>	<b>1.770.073.976.953,99</b>
51	De administración y Operación		3.021.431.255,47	2.296.756.086,20
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		1.488.880.544,00	1.498.903.583,00
55	Gasto público social		805.603.204.248,86	1.766.278.317.284,79
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>809.908.395.586,99</b>	<b>22.757.809.730,22</b>
57	Operaciones interinstitucionales		31.276.180.634,23	22.757.809.730,22
58	Otros Gastos		778.632.214.952,76	0,00
59	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>296.862.054.568,88</b>	<b>-62.422.995.125,95</b>

  
**ERLES EDGARDO ESPINOSA**  
Representante Legal  
C.C. 79.563.255

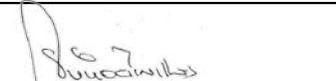
  
**JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO**  
Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C.C. 79.505.040

  
**DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCANCIA**  
Contador  
C.C. 39.696.762  
T.P. N°29852-T

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
ESTADO DE RESULTADO  
A 31 de Diciembre 2020  
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Saldos a 31.Diciembre.20	Saldos a 31.Diciembre.19 - Reexpresados -
	<b>GASTOS</b>		
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>810.113.516.048,33</b>	<b>1.770.073.976.953,99</b>
<b>51</b> 5120	De administración y Operación Impuestos, Contribuciones y Tasas	<b>3.021.431.255,47</b>	<b>2.296.756.086,20</b>
		3.021.431.255,47	2.296.756.086,20
<b>53</b> 5368	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones Provisión, Litigios y Demandas	<b>1.488.880.544,00</b>	<b>1.498.903.583,00</b>
		1.488.880.544,00	1.498.903.583,00
<b>55</b> 5550	Gasto público social Subsidios Asignados	<b>805.603.204.248,86</b>	<b>1.766.278.317.284,79</b>
		805.603.204.248,86	1.766.278.317.284,79
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>809.908.395.586,99</b>	<b>22.757.809.730,22</b>
<b>57</b> 5720	Operaciones interinstitucionales Operaciones de Enlace	<b>31.276.180.634,23</b>	<b>22.757.809.730,22</b>
		31.276.180.634,23	22.757.809.730,22
<b>58</b> 5890	Otros Gastos Gastos Diversos	<b>778.632.214.952,76</b>	<b>0,00</b>
		778.632.214.952,76	0,00
<b>59</b>	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>296.862.054.568,88</b>	<b>-62.422.995.125,95</b>

  
**ERLES EDGARDO ESPINOSA**  
Representante Legal  
C.C. 79.563.255  
Estados Financieros Certificados

  
**JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO**  
Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C. C. 79.505.040

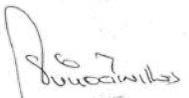
  
**DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA**  
Contador  
C. C. 39.696.762  
T.P. N° 29852-T

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Periodos contables terminados el 31/12/2019 y 31/12/2020  
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO	PATRIMONIO TOTAL
Saldo al 31/12/2019	( 27 )	1.173.354.749.537,76	* (33.473.892.689,01)	* (62.422.995.125,95)		1.077.457.861.722,80
Reclasificados de resultados.			(62.422.995.125,95)	62.422.995.125,95		-
Reclasificados a capital fiscal.						-
Excedente o Déficit del Ejercicio.				296.862.054.568,88		296.862.054.568,88
Cambios en políticas contables.						-
Corrección de un error de un periodo anterior.						-
Pérdidas actuariales sobre planes de beneficios.						-
Saldo al 31/12/2020	( 27 )	1.173.354.749.537,76	(95.896.887.814,96)	296.862.054.568,88	0,00	1.374.319.916.291,68

\* Saldos reexpresados por corrección de errores

  
ERLES EDGARDO ESPINOSA  
Representante Legal  
C.C. 79.563.255  
Ver certificación anexa

  
JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO  
Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C. C. 79.505.040

  
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
Contador  
C.C. 39.696.762  
T.P. No. 29852-T



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Periodo contable terminado el 31/12/20**  
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTAS	31-dic-20	31-dic-19
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Recibido por Dirección Nacional del Tesoro DTN.		9.837.776.669,30	2.721.546.988,87
Recibido para constitución de cajas menores.		70.000.000,00	70.000.000,00
Pagado por deducciones		-	(1.118.798,00)
Pagado por administración subsidio FRECH.		(657.324.373,30)	(604.166.890,87)
Pagado por subsidios - cuentas de ahorro programado CAP.		(9.134.795.296,00)	(1.659.835.318,00)
Pagado por supervisión de adjudicación de subsidios.		-	(408.339.780,00)
Pagado por impuestos distritales ICA.		(45.657.000,00)	(49.205.000,00)
Pagado por gastos de caja menor.		(12.633.366,00)	(33.608.829,00)
Devuelto a Dirección Nacional del Tesoro DTN - Cajas menores.		(57.366.634,00)	(36.391.171,00)
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de operación.</b>		<b>-</b>	<b>(1.118.798,00)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de inversión.</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de financiación.</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de efectivo del periodo</b>		<b>-</b>	<b>(1.118.798,00)</b>
<b>Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>-</b>	<b>1.118.798,00</b>
<b>Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo.</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

ERLES EDGARDO ESPINOSA  
Representante Legal  
C.C. 79.563.255  
Ver certificación anexa

JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO  
Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C.C. 79.505.040

DAMARIS M. ARROYO VALENCIA  
Contador  
C.C. 39.696.762  
T.P. No. 29852-T



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

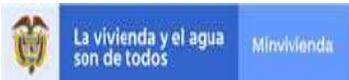
10 años  
2011 • 2021



CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

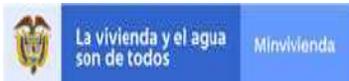
DICIEMBRE 2020 VS DICIEMBRE 2019

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE2020	SALDO A DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	6.329.881.446,99	0,00	6.329.881.446,99	La variación corresponde a la cancelación de 15 encargos derivados por proyectos correspondientes al contrato 06 de 2011 Programa Fenómeno de la Niña, que se reintegraron al Tesoro Nacional, por concepto de devolución de saldos de patrimonio autónomos para que el pago al beneficiario final sea realizado por la DTN, en razón a que este patrimonio esta en proceso de cierre con la Fiduciaria Bogotá.
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	1.308.001.041.531,61	995.682.125.786,92	312.318.915.744,69	El incremento corresponde a mayores valores constituidos en la vigencia 2020 bajo la modalidad de valor líquido cero el cual genera la cuenta por cobrar a la DTN, para cancelar a beneficiario final por concepto de aportes a los distintos patrimonios autónomos que administran los recursos de los diferentes programas de vivienda
1.5.10.03	Construcciones	0,00	164.060.820,00	(164.060.820,00)	La disminución corresponde a la reclasificación autorizada en comite de sostenibilidad contable de la cuenta de activo a cuentas de orden, atendiendo el principio de esencia sobre forma y el concepto de la Contaduría General de la Nación respecto a la definición de activo.
1.6.05.01	Urbanos	0,00	5.961.950,16	(5.961.950,16)	La disminución corresponde a la reclasificación autorizada en comite de sostenibilidad contable de la cuenta de activo a cuentas de orden, atendiendo el principio de esencia sobre forma y el concepto de la Contaduría General de la Nación respecto a la definición de activo.
1.9.26.03	Fiducia mercantil - constitución de patrimonio autónomo	105.171.416.799,67	117.053.226.583,15	(11.881.809.783,48)	El incremento de \$1.171.245.746.678,03, corresponde a aportes girados a fiduciarias que administran los programas de vivienda por \$1.167.300.233.288.,22, recuperación de ejecuciones por \$1.085.841.840,77 ajuste por errores vigencias anteriores por \$147.368.764,00, rendimientos generados en los 13 patrimonios autónomos por la suma de \$2.712.302.785,04. La disminución por \$1.183.127.556.461,51 obedece a las ejecuciones de los PAM por \$1.123.152.898.347,57, giros realizados de PAM VIPA, Vivienda Gratuita a PAM Equipamientos y de PAM Fenómeno de la Niña a Macroproyecto Santa Elena por \$47.198.462.163,00, devoluciones a la DTN de aportes y rendimientos de los PAM Fenómeno de la Niña y Oferta y Demanda por \$12.194.982.436,32, neto de los fondos de inversión colectiva en los PAM VIPA y Vivienda Gratuita por \$581.213.514,62
2.4.30.01	Vivienda	41.655.003.270,32	35.972.338.784,66	5.682.664.485,66	El incremento corresponde a que en la vigencia 2020 se registró contablemente un número mayor de cuentas por pagar por concepto FRECH por falta de PAC respecto a la vigencia 2019; cifra que corresponde al 78% de la variación por \$4.441.119.201,00; el 22% restante corresponde a honorarios y subsidios.
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	855.187.342,27	133.756.086,20	721.431.256,07	El incremento corresponde al mayor valor a cancelar por concepto de cuota de auditaje en el 2020 frente a la vigencia 2019
2.4.60.02	Sentencias	537.684,00	0,00	537.684,00	La variación se presentó por la causación de una cuenta por pagar de acuerdo a la sentencia del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo , donde ordenó el reconocimiento y pago de los gastos incurridos por la firma Canales Andrade y Cia S. en C.
2.7.01.03	Administrativas	2.616.881.204,00	2.801.057.273,00	(184.176.069,00)	La disminución corresponde a la actualización de los proceso en contra en el aplicativo Ekogui y de acuerdo a la conciliación de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se determinó provisionar 6 proceso que su calificación indica que la probabilidad de pérdida es alta y una recuperación de provisiones del proceso interpuesto por José Domingo Camacho por valor de \$1.470.430.397,00



**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**  
**DICIEMBRE 2020 VS DICIEMBRE 2019**

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE2020	SALDO A DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	(95.896.887.814,96)	(33.720.407.130,94)	(62.176.480.684,02)	El incremento por valor de \$3.526.718.869,43 corresponde a: Ajustes realizados en registros de vigencias anteriores así: i) saldo de giros realizados desde los patrimonios autónomos Vivienda Gratuita y VIPA al patrimonio Equipamientos en la vigencia 2019 registrado a la cuenta de orden 930804 por \$3.379.350.105,22, y dobles registros de ejecuciones en el patrimonio autónomo Vivienda Gratuita, recursos que fueron reintegrados en el mes de febrero 2020 a la Fiduciaria Bogotá por \$12.336.730 y ii) reconocimiento de recursos girados desde el PAM Fenómeno de la Niña a Macroproyecto Santa Elena por \$135.032.034,21. La disminución corresponde a la pérdida del ejercicio en la vigencia 2019 por \$65.703.199.553,45.
4.1.10.61	Contribuciones	4.023.604.278,46	3.699.425.831,07	324.178.447,39	La variación corresponde a mayores valores consignados en la vigencia 2020 por las cajas de compensación familiar, por concepto del 0.5% del presupuesto del valor de los FOVIS para la creación del aplicativo de información del subsidio familiar de vivienda.
4.4.28.08	Donaciones	13.083.244.440,00	-	13.083.244.440,00	La variación corresponde a la donación realizada por la Unión Europea para atender los subsidios de vivienda a los exintegrantes de las FARC
4.7.05.08	Funcionamiento	45.657.000,00	318.815.289,87	(273.158.289,87)	La variación corresponde a mayores valores situado de fondos realizado por la DTN en la vigencia 2019, para la cancelación de las retenciones de ICA. El 97,70% de la variación se presentó en el pago del bimestre septiembre - octubre 2019 que fue realizado en noviembre 2019 por valor de \$269.610.289,87
4.7.05.10	Inversión	1.226.354.826.278,71	748.541.666.236,10	477.813.160.042,61	El incremento se generó por mayores valores cancelados de enero a diciembre de 2020 por la DTN a beneficiario final por los siguientes conceptos: FRECH por valor de \$39.540.785.788,34, Imprenta Nacional por \$302.494.814,00, cuentas CAP \$7.474.959.978,00, Calcenter por \$134.683.135,81, aportes a patrimonios autónomos por \$432.969.816.727,00 y Enterritorio por \$246.807.648,00. La disminución obedeció a que en el mismo periodo de la vigencia 2019 se cancelaron mayores valores por concepto de: viáticos por \$8.858.388,00, tiquetes por \$597.807.146,00, compra de token por \$148.179,00, CAVIS por \$1.731.352.708,63, caja menor \$253.126.273,91 y Servicios Postales \$265.095.353,00,
4.7.22.01	Cruce de cuentas	154.836.000,00	198.811.000,00	(43.975.000,00)	La disminución corresponde a mayor valor cancelado en la vigencia 2019 de los saldos de retenciones en la fuente por concepto de renta, en la modalidad de compensación.
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	2.299.999.999,40	2.623.952.274,00	(323.952.274,60)	La variación corresponde a mayor valor cancelado en la vigencia 2020 por concepto de intereses por mora de \$35.627.756,73 y del saldo a 31 de dic 2019 de la cuota de auditaje por valor de \$288.324.517,87
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	656.803.915.744,69	954.242.408.314,00	(297.438.492.569,31)	La disminución corresponde a que en la vigencia 2019, se constituyó un mayor valor de reservas de la vigencia 2018 como valor líquido cero con respecto a la constitución de reservas del 2019 en la vigencia 2020.
4.8.08.26	Recuperaciones	5.892.946.548,50	5.504.175.747,71	388.770.800,79	El incremento de \$3.043.202.495,19, corresponde a: i) recuperación de enero a diciembre 2020 de provisión de procesos en contra por \$1.650.948.665,00 ii) recuperacion de ejecuciones de PAM por \$971.808.925,19,iii) reintegro de programa Mi Casa Ya \$410.753.010,00 y reintegro de SATENA por tiquetes no utilizados por \$9.691.895,00. La disminución \$2.654.431.694,28 corresponde a reintegros de subsidios de bolsas anteriores en la vigencia 2019 por valor de \$1.229.974.595,16, reintegro de saldos cuentas CAP por \$1.415.683.368,30 y reintegros de saldos FRECH por \$8.773.730,94
4.8.08.27	Aprovechamientos	4.336.747.818,33	5.539.468.358,78	(1.202.720.540,45)	La disminución corresponde a que en la vigencia 2019 se generaron y consignaron mayores valores por concepto de rendimientos en el Fondo Nacional de Ahorro, cuentas CAP, restitución y devoluciones de subsidios de vigencias anteriores, con respecto a la vigencia 2020.



**CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS**  
**DICIEMBRE 2020 VS DICIEMBRE 2019**

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE2020	SALDO A DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
4.8.08.28	Indemnizaciones	639.168.563,80	3.524.398.660,29	(2.885.230.096,49)	La variación corresponde a consignaciones realizadas por las compañías de seguros por suma de \$3.524.398.660,29 por concepto de 4 proyectos siniestrados en la vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2020 en la cual se se presentó un solo siniestro por valor de \$639.168.563,80.
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	3.249.019.532,31	6.167.011.192,29	(2.917.991.659,98)	La variación negativa se presentó por menores rendimientos generados en la vigencia 2020 en los 13 Patrimonios Autónomos, con respecto al mismo período de la vigencia 2019, por efecto de la emergencia sanitaria COVID-19.
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	3.014.825.160,00	2.296.313.600,00	718.511.560,00	La variación corresponde al incremento en la cuota de auditaje para la vigencia 2020
5.1.20.17	Intereses de mora	6.606.095,47	442.486,20	6.163.609,27	El incremento corresponde a que en la vigencia 2020, se generó un mayor cobro de intereses ya que el saldo pendiente de cancelar de la cuota de auditaje fue mayor con respecto a la vigencia 2019.
5.3.68.03	Administrativas	1.488.880.544,00	1.498.903.583,00	(10.023.039,00)	De acuerdo a la actualización de los procesos en contra según lo evidenciado en el aplicativo EKOGUI, el valor provisionado para la vigencia 2019 fue mayor respecto a la de 2020.
5.5.50.01	Para vivienda	805.603.204.248,86	1.769.509.863.058,14	(963.906.658.809,28)	La variación de la cuenta del gasto público social a 31/12/2020 refleja un valor inferior frente al mismo período de 2019 ; discriminado de la siguiente manera: i) En la vigencia 2020 se causaron \$50.562.289.673,61 por concepto de: subsidios FRECH por \$39.398.661.248,43, cuentas CAP y subsidios por \$8.859.381.518,00, servicios postales por \$259.016.015,00, Imprenta Nacional por \$154.175.314,00, servicio de supervisión del subsidio por \$1.067.152.674,00, servicio de Callcenter por \$195.677.180,63, servicios de logística \$55.930.000,00 y servicio de administración del subsidio por \$572.295.723,55; así mismo se evidencia disminución de \$1.014.468.948.482,89 por mayores valores ejecutados en el mismo período de la vigencia 2019 en los patrimonios autónomos por \$1.008.029.769.732,89 , subsidio en especie reasignado por \$54.686.940,00, compra de tiquetes por \$586.710.029,00, Compra de Token por \$50.272,00, Recursos girados a la Unidad de Gestión del Riesgo por \$5.473.850.379,00 y viáticos por \$323.881.130,00.
5.7.20.80	Recaudos	31.276.180.634,23	22.757.809.730,22	8.518.370.904,01	La variación se detalla por el incremento de \$13.453.702.130,44 por las consignaciones realizadas por reintegro de subsidios y sus rendimientos por \$314.872.726,44, por la Donación realizada por la Unión Europea por \$13.083.244.440 y reintegro de saldos cierre caja menor por \$55.584.964,00 en la vigencia 2020. La disminución por \$5.259.509.673,82 corresponde a las consignaciones realizadas por las cajas de compensación por concepto de FOVIS, por \$2.915.769.892,23 y las cias. de seguros por proyectos siniestrados por \$2.019.561.334,20 en la vigencia de 2019.
5.8.90.12	Sentencias	537.684,00	0,00	537.684,00	La variación se presentó por la causación de una cuenta por pagar de acuerdo a la sentencia del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo , donde ordenó el reconocimiento y pago de los gastos incurridos por la firma Canales Andrade y Cia S. en C.
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	170.022.770,16	0,00	170.022.770,16	La variación corresponde a la contra partida de las cuentas de inventarios y terrenos que por no cumplir con las características de un activo se reclasificaron en las cuentas de orden.
5.8.90.35	Pérdida por derechos en fideicomiso	778.461.654.498,60	0,00	778.461.654.498,60	De acuerdo a lo indicado en la Resolución 090 expedida por la Contaduría General de la Nación, se reclasifica de la cuenta de gasto público social a la cuenta de pérdidas por derechos en fideicomisos, las ejecuciones de los subsidios monetarios como es el caso de los programas de vivienda: Semilleros propietarios y ahorradores, Mi casa Ya, VIPA y Sistema de Información.



La vivienda y el agua  
son de todos

Mirvivienda

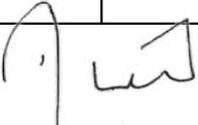
10 años  
2011 • 2021



CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

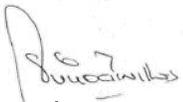
DICIEMBRE 2020 VS DICIEMBRE 2019

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2020	SALDO A DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	EXPLICACION DE LA VARIACIONES
8.1.20.04	Administrativas	29.157.792.205,63	29.694.330.000,92	(536.537.795,29)	La variación corresponde a que en la vigencia 2019 se presentó un mayor valor de declaración de incumplimiento de aquellos proyectos que de acuerdo a protocolo de Incumplimiento ingresan a revisión por parte de las Aseguradoras a estudio y definición de un posible pago indemnizatorio con respecto a la vigencia 2020.
8.1.90.90	Otros activos contingentes	362.328.119.116,94	379.311.785.816,05	(16.983.666.699,11)	La variación positiva por \$164.060.820,00 se presentó en la vigencia 2020 por reclasificación de 3 subsidios en especie autorizada en comité de sostenibilidad contable de la cuenta de activo a cuentas de orden, atendiendo el principio de esencia sobre forma y el concepto de la Contaduría General de la Nación respecto a la definición de activo. La disminución por \$17.147.727.519,11, se generó por mayores valores registrados en la vigencia 2019 por concepto de: saldos en cuentas CAP por \$12.026.744.917,60, saldo de bolsas anteriores por \$4.472.664.118,51 y provisión del 0.5% por \$648.318.483,00, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020.
9.1.20.04	Administrativos	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00	57.991.316.345,00	La variación corresponde a la actualización de los proceso en contra en el aplicativo Ekogui y de acuerdo a la conciliación de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, en la vigencia 2020 se calificaron 19 procesos con probabilidad de pérdida bajo o remota y en la vigencia 2019 se calificaron 17 procesos con el mismo resultado.
9.3.08.04	Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	107.550.658.932,61	3.379.350.105,22	104.171.308.827,39	La variación corresponde al reconocimiento de los saldos disponibles de los aportes realizados por terceros en los patrimonios autónomos de FONVIVIENDA que administran los recursos de los diferentes programas de vivienda en la vigencia 2020.

  
ERLES EDGARDO ESPINOSA

Representante Legal  
C.C. 79.563.255

Estados Financieros Certificados

  
JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO

Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C.C. 79.505.040

  
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA

C.C. 39.696.762  
Contadora

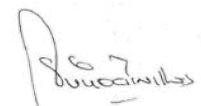
T.P. No. 29852-T

CGN 2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

Fecha: Diciembre 31 de 2020  
 Departamento: Cundinamarca  
 Municipio: Bogotá  
 Entidad: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
 Código: 97600000  
 Período de Movimiento: 01 de Octubre a 31 de Diciembre 2020

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO		SALDO FINAL	SALDO FINAL	
			DEBITO	CREDITO		CORRIENTE	NO CORRIENTE
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>914.647.862.781,91</b>	<b>1.781.565.830.358,57</b>	<b>1.276.711.353.362,21</b>	<b>1.419.502.339.778,27</b>	<b>1.314.330.922.978,60</b>	<b>105.171.416.799,67</b>
<b>1.1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>70.000.000,00</b>	<b>7.649.788.187,00</b>	<b>7.719.788.187,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.1.05	CAJA	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.05.02	Caja menor	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.05.02.002	Cuenta corriente	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	7.649.788.187,00	7.649.788.187,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10.05	Cuenta corriente	0,00	7.649.788.187,00	7.649.788.187,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10.05.001	Cuenta corriente	0,00	7.649.788.187,00	7.649.788.187,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>808.797.125.786,92</b>	<b>1.334.279.126.878,89</b>	<b>828.745.329.687,21</b>	<b>1.314.330.922.978,60</b>	<b>1.314.330.922.978,60</b>	<b>0,00</b>
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	4.023.604.278,46	4.023.604.278,46	0,00	0,00	0,00
1.3.11.27	Contribuciones	0,00	4.023.604.278,46	4.023.604.278,46	0,00	0,00	0,00
1.3.11.27.001	Contribuciones	0,00	4.023.604.278,46	4.023.604.278,46	0,00	0,00	0,00
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	6.329.881.446,99	0,00	6.329.881.446,99	6.329.881.446,99	0,00
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	0,00	6.329.881.446,99	0,00	6.329.881.446,99	6.329.881.446,99	0,00
1.3.36.01.001	Reintegros de tesorería	0,00	6.329.881.446,99	0,00	6.329.881.446,99	6.329.881.446,99	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	808.797.125.786,92	1.323.925.641.153,44	824.721.725.408,75	1.308.001.041.531,61	1.308.001.041.531,61	0,00
1.3.84.21	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84.21.001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84.27	tesorerías	808.797.125.786,92	1.313.607.831.489,38	814.403.915.744,69	1.308.001.041.531,61	1.308.001.041.531,61	0,00
1.3.84.27.001	tesorerías	808.797.125.786,92	1.313.607.831.489,38	814.403.915.744,69	1.308.001.041.531,61	1.308.001.041.531,61	0,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	0,00	10.317.809.664,06	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	0,00	10.317.809.664,06	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.5</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.10.03	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.10.03.001	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.6.05	TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.05.01	Urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.05.01.001	Urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>105.780.736.994,99</b>	<b>439.636.915.292,68</b>	<b>440.246.235.488,00</b>	<b>105.171.416.799,67</b>	<b>0,00</b>	<b>105.171.416.799,67</b>
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.08.01	En administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.08.01.001	En administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	105.780.736.994,99	439.636.915.292,68	440.246.235.488,00	105.171.416.799,67	0,00	105.171.416.799,67
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	105.780.736.994,99	439.636.915.292,68	440.246.235.488,00	105.171.416.799,67	0,00	105.171.416.799,67
1.9.26.03.001	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	105.780.736.994,99	439.636.915.292,68	440.246.235.488,00	105.171.416.799,67	0,00	105.171.416.799,67

  
**ERLES EDGARDO ESPINOSA**  
 Representante Legal  
 C.C. 79.563.255  
 Estados Financieros Certificados

  
**JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO**  
 Subdirector Finanzas y Presupuesto  
 C.C. 79.505.040

  
**DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA**  
 C.C. 39.696.762  
 Contadora  
 T.P. No. 29852-T

**CGN 2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA**  
 Fecha: **Diciembre 31 de 2020**  
 Departamento: **Cundinamarca**  
 Municipio: **Bogotá**  
 Entidad: **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**  
 Código: **9760000**  
 Período de Movimiento: **01 de Octubre a 31 de Diciembre 2020**

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO		SALDO FINAL	SALDO FINAL	
			DEBITO	CREDITO		CORRIENTE	NO CORRIENTE
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>3.518.316.520,00</b>	<b>290.043.084.230,85</b>	<b>331.707.191.197,44</b>	<b>45.182.423.486,59</b>	<b>42.565.542.282,59</b>	<b>2.616.881.204,00</b>
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>8.216.193,00</b>	<b>288.572.653.833,85</b>	<b>331.129.979.923,44</b>	<b>42.565.542.282,59</b>	<b>42.565.542.282,59</b>	<b>0,00</b>
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0,00	284.233.512.797,39	325.888.516.067,71	41.655.003.270,32	41.655.003.270,32	0,00
2.4.30.01	Vivienda	0,00	284.233.512.797,39	325.888.516.067,71	41.655.003.270,32	41.655.003.270,32	0,00
2.4.30.01.001	Vivienda	0,00	284.233.512.797,39	325.888.516.067,71	41.655.003.270,32	41.655.003.270,32	0,00
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	8.216.193,00	19.865.401,00	66.463.194,00	54.813.986,00	54.813.986,00	0,00
2.4.36.03	Honorarios	801,00	2.139.401,00	3.470.169,00	1.331.569,00	1.331.569,00	0,00
2.4.36.03.001	Retenido	801,00	1.881.401,00	3.212.169,00	1.331.569,00	1.331.569,00	0,00
2.4.36.03.002	Pagado (db)	0,00	258.000,00	258.000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.04	Comisiones	0,00	0,00	34.633,00	34.633,00	34.633,00	0,00
2.4.36.04.001	Retenido	0,00	0,00	34.633,00	34.633,00	34.633,00	0,00
2.4.36.05	Servicios	82.944,00	210.000,00	170.308,00	43.252,00	43.252,00	0,00
2.4.36.05.001	Retenido	82.944,00	105.000,00	65.308,00	43.252,00	43.252,00	0,00
2.4.36.05.002	Pagado (db)	0,00	105.000,00	105.000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.15.001	Retenido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	6.086.453,00	12.204.000,00	47.853.003,00	41.735.456,00	41.735.456,00	0,00
2.4.36.25.001	Retenido - a responsables del regimen común	6.086.453,00	6.102.000,00	41.751.003,00	41.735.456,00	41.735.456,00	0,00
2.4.36.25.002	Pagado - a responsables del regimen común (db)	0,00	6.102.000,00	6.102.000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	2.045.995,00	5.312.000,00	14.935.081,00	11.669.076,00	11.669.076,00	0,00
2.4.36.27.001	Retenido	2.045.995,00	2.656.000,00	12.279.081,00	11.669.076,00	11.669.076,00	0,00
2.4.36.27.002	Pagado (db)	0,00	2.656.000,00	2.656.000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	4.319.275.635,46	5.174.462.977,73	855.187.342,27	855.187.342,27	0,00
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	4.319.275.635,46	5.174.462.977,73	855.187.342,27	855.187.342,27	0,00
2.4.40.14.001	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	4.319.275.635,46	5.174.462.977,73	855.187.342,27	855.187.342,27	0,00
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	0,00	0,00	537.684,00	537.684,00	537.684,00	0,00
2.4.60.02	Sentencias	0,00	0,00	537.684,00	537.684,00	537.684,00	0,00
2.4.60.02.001	Sentencias	0,00	0,00	537.684,00	537.684,00	537.684,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.40.001	Saldos a favor de beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.53	Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.53.001	Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>3.510.100.327,00</b>	<b>1.470.430.397,00</b>	<b>577.211.274,00</b>	<b>2.616.881.204,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.616.881.204,00</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	3.510.100.327,00	1.470.430.397,00	577.211.274,00	2.616.881.204,00	0,00	2.616.881.204,00
2.7.01.03	Administrativas	3.510.100.327,00	1.470.430.397,00	577.211.274,00	2.616.881.204,00	0,00	2.616.881.204,00
2.7.01.03.001	Administrativas	3.510.100.327,00	1.470.430.397,00	577.211.274,00	2.616.881.204,00	0,00	2.616.881.204,00
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.077.322.829.688,59</b>	<b>0,00</b>	<b>296.997.086.603,09</b>	<b>1.374.319.916.291,68</b>	<b>0,00</b>	<b>1.374.319.916.291,68</b>
	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>1.077.322.829.688,59</b>	<b>0,00</b>	<b>296.997.086.603,09</b>	<b>1.374.319.916.291,68</b>	<b>0,00</b>	<b>1.374.319.916.291,68</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.173.354.749.537,76	0,00	0,00	1.173.354.749.537,76	0,00	1.173.354.749.537,76
3.1.05.06	Capital fiscal	1.173.354.749.537,76	0,00	0,00	1.173.354.749.537,76	0,00	1.173.354.749.537,76
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	1.173.354.749.537,76	0,00	0,00	1.173.354.749.537,76	0,00	1.173.354.749.537,76
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(96.031.919.849,17)	0,00	135.032.034,21	(95.896.887.814,96)	0,00	(95.896.887.814,96)
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	(96.031.919.849,17)	0,00	135.032.034,21	(95.896.887.814,96)	0,00	(95.896.887.814,96)
3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados	(96.031.919.849,17)	0,00	135.032.034,21	(95.896.887.814,96)	0,00	(95.896.887.814,96)
3.1.09.02.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	3.391.686.835,22	0,00	135.032.034,21	3.526.718.869,43	0,00	3.526.718.869,43
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	296.862.054.568,88	296.862.054.568,88	0,00	296.862.054.568,88
3.1.10.01	Excedente del ejercicio	0,00	0,00	296.862.054.568,88	296.862.054.568,88	0,00	296.862.054.568,88
3.1.10.01.001	Excedente del ejercicio	0,00	0,00	296.862.054.568,88	296.862.054.568,88	0,00	296.862.054.568,88

**ERLES EDGARDO ESPINOSA**  
 Representante Legal  
 C.C. 79.563.255  
 Estados Financieros Certificados

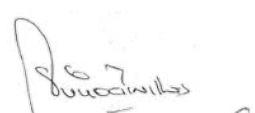
**JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO**  
 Subdirector Finanzas y Presupuestos  
 C.C. 79.505.040

**DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA**  
 C.C. 39.696.762  
 Contadora  
 T.P. No. 29852-T

**CGN 2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA**  
 Fecha: **Diciembre 31 de 2020**  
 Departamento: **Cundinamarca**  
 Municipio: **Bogotá**  
 Entidad: **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**  
 Código: **9760000**  
 Período de Movimiento: **01 de Octubre a 31 de Diciembre 2020**

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO		SALDO FINAL	SALDO FINAL	
			DEBITO	CREDITO		CORRIENTE	NO CORRIENTE
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>847.170.138.494,93</b>	<b>656.806.984.935,12</b>	<b>1.726.522.812.644,39</b>	<b>1.916.883.966.204,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1.916.883.966.204,20</b>
4.1	INGRESOS FISCALES	0,00	0,00	4.023.604.278,46	4.023.604.278,46	0,00	4.023.604.278,46
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	4.023.604.278,46	4.023.604.278,46	0,00	4.023.604.278,46
4.1.10.61	Contribuciones	0,00	0,00	4.023.604.278,46	4.023.604.278,46	0,00	4.023.604.278,46
4.1.10.61.001	Contribuciones	0,00	0,00	4.023.604.278,46	4.023.604.278,46	0,00	4.023.604.278,46
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.083.244.440,00	0,00	0,00	13.083.244.440,00	0,00	13.083.244.440,00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	13.083.244.440,00	0,00	0,00	13.083.244.440,00	0,00	13.083.244.440,00
4.4.28.08	Donaciones	13.083.244.440,00	0,00	0,00	13.083.244.440,00	0,00	13.083.244.440,00
4.4.28.08.001	Donaciones	13.083.244.440,00	0,00	0,00	13.083.244.440,00	0,00	13.083.244.440,00
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	825.122.257.406,69	656.806.059.665,69	1.717.343.307.281,80	1.885.659.235.022,80	0,00	1.885.659.235.022,80
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	824.833.524.225,02	656.806.059.665,69	1.058.373.018.719,38	1.226.400.483.278,71	0,00	1.226.400.483.278,71
4.7.05.08	Funcionamiento	43.001.000,00	0,00	2.656.000,00	45.657.000,00	0,00	45.657.000,00
4.7.05.10	Inversión	824.790.523.225,02	656.806.059.665,69	1.058.370.362.719,38	1.226.354.826.278,71	0,00	1.226.354.826.278,71
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	288.733.181,67	0,00	658.970.018.562,42	659.258.751.744,09	0,00	659.258.751.744,09
4.7.22.01	Cuota de cuentas	148.371.000,00	0,00	6.485.000,00	154.856.000,00	0,00	154.856.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditoría	140.362.181,67	0,00	2.159.937.817,73	2.299.999.999,40	0,00	2.299.999.999,40
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00	656.903.915.744,69	656.903.915.744,69	0,00	656.903.915.744,69
4.8	OTROS INGRESOS	8.964.636.648,24	2.925.269,43	5.156.171.084,13	14.117.882.462,94	0,00	14.117.882.462,94
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	8.964.636.648,24	2.925.269,43	5.156.171.084,13	14.117.882.462,94	0,00	14.117.882.462,94
4.8.08.26	Recuperaciones	2.076.841.181,68	70.500,00	3.816.175.866,81	5.892.946.548,50	0,00	5.892.946.548,50
4.8.08.26.001	Recuperaciones	1.874.214.965,69	70.500,00	2.345.745.469,81	4.219.889.935,50	0,00	4.219.889.935,50
4.8.08.26.002	Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior	202.626.216,00	-	1.470.430.397,00	1.673.056.613,00	0,00	1.673.056.613,00
4.8.08.27	Aprovechamientos	3.615.817.561,38	989.951,48	721.920.208,43	4.336.747.818,33	0,00	4.336.747.818,33
4.8.08.27.001	Aprovechamientos	3.615.817.561,38	989.951,48	721.920.208,43	4.336.747.818,33	0,00	4.336.747.818,33
4.8.08.28	Indemnizaciones	639.168.563,80	0,00	0,00	639.168.563,80	0,00	639.168.563,80
4.8.08.28.001	Indemnizaciones	639.168.563,80	0,00	0,00	639.168.563,80	0,00	639.168.563,80
4.8.08.51	Ganacia por derechos en fideicomiso	2.632.809.341,37	1.864.817,95	618.075.008,89	3.249.019.532,31	0,00	3.249.019.532,31
4.8.08.51.001	Ganacia por derechos en fideicomiso	2.632.809.341,37	1.864.817,95	618.075.008,89	3.249.019.532,31	0,00	3.249.019.532,31
<b>5</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>1.013.363.421.921,61</b>	<b>919.839.933.319,20</b>	<b>16.319.389.036,61</b>	<b>1.916.883.966.204,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1.916.883.966.204,20</b>
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	6.606.095,47	5.174.462.977,73	2.159.637.817,73	3.021.431.255,47	0,00	3.021.431.255,47
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	6.606.095,47	5.174.462.977,73	2.159.637.817,73	3.021.431.255,47	0,00	3.021.431.255,47
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditoría	0,00	5.174.462.977,73	2.159.637.817,73	3.014.825.160,00	0,00	3.014.825.160,00
5.1.20.02.001	Cuota de fiscalización y auditoría	0,00	5.174.462.977,73	2.159.637.817,73	3.014.825.160,00	0,00	3.014.825.160,00
5.1.20.17	Intereses de mora	6.606.095,47	0,00	0,00	6.606.095,47	0,00	6.606.095,47
5.1.20.17.001	Intereses de mora	6.606.095,47	0,00	0,00	6.606.095,47	0,00	6.606.095,47
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	911.669.270,00	577.211.274,00	0,00	1.488.880.544,00	0,00	1.488.880.544,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	911.669.270,00	577.211.274,00	0,00	1.488.880.544,00	0,00	1.488.880.544,00
5.3.68.03	Administrativas	911.669.270,00	577.211.274,00	0,00	1.488.880.544,00	0,00	1.488.880.544,00
5.3.68.03.001	Administrativas	911.669.270,00	577.211.274,00	0,00	1.488.880.544,00	0,00	1.488.880.544,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	490.439.024.148,08	322.758.614.528,59	7.594.434.427,81	805.603.204.248,86	0,00	805.603.204.248,86
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	490.439.024.148,08	322.758.614.528,59	7.594.434.427,81	805.603.204.248,86	0,00	805.603.204.248,86
5.5.50.01	Para vivienda	490.439.024.148,08	322.758.614.528,59	7.594.434.427,81	805.603.204.248,86	0,00	805.603.204.248,86
5.5.50.01.001	Para vivienda	490.439.024.148,08	322.758.614.528,59	7.594.434.427,81	805.603.204.248,86	0,00	805.603.204.248,86
5.7	OPERACIONES DE ENLACE	23.264.792.219,18	14.341.269.862,04	6.329.881.446,99	31.276.180.634,23	0,00	31.276.180.634,23
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	23.264.792.219,18	14.341.269.862,04	6.329.881.446,99	31.276.180.634,23	0,00	31.276.180.634,23
5.7.20.80	Ruvidos	23.264.792.219,18	14.341.269.862,04	6.329.881.446,99	31.276.180.634,23	0,00	31.276.180.634,23
5.9	OTROS GASTOS	498.741.330.188,88	280.126.320.107,96	235.435.344,08	778.632.214.952,76	0,00	778.632.214.952,76
5.9.80	GASTOS DIVERSOS	498.741.330.188,88	280.126.320.107,96	235.435.344,08	778.632.214.952,76	0,00	778.632.214.952,76
5.9.90.12	Sentencias	0,00	537.684,00	0,00	537.684,00	0,00	537.684,00
5.9.90.12.001	Sentencias	0,00	537.684,00	0,00	537.684,00	0,00	537.684,00
5.9.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	170.022.770,16	0,00	0,00	170.022.770,16	0,00	170.022.770,16
5.9.90.19.001	Terranos	5.961.950,16	0,00	0,00	5.961.950,16	0,00	5.961.950,16
5.9.90.19.009	Edificaciones	164.060.820,00	0,00	0,00	164.060.820,00	0,00	164.060.820,00
5.9.90.35	Pérdida por derechos en fideicomiso	498.571.307.418,72	280.125.782.423,96	235.435.344,08	778.461.654.498,60	0,00	778.461.654.498,60
5.9.90.35.001	Pérdida por derechos en fideicomiso	498.571.307.418,72	280.125.782.423,96	235.435.344,08	778.461.654.498,60	0,00	778.461.654.498,60
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	296.862.054.568,88	0,00	296.862.054.568,88	0,00	296.862.054.568,88
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	296.862.054.568,88	0,00	296.862.054.568,88	0,00	296.862.054.568,88
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	296.862.054.568,88	0,00	296.862.054.568,88	0,00	296.862.054.568,88

  
**ERLES EDGARDO ESPINOSA**  
 Representante Legal  
 C.C. 79.563.755  
 Estados Financieros/Certificados

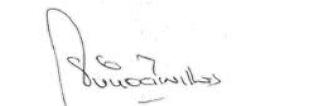
  
**JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO**  
 Subdirector Finanzas y Presupuesto  
 C.C. 79.505.040

  
**DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA**  
 C.C. 39.696.762  
 Contadora  
 T.P. No. 29852-2

**CGN 2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA**  
 Fecha: **Diciembre 31 de 2020**  
 Departamento: **Cundinamarca**  
 Municipio: **Bogotá**  
 Entidad: **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**  
 Código: **97600000**  
 Período de Movimiento: **01 de Octubre a 31 de Diciembre 2020**

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO		SALDO FINAL	SALDO FINAL	
			DEBITO	CREDITO		CORRIENTE	NO CORRIENTE
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>718.605.218.517,09</b>	<b>718.605.218.517,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8.1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>399.453.768.423,58</b>	<b>355.318.680.708,04</b>	<b>363.286.537.809,05</b>	<b>391.485.911.322,57</b>	<b>0,00</b>	<b>391.485.911.322,57</b>
	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS						
8.1.20		29.640.468.386,52	187.476.385,80	670.152.566,69	29.157.792.205,63	0,00	29.157.792.205,63
8.1.20.04	Administrativas	29.640.468.386,52	187.476.385,80	670.152.566,69	29.157.792.205,63	0,00	29.157.792.205,63
8.1.20.04.001	Administrativas	29.640.468.386,52	187.476.385,80	670.152.566,69	29.157.792.205,63	0,00	29.157.792.205,63
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	369.813.300.037,06	355.131.204.322,24	362.616.385.242,36	362.328.119.116,94	0,00	362.328.119.116,94
8.1.90.90	Otros activos contingentes	369.813.300.037,06	355.131.204.322,24	362.616.385.242,36	362.328.119.116,94	0,00	362.328.119.116,94
8.1.90.90.001	Otros activos contingentes	369.813.300.037,06	355.131.204.322,24	362.616.385.242,36	362.328.119.116,94	0,00	362.328.119.116,94
<b>8.3</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN						
8.3.55		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.3.55.10	Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.3.55.10.001	Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8.9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>(399.453.768.423,58)</b>	<b>363.286.537.809,05</b>	<b>355.318.680.708,04</b>	<b>(391.485.911.322,57)</b>	<b>0,00</b>	<b>(391.485.911.322,57)</b>
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(399.453.768.423,58)	363.286.537.809,05	355.318.680.708,04	(391.485.911.322,57)	0,00	(391.485.911.322,57)
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(29.640.468.386,52)	670.152.566,69	187.476.385,80	(29.157.792.205,63)	0,00	(29.157.792.205,63)
8.9.05.06.001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(29.640.468.386,52)	670.152.566,69	187.476.385,80	(29.157.792.205,63)	0,00	(29.157.792.205,63)
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	(369.813.300.037,06)	362.616.385.242,36	355.131.204.322,24	(362.328.119.116,94)	0,00	(362.328.119.116,94)
8.9.05.90.001	Otros activos contingentes por contra	(369.813.300.037,06)	362.616.385.242,36	355.131.204.322,24	(362.328.119.116,94)	0,00	(362.328.119.116,94)
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.9.15.16	Ejecución de proyectos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.9.15.16.001	Ejecución de proyectos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>184.692.318.934,23</b>	<b>184.692.318.934,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>17.866.083.010,00</b>	<b>1.619.970.384,00</b>	<b>59.474.086.130,00</b>	<b>75.720.198.756,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.720.198.756,00</b>
	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS						
9.1.20		17.866.083.010,00	1.619.970.384,00	59.474.086.130,00	75.720.198.756,00	0,00	75.720.198.756,00
9.1.20.04	Administrativas	17.866.083.010,00	1.619.970.384,00	59.474.086.130,00	75.720.198.756,00	0,00	75.720.198.756,00
9.1.20.04.001	Administrativas	17.866.083.010,00	1.619.970.384,00	59.474.086.130,00	75.720.198.756,00	0,00	75.720.198.756,00
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>0,00</b>	<b>16.047.603.487,62</b>	<b>123.598.262.420,23</b>	<b>107.550.658.932,61</b>	<b>0,00</b>	<b>107.550.658.932,61</b>
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	0,00	16.047.603.487,62	123.598.262.420,23	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61
9.3.08.04	Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	0,00	16.047.603.487,62	123.598.262.420,23	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61
9.3.08.04.001	Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	0,00	16.047.603.487,62	123.598.262.420,23	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61
9.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.3.55.02	Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.3.55.02.001	Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>(17.866.083.010,00)</b>	<b>167.024.745.062,61</b>	<b>1.619.970.384,00</b>	<b>(183.270.857.688,61)</b>	<b>0,00</b>	<b>(183.270.857.688,61)</b>
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(17.866.083.010,00)	59.474.086.130,00	1.619.970.384,00	(75.720.198.756,00)	0,00	(75.720.198.756,00)
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(17.866.083.010,00)	59.474.086.130,00	1.619.970.384,00	(75.720.198.756,00)	0,00	(75.720.198.756,00)
9.9.05.05.001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(17.866.083.010,00)	59.474.086.130,00	1.619.970.384,00	(75.720.198.756,00)	0,00	(75.720.198.756,00)
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	0,00	107.550.658.932,61	0,00	(107.550.658.932,61)	0,00	(107.550.658.932,61)
9.9.15.10	Recursos administrados en nombre de terceros	0,00	107.550.658.932,61	0,00	(107.550.658.932,61)	0,00	(107.550.658.932,61)
9.9.15.10.001	Recursos administrados en nombre de terceros	0,00	107.550.658.932,61	0,00	(107.550.658.932,61)	0,00	(107.550.658.932,61)
9.9.15.22	Ejecución de proyectos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.9.15.22.001	Ejecución de proyectos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

  
**ERLES EDGARDO ESPINOSA**  
 Representante Legal  
 C.C. 79.563.255  
 Estados Financieros Certificados

  
**JULIO CÉSAR PINTILLOS PATIÑO**  
 Subdirector Finanzas y Presupuesto  
 C.C. 79.505.040

  
**DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA**  
 C.C. 39.696.762  
 Contadora  
 T.P. No. 29852-T

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
SALDOS Y MOVIMIENTOS REEXPRESADOS  
A 31 de Diciembre 2019  
(Cifras en pesos)

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO AJUSTE REEXPRESION	MOVIMIENTO CREDITO AJUSTE REEXPRESION	SALDO FINAL VIGENCIA 2019 - REEXPRESADO
1	ACTIVOS	1.112.905.375.140,23	34.433.228.130,08	30.906.509.260,65	1.116.432.094.009,66
1.3	CUENTAS POR COBRAR	995.682.125.786,92	0,00	0,00	995.682.125.786,92
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	995.682.125.786,92	0,00	0,00	995.682.125.786,92
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	995.682.125.786,92	0,00	0,00	995.682.125.786,92
1.5	INVENTARIOS	164.060.820,00	0,00	0,00	164.060.820,00
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	164.060.820,00	0,00	0,00	164.060.820,00
1.5.10.03	Construcciones	164.060.820,00	0,00	0,00	164.060.820,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.961.950,16	0,00	0,00	5.961.950,16
1.6.05	TERRENOS	5.961.950,16	0,00	0,00	5.961.950,16
1.6.05.01	Urbanos	5.961.950,16	0,00	0,00	5.961.950,16
1.9	OTROS ACTIVOS	117.053.226.583,15	34.433.228.130,08	30.906.509.260,65	120.579.945.452,58
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	117.053.226.583,15	34.433.228.130,08	30.906.509.260,65	120.579.945.452,58
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	117.053.226.583,15	34.433.228.130,08	30.906.509.260,65	120.579.945.452,58
2	PASIVOS	38.974.232.286,86	0,00	0,00	38.974.232.286,86
2.4	CUENTAS POR PAGAR	36.173.175.013,86	0,00	0,00	36.173.175.013,86
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	35.972.338.784,66	0,00	0,00	35.972.338.784,66
2.4.30.01	Vivienda	35.972.338.784,66	0,00	0,00	35.972.338.784,66
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	67.080.143,00	0,00	0,00	67.080.143,00
2.4.36.03	Honorarios	4.752.343,00	0,00	0,00	4.752.343,00
2.4.36.05	Servicios	320,00	0,00	0,00	320,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	45.234.472,00	0,00	0,00	45.234.472,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	17.093.008,00	0,00	0,00	17.093.008,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	133.756.086,20	0,00	0,00	133.756.086,20
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	133.756.086,20	0,00	0,00	133.756.086,20
2.7	PROVISIONES	2.801.057.273,00	0,00	0,00	2.801.057.273,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.801.057.273,00	0,00	0,00	2.801.057.273,00
2.7.01.03	Administrativas	2.801.057.273,00	0,00	0,00	2.801.057.273,00
3	PATRIMONIO	1.073.931.142.853,37	0,00	3.526.718.869,43	1.077.457.861.722,80
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.139.634.342.406,82	0,00	3.526.718.869,43	1.143.161.061.276,25
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.173.354.749.537,76	0,00	0,00	1.173.354.749.537,76
3.1.05.06	Capital fiscal	1.173.354.749.537,76	0,00	0,00	1.173.354.749.537,76
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 33.720.407.130,94	0,00	246.514.441,93	- 33.473.892.689,01
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 33.720.407.130,94	0,00	246.514.441,93	- 33.473.892.689,01
3.1.10	RESULTADOS DE EJERCICIOS	- 65.703.199.553,45	0,00	3.280.204.427,50	- 62.422.995.125,95
3.1.10.02	Déficit del ejercicio	- 65.703.199.553,45	0,00	3.280.204.427,50	- 62.422.995.125,95
4	INGRESOS	1.730.360.132.904,11	0,00	48.658.654,15	1.730.408.791.558,26
4.1	INGRESOS FISCALES	3.699.425.831,07	0,00	0,00	3.699.425.831,07
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	3.699.425.831,07	0,00	0,00	3.699.425.831,07
4.1.10.61	Contribuciones	3.699.425.831,07	0,00	0,00	3.699.425.831,07
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	1.705.925.653.113,97	0,00	0,00	1.705.925.653.113,97
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	748.860.481.525,97	0,00	0,00	748.860.481.525,97
4.7.05.08	Funcionamiento	318.815.289,87	0,00	0,00	318.815.289,87
4.7.05.10	Inversión	748.541.666.236,10	0,00	0,00	748.541.666.236,10
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	957.065.171.588,00	0,00	0,00	957.065.171.588,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	198.811.000,00	0,00	0,00	198.811.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	2.623.952.274,00	0,00	0,00	2.623.952.274,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	954.242.408.314,00	0,00	0,00	954.242.408.314,00
4.8	OTROS INGRESOS	20.735.053.959,07	0,00	48.658.654,15	20.783.712.613,22
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	20.735.053.959,07	0,00	48.658.654,15	20.783.712.613,22
4.8.08.26	Recuperaciones	5.504.175.747,71	0,00	12.336.730,00	5.516.512.477,71
4.8.08.27	Aprovechamientos	5.539.468.358,78	0,00	0,00	5.539.468.358,78
4.8.08.28	Indemnizaciones	3.524.398.660,29	0,00	0,00	3.524.398.660,29
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	6.167.011.192,29	0,00	36.321.924,15	6.203.333.116,44
5	GASTOS	1.730.360.132.904,11	34.186.713.688,15	34.138.055.034,00	1.730.408.791.558,26
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.296.756.086,20	0,00	0,00	2.296.756.086,20
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.296.756.086,20	0,00	0,00	2.296.756.086,20
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	2.296.313.600,00	0,00	0,00	2.296.313.600,00
5.1.20.17	Intereses de mora	442.486,20	0,00	0,00	442.486,20
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.498.903.583,00	0,00	0,00	1.498.903.583,00
5.3.88	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.498.903.583,00	0,00	0,00	1.498.903.583,00
5.3.88.03	Administrativas	1.498.903.583,00	0,00	0,00	1.498.903.583,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.769.509.863.058,14	30.906.509.260,65	34.138.055.034,00	1.766.278.317.284,79
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.769.509.863.058,14	30.906.509.260,65	34.138.055.034,00	1.766.278.317.284,79
5.5.50.01	Para vivienda	1.769.509.863.058,14	30.906.509.260,65	34.138.055.034,00	1.766.278.317.284,79
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	22.757.809.730,22	0,00	0,00	22.757.809.730,22
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	22.757.809.730,22	0,00	0,00	22.757.809.730,22
5.7.20.80	Recaudos	22.757.809.730,22	0,00	0,00	22.757.809.730,22
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	- 65.703.199.553,45	3.280.204.427,50	0,00	- 62.422.995.125,95
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	- 65.703.199.553,45	3.280.204.427,50	0,00	- 62.422.995.125,95
5.9.05.01	Cierre de ingresos, gasaltos y costos	- 65.703.199.553,45	3.280.204.427,50	0,00	- 62.422.995.125,95
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	409.006.115.816,97	0,00	0,00	409.006.115.816,97
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	29.694.330.000,92	0,00	0,00	29.694.330.000,92
8.1.20.04	Administrativas	29.694.330.000,92	0,00	0,00	29.694.330.000,92
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	379.311.785.816,05	0,00	0,00	379.311.785.816,05
8.1.90.90	Otros activos contingentes	379.311.785.816,05	0,00	0,00	379.311.785.816,05
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 409.006.115.816,97	0,00	0,00	- 409.006.115.816,97
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 409.006.115.816,97	0,00	0,00	- 409.006.115.816,97
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 29.694.330.000,92	0,00	0,00	- 29.694.330.000,92
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	- 379.311.785.816,05	0,00	0,00	- 379.311.785.816,05
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	3.379.350.105,22	3.379.350.105,22	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	17.728.882.411,00	0,00	0,00	17.728.882.411,00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	17.728.882.411,00	0,00	0,00	17.728.882.411,00
9.1.20.04	Administrativas	17.728.882.411,00	0,00	0,00	17.728.882.411,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	3.379.350.105,22	3.379.350.105,22	0,00	0,00
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	3.379.350.105,22	3.379.350.105,22	0,00	0,00
9.3.08.04	Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	3.379.350.105,22	3.379.350.105,22	0,00	0,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 21.108.232.516,22	0,00	3.379.350.105,22	- 17.728.882.411,00
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 17.728.882.411,00	0,00	0,00	- 17.728.882.411,00
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 17.728.882.411,00	0,00	0,00	- 17.728.882.411,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 3.379.350.105,22	0,00	3.379.350.105,22	0,00
9.9.15.10	Recursos administrados en nombre de terceros	- 3.379.350.105,22	0,00	3.379.350.105,22	0,00

ERLES EDGARDO ESPINOSA  
Representante Legal  
C.C. 79.563.255  
Estados Financieros Certificados

JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO  
Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C.C. 79.505.040

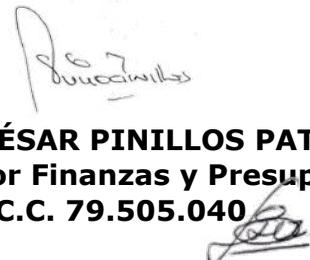
DAMARIS M. ARROYO VALENZIA  
C.C. 39.696.762  
Contadora  
T.P. No. 29852-T

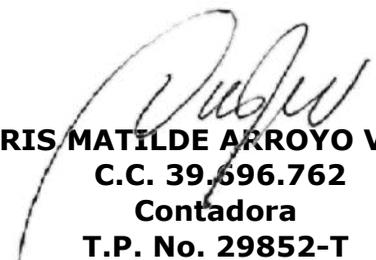


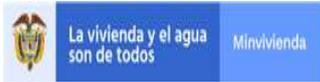
**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**  
**CGN2020\_004\_COVID\_19**  
**A 31 de Diciembre 2020**  
(Cifras en pesos)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1.1.10.05	Cuenta corriente	.00	.00	.00	.00	.00	.00

  
**ERLES EDGARDO ESPINOSA**  
Representante Legal  
C.C. 79.563.255  
Estados Financieros Certificados

  
**JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO**  
Subdirector Finanzas y Presupuesto  
C.C. 79.505.040

  
**DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA**  
C.C. 39.696.762  
Contadora  
T.P. No. 29852-T



## **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Período enero 01 a diciembre 31 de 2020

(Cifras expresadas en pesos)

## Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	6
1.1. Identificación y funciones .....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	13
2.1. Bases de medición .....	13
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	15
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	16
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	16
2.5. Otros aspectos.....	16
Información Referida al Proceso de Agregación de la Información Contable Pública.....	16
Subsidio Familiar de Vivienda – SFV .....	16
Bolsas de Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda.....	16
SOLUCIONES DE VIVIENDA.....	17
Adquisición de vivienda nueva.....	18
También se considerará como adquisición de vivienda nueva.....	18
Adquisición de vivienda usada.....	18
Construcción en sitio propio.....	19
Mejoramiento de vivienda.....	19
Mejoramiento para vivienda saludable.....	19
Macroproyectos de Interés Social Nacional.....	19
Programa de las Viviendas 100% Subsidiadas.....	20
Programa de Vivienda de Interés Prioritario Para Ahorradores – Programa VIPA.....	20
Programa de Vivienda Mi Casa Ya.....	20
Programa de Vivienda Semilleros de Propietarios.....	20
Programa de Vivienda Casa Digna Vida Digna.....	21
Programa de Equipamientos .....	21
Programa de Vivienda Semilleros de Propietarios - Ahorradores.....	22
Programa de Vivienda Rural.....	22
Subsidio a la Tasa de Interés – FRECH.....	22
GIRO DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA.....	23

Contra Escritura:.....	23
Desembolso Anticipado del SFV: .....	23
Contratos de Fiducia Mercantil de Administración y pagos:.....	23
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....</b>	<b>24</b>
Juicios.....	24
3.2. Estimaciones y supuestos.....	25
3.3. Correcciones contables .....	25
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....</b>	<b>26</b>
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>30</b>
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	30
5.2. Efectivo de uso restringido.....	30
5.3. Equivalentes al efectivo.....	30
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	30
<b>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....</b>	<b>30</b>
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>31</b>
Composición.....	31
7.1. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración.....	31
<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....</b>	<b>38</b>
<b>NOTA 9. INVENTARIOS .....</b>	<b>38</b>
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>38</b>
<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES .....</b>	<b>38</b>
<b>NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....</b>	<b>38</b>
<b>NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....</b>	<b>39</b>
<b>NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS .....</b>	<b>39</b>
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....</b>	<b>39</b>
Composición.....	39
16.1. Desglose – Subcuentas otros.....	42
.....	48
<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....</b>	<b>48</b>
<b>NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....</b>	<b>48</b>
<b>NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA .....</b>	<b>48</b>

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....	48
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	49
Composición.....	49
21.1. Revelaciones generales .....	50
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	50
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	54
NOTA 23. PROVISIONES .....	54
Composición.....	54
23.1. Litigios y demandas.....	55
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	60
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	60
25.1. Activos contingentes .....	60
Composición.....	60
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes .....	60
25.2. Pasivos contingentes .....	72
Composición.....	72
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	72
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	77
Composición.....	77
26.1. Cuentas de orden deudoras .....	79
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	80
NOTA 27. PATRIMONIO.....	83
Composición.....	83
27.1. Capital .....	84
27.2. Resultados de ejercicios anteriores.....	84
NOTA 28. INGRESOS.....	86
Composición.....	86
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	86
28.1.1. Ingresos fiscales .....	88
28.1.4. Ingresos Diversos .....	95
NOTA 29. GASTOS .....	104
Composición.....	104
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	104

29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	105
29.3.	Gasto público social .....	108
29.4.	Operaciones interinstitucionales .....	115
29.5.	Otros gastos .....	119
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS .....	121
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....	121
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE .....	121
NOTA 33.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de COLPENSIONES).....	122
NOTA 34.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	122
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....	122
NOTA 36.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES .....	122
NOTA 37.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	122

## FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período enero 01 a diciembre 31 de 2020

(Cifras expresadas en pesos)

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1. Identificación y funciones

El Fondo Nacional de Vivienda, en adelante FONVIVIENDA, es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, creado en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por artículo 16, literal f) de la Ley 790 de 2002, y reglamentado mediante Decreto No. 555 del 10 de marzo de 2003.

FONVIVIENDA ha sido creado como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia; sometido a las normas presupuestales y fiscales de orden nacional.

Para todos los efectos FONVIVIENDA desarrollará sus actividades dentro del mismo ámbito de jurisdicción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, tendrá como sede la ciudad de Bogotá, D.C., no podrá organizar seccionales o regionales para el ejercicio de sus funciones.

#### Objetivo.

Consolidar el Sistema Nacional de Información de Vivienda y ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana, en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a vivienda de interés social, administrando: los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana; así como los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda y en general los bienes y recursos de que trata el mencionado decreto.

#### Funciones.

1. Administrar los recursos de que trata el presente decreto y en particular el artículo 2°, con criterios de descentralización territorial y en función de las necesidades habitacionales de la población.
2. Canalizar recursos provenientes del subsidio familiar de vivienda en aquellos programas adelantados con participación de las entidades territoriales o a través de alianzas estratégicas

y orientados a la provisión de soluciones de vivienda de interés social urbana a las poblaciones definidas por la política del Gobierno Nacional.

3. Coordinar acciones con las entidades del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social para el desarrollo de las políticas respectivas. En especial, coordinará con el Banco Agrario los planes de subsidio familiar de vivienda con los programas de crédito y subsidio de esta entidad para vivienda rural o con las entidades que ejerzan esta función.

4. Coordinar sus actividades con las entidades del Sector Vivienda para la consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda y en general con todas aquellas que puedan proveer información para este Sistema.

5. Apoyar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la formulación de las políticas de vivienda a través del Sistema Nacional de Información de Vivienda.

6. Recibir en los términos establecidos en el artículo 1° de la Ley 708 de 2001 los bienes inmuebles fiscales que deben transferirle las entidades públicas del orden nacional.

7. Transferir bienes, directamente o a través de entidades públicas o privadas, a título de subsidio en especie, o por cualquier otro mecanismo de inversión social, de conformidad con las diferentes modalidades que establezca y reglamente el Gobierno Nacional.

8. Diseñar, administrar, mantener, actualizar y custodiar el Sistema Nacional de Información de Vivienda, de acuerdo con las políticas señaladas por el Gobierno Nacional. Para el efecto, desarrollará a través de entidades públicas o privadas las siguientes actividades, entre otras:

8.1 Diseñar, poner en funcionamiento y mantener mecanismos de control y seguimiento financiero y físico de la política de vivienda, en particular, de la asignación de recursos del programa de Subsidio Familiar de Vivienda en un sistema de información integrado para este sector.

8.2 Diseñar, poner en funcionamiento y mantener los instrumentos para la obtención, sistematización, verificación y actualización de la información.

9. Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional. Para el efecto, desarrollará a través de entidades públicas o privadas las siguientes actividades, entre otras:

9.1 Atender de manera continua la postulación de hogares para el subsidio familiar de vivienda, a través de contratos de encargo de gestión u otros mecanismos.

9.2 Coordinar a las entidades encargadas de otorgar la elegibilidad de los proyectos de vivienda de interés de social, una vez seleccionadas por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta los parámetros sobre elegibilidad que este establezca.

9.3 Realizar interventorías, supervisiones y auditorías para verificar la correcta ejecución de los subsidios familiares de vivienda

10. Adelantar las investigaciones e imponer las sanciones por incumplimiento de las condiciones de inversión de recursos de vivienda de interés social, de conformidad con el reglamento y, condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

11. Las demás que le señale la ley.

### Organismo de dirección.



La dirección y administración de FONVIVIENDA estará a cargo de un Consejo Directivo y de un Director Ejecutivo, quien será su representante legal.

Consejo Directivo está Integrado por:

- El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, o su delegado, quien lo presidirá.
- El Ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado.
- El director del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado.
- Dos miembros designados por el presidente de la república.

El Director Ejecutivo del Fondo concurrirá a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto y ejercerá las funciones de Secretaría Técnica.

## Domicilio

El MVCT/ Fondo Nacional de Vivienda tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, las sedes donde opera la entidad se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones: sede calle 18 # 7-59, Carrera 6 # 8-77 (sede "La Botica") y carrera 13 # 28-01 piso 7 (sede "Palma Real").

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

### Cumplimiento de aplicación de marco normativo.

Los estados financieros de FONVIVIENDA han sido preparados en cumplimiento del marco normativo definido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno, mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Para la determinación en la fecha de transición de los saldos iniciales con corte al 1 de enero de 2018, los cuales fueron el punto de partida para la aplicación del nuevo marco normativo en las entidades de gobierno, FONVIVIENDA siguió los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación contenidos en el instructivo 002 de 2015.

### Procesos aplicados para gestionar el capital

Los recursos recibidos por FONVIVIENDA son obtenidos por el presupuesto asignado anualmente en la Ley de Presupuesto y son ejecutados, en su mayor parte, a través de patrimonios autónomos que administran los diferentes programas de vivienda.

### Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

En la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se debe realizar mensualmente la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático.

La actualización de los recursos entregados en administración en fiducia mercantil se realiza por medio de comprobantes manuales ya que en el SIIF NACION, no se cuenta con módulo para registrar de forma detallada los movimientos generados en los diferentes patrimonios autónomos.

En el proceso de elaboración de obligaciones en el SIIF Nación II, el parámetro de validación de Cupo PAC, lo realiza al final del proceso y no en la línea de pago de la obligación, incrementando notablemente los tiempos para el desarrollo de la labor, ya que el proceso se debe realizar nuevamente desde el inicio.

Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la Información contable se realizaron los ajustes pertinentes que permiten presentar unos estados financieros que revelen la realidad económica, financiera, de FONVIVIENDA a diciembre 31 de 2020.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

#### **1.3.1. Juego completo de Estados Financieros.**

El juego completo de estados financieros para FONVIVIENDA comprende: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 033 de 2020, artículo 1, expedida por la Contaduría General de la Nación, se estableció que el primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presente a partir del periodo contable 2022, comparativo a partir del año 2023 y e) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

#### **1.3.2. Período contable.**

De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el período contable está comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, con el fin de preparar y presentar los estados financieros de propósito general.

#### **1.3.3. Marco normativo aplicable.**

FONVIVIENDA, aplica el marco técnico normativo, el marco conceptual, procedimientos, conceptos, circulares, instructivos y doctrina contable definida por la Contaduría General de la Nación, que integra el proceso contable relacionado para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales incorporados en los estados financieros. De igual forma se aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional.

La presentación de información financiera contable pública y notas a los estados financieros se realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP bajo las disposiciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación; y el registro de las operaciones se lleva a cabo a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

La parametrización de FONVIVIENDA, en SIIF NACIÓN es con matriz directa lo que genera que automáticamente al momento de registrar obligaciones diferentes a patrimonios autónomo, genera un registro con cargo a la cuenta 5550 gasto público social con contrapartida 243001 subsidios por pagar. Para el caso de patrimonios autónomos la afectación contable con cargo a la cuenta de derechos en fideicomiso, la efectúa en el momento en que se realiza el desembolso a la sociedad fiduciaria.

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

El proceso contable en FONVIVIENDA es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento,

medición y revelación establecidos en el marco normativo para entidades del gobierno, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas.

La captura y procesamiento de los datos, así como la generación de informes financieros, se lleva a cabo por medios electrónicos o manuales, empleando aplicativos informáticos, internet y correo electrónico, para recibir, generar, enviar y comunicar información.

### Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

La captura de los datos originados en los hechos económicos se analiza desde la óptica del origen y aplicación de recursos, dando cumplimiento al principio de devengo, es decir que los hechos económicos se deben reconocer en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

### Revelación

Etapa en la que FONVIVIENDA sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de potencial de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye la presentación de estados financieros y la presentación de notas explicativas.

### Presentación de estados financieros

Sub-etapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable del Fondo, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

### Presentación de notas a los estados financieros

Sub-etapa en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.

Las notas explicativas permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente a la entidad y a las realidades de su proceso contable; también presentan información adicional sobre situaciones que no necesariamente afectan la estructura de los estados financieros pero que son relevantes para los usuarios de la información.

### Soportes de contabilidad

Los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos. Las operaciones realizadas por el Fondo están respaldadas en documentos, de

manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual, no se registran contablemente, hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

### Sistemas de Información.

En cumplimiento de lo establecido en el Instructivo No. 001 de diciembre de 2020 “*Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*”, numeral 5.1), literal r), se relacionan los sistemas de información, que utiliza FONVIVIENDA y que son auxiliares del macroproceso contable del SIIF-Nación:

- EKOGUI: Este sistema tiene como propósito el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del estado, es alimentado por las entidades y organismos estatales del orden Nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico.

Ekogui permite registrar y actualizar las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, las acciones de tutela y los trámites arbitrales, y validar la información de estas, diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, calificar el riesgo de cada uno de los procesos, incorporar la valoración contable de los procesos en cuentas de orden y provisiones, y salvaguardar la confidencialidad de la información.

- SIFAME: Para efectos del control de los recursos entregados en administración en fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos, donde se detalla el valor de los desembolsos realizados a fiducias, las ejecuciones, los rendimientos generados, devoluciones a la Dirección del Tesoro a nivel de programa de Vivienda y fiduciaria.

### Plan de Contingencia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del decreto 2789 de 2004, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, el cual tendrá como alcance ser fuente válida, entre otras, para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables solicitados por la Contaduría General de la Nación, así como los libros de contabilidad y documentos soporte requeridos, es importante mencionar que el Fondo Nacional de Vivienda elabora sus estados financieros sobre ésta plataforma.

Teniendo en cuenta lo anterior FONVIVIENDA ha trazado como plan de contingencia para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos por la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones, cuando el SIIF-Nación no permita el acceso a la información del macroproceso contable, descargar información periódica de acuerdo con los requerimientos del área funcional desde los reportes disponibles en el SIIF Nación.

Una vez hecho lo anterior estos son guardados y organizados por fechas en una carpeta de red a los cuales tienen acceso los usuarios delegados del Grupo de Contabilidad, y que a su vez se puede consultar de manera histórica, una vez se presente una incidencia o interrupción en la plataforma de SIIF Nación.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

### 2.1. Bases de medición

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

#### 2.1.1. Bases de medición de activos

Las bases de medición utilizadas en el reconocimiento de activos son: costo, costo reposición y valor de mercado.

Costo: El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación.

#### 2.1.2. Bases de medición de pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento, valor de mercado y valor presente.

Costo: El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida.

Costo de cumplimiento: Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo.

Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo.

En cumplimiento de los conceptos No 20047-50366 de agosto 13 de 2004, emitido por la Contaduría General de la Nación y relacionados con los registros contables adoptado por FONVIVIENDA y su aplicación al proceso administrativo de asignación y pago de subsidios familiares de vivienda, se debe considerar lo siguiente:

**Derechos y obligaciones:** El reconocimiento, causación y registro de la obligación, como un pasivo para FONVIVIENDA, originado por los subsidios familiares de vivienda asignados, se realiza en el momento en que se encuentren completamente formalizados los documentos que los generen, de conformidad a los requisitos exigidos por las normas, de acuerdo con el concepto 50366 de agosto 13 de 2004, emitido por la Contaduría General de la Nación. Por lo tanto, las resoluciones de asignación no constituyen por sí mismas el documento soporte idóneo para el reconocimiento de la cuenta por pagar, ya que su exigibilidad está condicionada

al cumplimiento y entrega de documentos y comprobaciones adicionales para su pago definitivo y entrega de la vivienda.

Causación de la obligación: de acuerdo con la definición de pasivos bajo el nuevo marco presente que lo define como obligaciones presentes de la entidad generadas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, FONVIVIENDA, realiza la causación o devengo de sus obligaciones una vez configurada la obligación, se realiza reconociendo el gasto público social y la respectiva cuenta por pagar.

Con relación a las obligaciones para desembolsos a patrimonios autónomos, estos afectan los registros contables una vez se realice el pago, de acuerdo con la parametrización en el SIIF.

Mecanismos de control y seguimiento: Para efectos de control de los recursos por concepto de subsidios desembolsados a encargos fiduciarios aperturados por los oferentes para el manejo de los recursos bajo la modalidad de giro anticipado de las bolsas anteriores, así como el saldo de las cuentas de ahorro abiertas en el Banco Agrario, es revelado contablemente a través de Cuentas de Orden - Otros Derechos Contingentes.

A través de la cuenta 819090 – otros activos contingentes, se registra para cada entidad fiduciaria las movilizaciones de los subsidios familiares de vivienda realizadas, la ejecución reportada, así como las autorizaciones correspondientes a la liberación del 20% final de cada Subsidio. Los avances a los oferentes por parte de cada uno de los encargos fiduciarios constituidos, son reportados periódicamente por la entidad fiduciaria, bajo el esquema de circularización de saldos por medio de correos electrónicos, al cual se le anexa archivo en Excel donde se detalla el proyecto, giros, ejecuciones, saldos, municipios, departamentos y un campo denominado saldo Fiduciaria para que sea diligenciado por la entidad fiduciaria y certificado, para proceder a realizar el análisis de los saldos reportados vs saldos de FONVIVIENDA, si el saldo de la fiduciaria es superior al saldo en libros de FONVIVIENDA, con respecto al trimestre anterior, la explicación de la diferencia puede corresponder a: 1. Que sean recursos aportados de terceros o 2. Rendimientos generados para el oferente; si el saldo de la fiducia es menor al saldo en libros de FONVIVIENDA con respecto al trimestre anterior reportado, hubo desembolsos por parte de la fiduciaria al oferente fideicomitente.

Cuando existen dudas sobre los saldos reportados por parte de la fiduciaria FONVIVIENDA procede a solicitar aclaración a estas.

Trimestralmente se registra el saldo reportado por el Banco Agrario de las cuentas de ahorro abiertas, en donde se incluye el saldo por subsidio más los rendimientos generados. Las movilizaciones autorizadas son confirmadas por el Banco Agrario una vez ha realizado los desembolsos correspondientes.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

### Moneda funcional y de presentación.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

### Grado de redondeo.

Las cifras incluidas en los estados financieros se presentan en pesos colombianos.

### Materialidad.

El nuevo marco normativo establece que las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuyan con los objetivos definidos para los estados financieros que son: rendición de cuentas, toma de decisiones y control. Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios. Se considera característica fundamental de la información financiera, la Relevancia.

De igual forma el nuevo marco normativo establece, que la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios, que la información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos y que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

De acuerdo con los criterios del nuevo marco técnico contenidos en los párrafos anteriores, la materialidad es un aspecto de la relevancia que es propio de la entidad y que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero. El Fondo Nacional de Vivienda es responsable de establecer la materialidad dentro de sus políticas contables, teniendo en cuenta su actividad principal, el entorno en el cual se desempeña y sus características particulares.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de reconocimiento o revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las evaluaciones y decisiones que puedan tomar los usuarios de la información financiera.

FONVIVIENDA corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

FONVIVIENDA establecerá el umbral de materialidad para cada vigencia, observando los cambios en las cifras financieras y en las características cualitativas de los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar para los cuales se haya definido una materialidad.

Para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera del Fondo, se agruparán bases, cuentas o partidas consideradas a juicio profesional de la administración como no representativas y se les aplicará el menor umbral de materialidad establecido para partidas consideradas representativas.

FONVIVIENDA revisará y aplicará juicio profesional para concluir si es adecuado un cambio en el umbral de materialidad determinado inicialmente o en la metodología de cálculo aplicada.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

En FONVIVIENDA, no se presentaron ajustes en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables en la vigencia 2020.

### **2.5. Otros aspectos**

#### **Información Referida al Proceso de Agregación de la Información Contable Pública.**

##### **Subsidio Familiar de Vivienda – SFV**

El Subsidio Familiar de Vivienda es un aporte estatal en dinero o especie, que se otorga por una sola vez al beneficiario, que constituye un complemento del ahorro y/o los recursos que le permitan adquirir, construir en sitio propio, o mejorar una vivienda de interés social.

La ejecución de los diferentes programas de vivienda de interés social creados por el Gobierno Nacional, se realizan por medio de los contratos de Fiducia Mercantil – Patrimonios Autónomos.

##### **Bolsas de Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda**

Las Bolsas de recursos o convocatorias son la forma de distribuir el presupuesto apropiado por el Gobierno Nacional para asignar subsidios en las modalidades de Adquisición de Vivienda Nueva, Adquisición de Vivienda Usada, Construcción en Sitio Propio, Mejoramiento de Vivienda y Arrendamiento, a continuación, se definen las distintas bolsas así:

##### **Población Desplazada**

Esta Bolsa fue creada para personas de menores recursos y estableció condiciones favorables:

- No requieren de un ahorro previo
- Se realizan convocatorias especiales para esta población desplazada

FONVIVIENDA, les facilita la inversión del subsidio asignado en la compra de vivienda nueva, usada o en arrendamiento, mejora o construcción en sitio propio, y estas modalidades están apoyadas por las Alcaldías Municipales para mejorar las condiciones de vida y puedan acceder a una vivienda digna.

### **Atentados Terroristas**

FONVIVIENDA otorga atención a los hogares que han perdido la totalidad o parte de sus viviendas como producto del conflicto armado interno o cuando los miembros del hogar a la fecha de ocurrencia del acto terrorista, no siendo propietarios de una solución de vivienda, por razón de dichos actos, perdieron el jefe del hogar del que derivaban su sustento.

### **Desastres Naturales**

FONVIVIENDA, asigna subsidios familiares de vivienda urbana previo cumplimiento de requisitos y disponibilidad presupuestal, a la población que se ve afectada por algún desastre natural, situación de calamidad pública, emergencia que se presente o pueda acaecer por eventos de origen natural o que se encuentren en zonas de alto riesgo no mitigable.

### **Vivienda Saludable**

El Subsidio Familiar de Vivienda que otorga FONVIVIENDA para la Bolsa de Vivienda Saludable, es un subsidio que va dirigido a los hogares más vulnerables, previo el cumplimiento de requisitos exigidos para este fin. Con los recursos de este subsidio se debe realizar la ejecución de reparaciones o mejoras locativas que tengan por objeto mejorar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables.

### **Varias Modalidades**

El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en efectivo aplicable en áreas Urbanas, que otorga FONVIVIENDA para diferentes Bolsas, (Única Nacional, Esfuerzo Territorial, Ordinaria, concejales, Recicladores y Única de Mejoramientos), para dar cumplimiento con las metas trazadas por el Gobierno Nacional en materia de vivienda para los hogares beneficiario del subsidio familiar de vivienda y así favorecer a estas poblaciones previo el cumplimiento de requisitos,

FONVIVIENDA hace efectivo los pagos de los subsidios de las bolsas en mención, a través del BANCO AGRARIO, mediante la apertura de cuentas de ahorro programado, la realización de los débitos correspondientes y los traslados de los recursos al momento de la legalización del subsidio, conforme a la normatividad vigente sobre la materia (Decreto 1077 – 2015).

### **SOLUCIONES DE VIVIENDA.**

Se entiende por solución de vivienda el conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura, o iniciar el proceso para obtenerlas en el futuro. El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social se podrá aplicar en las siguientes soluciones de vivienda:

### **Adquisición de vivienda nueva.**

Es la modalidad en la cual el beneficiario de un subsidio familiar adquiere una vivienda en el mercado dentro de los planes elegibles conforme a los requisitos y procedimientos establecidos, mediante acto jurídico traslativo del dominio y su posterior inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente. Deberá contemplar como mínimo, además del lote urbanizado, una edificación conformada por un espacio múltiple, cocina con mesón y lavaplatos, lavadero, baño con sanitario, lavamanos, ducha y como mínimo una alcoba; adicionalmente, podrán posibilitar el desarrollo posterior de la vivienda para incorporar dos espacios independientes para alcobas. En las viviendas unifamiliares se incluirá el cerramiento de estas.

### **También se considerará como adquisición de vivienda nueva.**

El proceso por el cual se construye una vivienda con recursos del Subsidio Familiar, mediante la participación de la comunidad representada en sistemas de autoconstrucción o autogestión que determinarán la adquisición final de la propiedad de la vivienda por parte de los hogares beneficiarios del subsidio.

El proceso para el otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social, para hogares que se postulan a proyectos de vivienda de interés social prioritario, desarrollados en lotes de propiedad de entidades territoriales o de privados, con convenio de asociación o patrimonio autónomo legalmente constituido con el municipio para la ejecución de este tipo de proyectos, ubicados en municipios de categoría 1, 2 y especial, en aquellos que hagan parte del área metropolitana, o en los de propiedad de la Nación ubicados en cualquier municipio. Estos proyectos de vivienda deben tener asegurada la financiación de la totalidad de las obras de urbanismo y deben estar conformados como mínimo, por doscientas (200) unidades habitacionales nucleadas o dispersas.

### **Adquisición de vivienda usada.**

Es la modalidad que permite al hogar adquirir una vivienda usada, entendiéndose por ésta:

Aquella cuyo primer acto traslativo del dominio se perfeccionó e inscribió a partir del año 1997, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, al folio de matrícula inmobiliaria de la vivienda del caso.

Aquella cuyo folio de matrícula inmobiliaria fue creado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, con tres o más años de anterioridad a la fecha de giro del subsidio y hasta el año de 1997 inclusive, en el que no existe inscripción alguna de actos traslativos del dominio por parte del primer titular de éste durante dicho período.

Aquella vivienda que vaya a ser adquirida con recursos provenientes de ahorro programado contractual y evaluación crediticia favorable, vinculados a una misma entidad, siempre que la vivienda se constituya en la garantía hipotecaria admisible para el otorgamiento del crédito por parte de la entidad evaluadora.

### **Construcción en sitio propio.**

Modalidad en la cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social, mediante la edificación de esta en un lote de su propiedad que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa. En todo caso, el lote deberá estar ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante.

### **Mejoramiento de vivienda.**

Proceso por el cual el beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de una vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificación, en aspectos tales como, su estructura principal, cimientos, muros o cubiertas, carencia o vetustez de redes eléctricas o de acueducto, y cuyo desarrollo exige la consecución de permisos o licencias previos ante las autoridades competentes. En este caso, el título de propiedad de la vivienda a mejorar debe estar inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante, quienes deben habitar en la vivienda.

### **Mejoramiento para vivienda saludable.**

El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en la modalidad de Vivienda Saludable es el que se otorga para la ejecución de obras menores, reparaciones o mejoras locativas que sin requerir la obtención de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes, tienen por objeto optimizar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables. Comprende, prioritariamente, la habilitación o instalación de batería de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, pisos en superficies en tierra o en materiales inadecuados, y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario, con el objeto de alcanzar progresivamente soluciones de vivienda de interés prioritario en condiciones dignas.

### **Macroproyectos de Interés Social Nacional.**

El artículo 79 de la Ley 1151 “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”, estableció que el Gobierno Nacional podrá definir, formular, adoptar, ejecutar y financiar los Macroproyecto de Interés Social Nacional y señalar las condiciones para su participación y desarrollo; para su reglamentación se emitió el Decreto 4260/07 en donde se definen las disposiciones generales, su identificación y determinación, formulación, adopción y ejecución.

Los Macroproyectos son grandes obras de urbanismo integrales, con capacidad para ofrecer Vivienda Social de buena calidad y en gran escala con garantía de implantación de servicios sociales dentro del mismo entorno: educación (colegios, bibliotecas) salud (hospitales, centros médicos) recreación (parques, complejos deportivos, canchas) servicios públicos y transporte. Garantizan la actuación integral del Estado conjuntamente con la participación del sector privado para la generación de suelo y construcción de vivienda, a través de Administraciones Municipales, Cajas de Compensación, Constructores y Sector Financiero.

FONVIVIENDA ha venido financiando al cierre de diciembre 31 de 2020, nueve Macroproyecto a nivel nacional, así: Cartagena (Ciudad Bicentenario), Medellín (Ciudadela Nuevo Occidente-

Sector Pajarito), Manizales (Intervención Integral San José), Cali (Altos de Santa Elena), Neiva (Bosques de San Luis), Barranquilla (Villas de San Pablo) y Pereira (Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo).

### **Programa de las Viviendas 100% Subsidiadas.**

El programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado, tiene como objetivo central seguir avanzando en el cumplimiento de las metas del Gobierno de crear empleo y reducir la pobreza.

El programa da prioridad a las familias desplazadas, a las que hacen parte de la Red Unidos y a los sectores más vulnerables. También, un porcentaje de viviendas en cada proyecto será destinado a los hogares afectados por los desastres naturales o que habiten en zonas de alto riesgo no mitigable.

Con el programa, el Gobierno Nacional promueve un trabajo conjunto entre el sector público y el sector privado, para definir un método de selección objetivo, ágil y transparente de los diseñadores, constructores e interventores de las obras.

### **Programa de Vivienda de Interés Prioritario Para Ahorradores – Programa VIPA.**

Es el programa creado por el Gobierno Nacional en conjunto con las Cajas de Compensación, con el propósito de facilitar el acceso a la vivienda para los hogares colombianos que tienen ingresos de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que cumplan con las condiciones establecidas en el Decreto 1432 de 2013 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. El programa VIPA comprende los siguientes beneficios: Subsidios para compra de vivienda, cobertura de tasa, emisión de garantías que respalden los créditos.

### **Programa de Vivienda Mi Casa Ya.**

Se trata de un novedoso programa del Gobierno Nacional para facilitar la compra de vivienda de la clase media colombiana. El programa está dirigido a hogares con ingresos entre 2 y 4 salarios mínimos a los que el Gobierno les subsidiará la cuota inicial de su vivienda, de hasta 86 millones de pesos, y subsidiará además la tasa de interés del crédito que contraten con el banco de su elección. El subsidio a la cuota inicial será de 12 millones para los hogares que ganan entre 2 y 3 salarios mínimos, y de 8 millones para los que ganan entre 3 y 4 salarios mínimos, y para todos los beneficiarios el gobierno subsidiará 4 puntos de la tasa de interés del crédito hipotecario.

### **Programa de Vivienda Semilleros de Propietarios.**

Semillero de Propietarios es un programa de arriendo social que ayudará a colombianos que ganen menos de 2 salarios mínimos, para tener una vivienda digna y propia.

Los interesados en ser beneficiarios de este programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener ingresos inferiores a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- No ser propietario de una vivienda.
- No haber sido beneficiario de ningún subsidio familiar de vivienda.

- Después de inscribirse en el programa, contar con concepto favorable para suscribir el contrato de arrendamiento o arrendamiento con opción de compra

### **Programa de Vivienda Casa Digna Vida Digna.**

Es un programa de mejoramiento de vivienda y barrios para responder a la imperiosa necesidad de reducir el déficit cualitativo de vivienda que aqueja a miles de hogares en Colombia.

El déficit cualitativo representa el número de viviendas existentes que tienen deficiencias en la estructura del piso, espacio de cocina, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, y condiciones de hacinamiento mitigable (más de 3 y menos de 5 personas por cuarto) y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos y mejoramiento de la unidad habitacional.

Los mejoramientos del Ministerio de Vivienda estarán dirigidos a los habitantes de las principales ciudades (municipios categoría especial y 1), las personas cabeza de hogar deberán postularse a las convocatorias que harán las Entidades Territoriales y atender sus requerimientos, tales como: tiempos de postulación, diligenciamiento de formatos y entrega de información para el cumplimiento de los criterios de selección.

Para los casos de los municipios de categorías 2 al 6, los requisitos de postulación serán definidos por el Ministerio de Agricultura y Prosperidad Social.

Este programa fue diseñado para ejecutarse a través de una secuencia escalonada de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de mejoramiento de cada barrio y de cada vivienda. Este programa promoverá la tenencia formal de predios apoyando la titulación de estos; acceso a servicios públicos a través de conexiones intradomiciliarias (acueducto, alcantarillado y energía); intervención por etapas a través de la transformación de viviendas (muros, cocina, pisos y baños) y mejoramiento del entorno a través de la transformación de barrios (espacio público, bibliotecas, colegios y Centros de Desarrollo Infantil).

La iniciativa Casa Digna Vida Digna consiste en una serie de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de cada hogar para mejorar las condiciones de su casa.

### **Programa de Equipamientos**

Es un programa que provee a los ciudadanos de los servicios colectivos de carácter educativo, formativo, cultural, de salud, deportivo recreativo, religioso y de bienestar social y presta apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos del municipio, con relación al área, edificaciones de uso público y privado.

El Programa de equipamientos, busca proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, a través de la ejecución de infraestructura educativa (colegios y centros de desarrollo Infantil), parques recreativos deportivos, entre otros equipamientos.

Cuando se destinan recursos de FONVIVIENDA para la ejecución de equipamientos, de acuerdo con la fuente de dichos recursos y según el programa de vivienda del cual provienen, se realiza una priorización de proyectos según las necesidades presentes en los diferentes

proyectos de vivienda y a la disponibilidad de suelo para infraestructura social en los mismos; con base en esta priorización se distribuyen los recursos asignados y se inicia un proceso de evaluación para viabilidad de los lotes que postulan los municipios, para la posterior ejecución de los proyectos desde la etapa precontractual hasta la etapa de construcción.

### **Programa de Vivienda Semilleros de Propietarios - Ahorradores.**

Es un subsidio para adquisición de vivienda de interés prioritario o vivienda de interés social que otorga el Gobierno nacional con el fin de facilitar la adquisición de vivienda, en hogares con ingresos de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

El objetivo de este programa es que los hogares que tengan un ingreso familiar de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes y hayan ahorrado o tengan capacidad de ahorrar en una cuenta de ahorros para vivienda 4,5 SMMLV en un periodo de hasta 18 meses contados a partir de la fecha de la habilitación en el programa, puedan acceder a un subsidio de hasta 6 SMMLV (\$ 5.266.818, valor para el año 2020).

Este subsidio es complementario de los otros otorgados por el Gobierno nacional para facilitar la adquisición de vivienda, como Mi Casa Ya y subsidios de las cajas de compensación familiar.

### **Programa de Vivienda Rural**

Es el programa que otorga el Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) para la construcción de vivienda nueva, sea de tipo dispersa o nucleada.

Este es un subsidio en especie, es decir, el hogar beneficiario recibe la vivienda nueva construida.

Pueden acceder los hogares rurales vulnerables focalizados por la Dirección de Vivienda Rural (DVR), los cuales serán identificados a través de las bases nacionales del Sisbén y Red Unidos; el registro de víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y las listas de excombatientes en proceso de reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el caso de las comunidades étnicas la lista de beneficiarios será concertada con sus Autoridades.

El Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) para construcción de vivienda nueva será de hasta 70 SMMLV.

El valor del subsidio será diferencial dependiendo de la infraestructura de la zona para el transporte de materiales.

### **Subsidio a la Tasa de Interés – FRECH**

El Gobierno Nacional pone a disposición cupos de subsidio para familias interesadas en adquirir vivienda nueva de interés prioritario (VIP) y de interés social (VIS).

En todas las entidades bancarias del país, están disponibles los recursos que el Gobierno Nacional destinó para que las familias de clase media que quieran comprar vivienda nueva entre 80 millones y 198 millones 500 mil pesos puedan acceder al beneficio del subsidio a la tasa de interés.

Al subsidio a la tasa de interés pueden acceder todas las personas, no importa que ya tengan vivienda propia, excepto aquellas que ya fueron beneficiarias de este subsidio de primera y segunda generación, cobijados por los decretos 1143 de 2009 y 1190 de 2012.

Con el subsidio a la tasa de interés el Gobierno Nacional les ayuda a los colombianos a pagar hasta el 30% de la cuota mensual de su crédito hipotecario.

## **GIRO DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA**

Para el proceso de desembolso del subsidio, FONVIVIENDA girará el valor del subsidio familiar de vivienda a favor del oferente de la solución de vivienda, previamente declarada elegible a la cual se aplicará:

### **Contra Escritura:**

Giro del valor del subsidio una vez se acredite la conclusión de la solución de vivienda. Adicionalmente, deberá acreditarse el otorgamiento y registro de la escritura pública de adquisición, o en su defecto, el otorgamiento de la escritura pública de adquisición y la copia del recibo de caja de la solicitud de registro de la misma, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, y la constitución de una garantía a favor de la entidad otorgante, por el valor del subsidio familiar de vivienda a girar, en las condiciones señaladas por la reglamentación de vivienda.

Cuando la modalidad del subsidio sea la de construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda, el giro se realizará una vez se acredite el otorgamiento y registro de la correspondiente escritura pública.

### **Desembolso Anticipado del SFV:**

El beneficiario del subsidio podrá autorizar el giro anticipado del mismo a favor del oferente. Para proceder a ello, deberá éste presentar ante la entidad otorgante o el operador, el certificado de elegibilidad del proyecto, las respectivas promesas de compraventa o los contratos previos para la adquisición del dominio, acreditar la constitución de un encargo fiduciario para la administración unificada de los recursos del subsidio, el contrato que garantice la labor de interventoría, y una póliza que cubra la restitución de los dineros entregados por cuenta del subsidio en caso de incumplimiento, que deberá cubrir el ciento diez por ciento (110%) del valor de los subsidios que entregará la entidad otorgante. El ciento por ciento (100%) del valor de los subsidios se desembolsará al encargo fiduciario.

### **Contratos de Fiducia Mercantil de Administración y pagos:**

Para la ejecución de los programas de vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1469 de 2011 y el Artículo 6 de la Ley 1537 de 2012, FONVIVIENDA, cuenta con la facultad para celebrar contratos de fiducia mercantil así:

La Ley 1469 de 2011, “por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda”, en su Artículo 23 indica: “Contratos de Fiducia Mercantil. Las facultades atribuidas en el artículo anterior al Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA deberán ejecutarse a partir de la celebración de contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales y del derecho comercial, sin las limitaciones y restricciones previstas en el numeral 5º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que las modifique, adicionen o sustituyan. (...)”.

La Ley 1537 de 2012, “por la cual dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones” en su Artículo 6 señala: “financiación y desarrollo para los proyectos de Vivienda de Interés Prioritario. Reglamentado por el Decreto Nacional 2045 de 2012. Los recursos mencionados en el artículo anterior podrán ser transferidos directamente a los patrimonios autónomos que constituyan FONVIVIENDA, FINDETER, las entidades públicas de carácter territorial o la entidad que determine el Gobierno Nacional (...)”.

Las transferencias de recursos de FONVIVIENDA, o de la entidad que ha sus veces a los patrimonios autónomos se tendrán como mecanismo de ejecución del Presupuesto General de la Nación. (...)”

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **Juicios**

#### 3.1.1. Tratamiento contable de convenios o contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Marco Conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los hechos económicos deberán reconocerse atendiendo a su forma económica, independientemente de su forma legal. El procedimiento contable para reconocer por parte del FONVIVIENDA los hechos que surgen por la firma de un convenio interadministrativo o de un contrato, dependerá de la naturaleza de las obligaciones a cargo de las entidades intervinientes, las cuales pueden variar dependiendo de los riesgos y beneficios asociados a las partes del contrato o convenio.

Para realizar el reconocimiento contable de los actos jurídicos celebrados por las entidades, sean convenios o contratos administrativos o interadministrativos, se tendrán en cuenta aspectos como:

- La esencia económica que subyace de dichos instrumentos.
- El objeto contractual.
- El rol que cumple cada parte, dicho rol puede ser consultado generalmente en las obligaciones o derechos que se estipulan en el instrumento.
- El título por el cual la parte entrega los recursos, esto es, si los entrega como contraprestación por los servicios recibidos, como transferencia, donación, o si los entrega para que la otra parte realice las gestiones correspondientes para la ejecución de los mismos sin desprenderse de su titularidad.

- El título por el cual la otra parte recibe los recursos, esto es, si los recibe como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, como transferencia, donación o si los recibe en el marco de la administración.
- Las estipulaciones incluidas en los contratos, en relación con la aplicación o el uso que debe proporcionar el tercero a los recursos transferidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

## 3.2. Estimaciones y supuestos

### 3.2.1. Procesos judiciales.

Para establecer el valor de la provisión, FONVIVIENDA determina que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 y la Circular Externa 0023 de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Para reconocer y medir las provisiones, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- i. Calificación del riesgo de pérdida:
  - Determinar valor de las pretensiones.
  - Determinadas: sumar pretensiones.
  - Indeterminadas: notas a los estados financieros.
  - Prestaciones laborales: determinar salario inicial.
  - Ajustar de las pretensiones a la realidad financiera.
  - Calificar el riesgo de pérdida del caso.
- ii. Medición:
  - ALTO (probable, superior al 50%): Pretensión registrada como provisión contable.
  - MEDIO-BAJO (posible, entre el 10% y 50%): Pretensión registrada como cuenta de orden.
  - REMOTO (inferior al 10%): No se registra contablemente.

## 3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2020 se reconocieron en los estados financieros del FONVIVIENDA las siguientes correcciones de ejercicios anteriores:

- Reconocimiento de los saldos a 31 de diciembre de 2019 de los recursos girados de los Patrimonios Autónomos Vivienda de Gratuita y VIPA al Patrimonio Autónomo de Equipamientos, por valor de \$3.379.350.105.22
- Errores de dobles contabilizaciones de cheques girados en el Patrimonio Autónomo de Vivienda Gratuita por valor de \$12.336.730.

- Reconocimiento del saldo de los recursos girados del Patrimonio Autónomo Fenómeno de la Niña al Macro Proyecto de Santa Elena por valor de \$ 135.032.034,21

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El reconocimiento de partidas en los estados financieros se hace con sujeción al principio de devengo o causación, de modo que los estados financieros reflejen la situación real de la entidad, en relación con los derechos y obligaciones derivados del desarrollo de las actividades propias del cometido estatal a su cargo, independientemente del flujo real de efectivo.

### ➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

FONVIVIENDA efectúa recaudos o pagos con recursos del fondo común de una tesorería centralizada (Dirección de Tesoro Nacional - DTN -). Por lo anterior, no incluirá en su estado de flujos de efectivo dichos recaudos o pagos, considerando que estos se incluirán en el estado de flujos de efectivo de la tesorería centralizada.

### ➤ Cuentas por cobrar

Son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

➤ Otros activos.

Corresponden a los derechos en fideicomiso originados en la celebración de contratos de administración y pagos de los distintos programas de vivienda celebrados con entidades fiduciarias, en cumplimiento del cometido estatal.

FONVIVIENDA entrega recursos en administración a una sociedad fiduciaria a través de encargos fiduciarios, fiducia pública o fiducia mercantil. Cuando los recursos administrados sean controlados por varias entidades, esta política aplicará a la parte de los recursos que controle FONVIVIENDA en el negocio fiduciario.

De igual forma FONVIVIENDA puede entregar recursos en administración a tesorerías centralizadas o a entidades públicas para que los administren y desarrollen la finalidad específica, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada.

La medición inicial será con el valor de los recursos entregados en efectivo. Posteriormente cuando la sociedad fiduciaria informe sobre la ejecución de los recursos, con el pago de las obligaciones, la entidad disminuirá la cuenta que identifique el pasivo que se cancela y de igual forma disminuirá el monto registrado en el encargo fiduciario.

Cuando FONVIVIENDA entregue los recursos a otra entidad de gobierno para que esta última los administre a través de un encargo fiduciario, la entidad que controla reconocerá el activo por el valor de los recursos entregados en administración.

Posteriormente, la entidad que actúa como fideicomitente reportará a la entidad que controla los recursos, la información que reciba de la fiduciaria sobre la gestión de los mismos. Con esta información, la entidad que controla los recursos actualizará el monto registrado de acuerdo con el uso dado a los recursos entregados.

➤ Cuentas por pagar

Obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros relacionados con sus operaciones. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción se registran en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones establecidas. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ Provisiones.

FONVIVIENDA reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Para establecer el valor de la provisión, la entidad utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del marco normativo para entidades de gobierno. FONVIVIENDA determina que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 y la Circular Externa 0023 de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

➤ Ingresos sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a. La entidad tenga el control sobre el activo,
- b. Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c. El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

➤ Cuentas de Gasto.

Se registran en los estados financieros teniendo en cuenta el principio de devengo o causación.

Los gastos reconocidos en la cuenta provisiones, representan los gastos estimados para reflejar el valor de los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El gasto público social representa, recursos destinados por FONVIVIENDA directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de vivienda y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

➤ Cuentas de orden

Se registran en las cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes y de control, sobre los cuales se pueden generar posibles responsabilidades, obligaciones o derechos futuros y en las cuales se puede realizar una medición fiable.

Activos Contingentes.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS



- NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

No aplica para FONVIVIENDA

### **5.1. Depósitos en instituciones financieras**

No aplica para FONVIVIENDA

### **5.2. Efectivo de uso restringido**

No aplica para FONVIVIENDA

### **5.3. Equivalentes al efectivo**

No aplica para FONVIVIENDA

### **5.4. Saldos en moneda extranjera**

No aplica para FONVIVIENDA

## **NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

No aplica para FONVIVIENDA

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

SALDOS CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	Valor Variación
1.3	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.314.330.922.978,60</b>	<b>995.682.125.786,92</b>	<b>318.648.797.191,68</b>
	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			
1.3.36		6.329.881.446,99	-	6.329.881.446,99
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	6.329.881.446,99	-	6.329.881.446,99
1.3.84	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.308.001.041.531,61</b>	<b>995.682.125.786,92</b>	<b>312.318.915.744,69</b>
	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías			
1.3.84.27		1.308.001.041.531,61	995.682.125.786,92	312.318.915.744,69

#### 7.1. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración

Cuenta 133601 – Reintegro de Tesorería: el saldo de \$6.329.881.446,99, refleja los derechos de FONVIVIENDA de los recursos entregados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que se originaron en el reintegro realizado por Fiduciaria Bogotá, de los saldos disponibles de 14 proyectos del patrimonio autónomo matriz Ola Invernal del Fenómeno de la Niña años 2010-2011 del contrato fiduciario No. 06 de 2011 en liquidación.

De acuerdo con la instrucción impartida por el Subdirector de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda en oficio con número de radicación 2-2019-008779 del 15 de marzo de 2019, Los recursos del contrato 06 – Fenómeno de la Niña con fecha de último desembolso 01/09/2011, se deben reintegrar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con el fin de ser constituidos como acreedores varios sujetos a devolución y apalancar giros futuros para FONVIVIENDA.

Lo anterior tiene como fundamento legal lo estipulado en el artículo 27 de las disposiciones generales de la Ley anual de presupuesto que ordenó lo siguiente:

*“...ARTÍCULO 27. Los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación deben reintegrar, dentro del primer trimestre de 2019, a la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos de la Nación, y sus tesorerías cuando correspondan a recursos propios, que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros, diferencial cambiario, y demás réditos originados en aquellos, con el soporte correspondiente...”*

De acuerdo con la solicitud realizada por la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, se procedió por parte de la Fiduciaria Bogotá a reintegrar en la vigencia 2020, el saldo de los recursos del Programa Fenómeno de la Niña, estos recursos no se reintegraron en la vigencia 2019 dado que en esa fecha estaban comprometidos con obligaciones de acuerdo a las Resoluciones emitidas por FONVIVIENDA.

Los registros contables se efectuaron atendiendo lo indicado por la Contaduría General de la Nación, en el “Procedimiento Contable para el Reintegro, Devoluciones, Cesión de Derechos y Ejecuciones del Rezago Presupuestal, de los Recursos en Negocios Fiduciarios y Fondos de Administración, en el SIIF-NACIÓN”, del 1 de octubre de 2018.

Detalle de los saldos reintegrados por parte de la Fiduciaria Bogotá a la Dirección del Tesoro:

ITEM	NOMBRE PROYECTO	VALOR GIRADO
1	MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA ELENA	2.834.865.284,21
2	VILLA CLAUDIA	919.913.018,94
3	EL REMANSO SECTOR B Y C ET I	756.433.179,68
4	VILLA EDUARDO	625.332.694,04
5	CONJUNTO RESIDENCIAL ACANTO	333.402.376,00
6	URBANIZACION HOREB	328.230.463,80
7	VILLA REGIDOR	273.106.764,35
8	URBANIZACION VOLVER A VIVIR	90.313.424,71
9	BARRIO LA CRUZ	41.011.540,71
10	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE BETANIA	32.864.265,93
11	URBANIZACION CABALLERO Y GONGORA	30.071.054,37
12	URBANIZACION NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 2	24.983.203,62
13	URBANIZACION SAN PEDRO CLAVER	24.034.142,33
14	URBANIZACION MONTESCLAROS ETAPAS I Y II	15.320.034,30
<b>TOTAL</b>		<b>6.329.881.446,99</b>

Otras Cuentas Por Cobrar

**Cuenta 138427 - Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería DTN:** el saldo de refleja los derechos de FONVIVIENDA de los recursos incorporados en el presupuesto General de la Nación de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, que fueron constituidos como cuentas por pagar o reservas presupuestales para pago de patrimonios autónomo.

El registro contable de esta cuenta por cobrar se realizó de acuerdo con el procedimiento establecido por la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Se procedió a realizar la deducción del 100% de la obligación, con el fin de generar una orden de pago presupuestal con valor líquido cero y de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación; adicionalmente La Su-contaduría de Centralización de la Información GIT Sistemas de Información Integrados Nacionales - SIIN, expidió el instructivo “Implementación del Procedimiento Contable para La Ejecución del Rezago Presupuestal con Pago Líquido Cero, En El Sistema Integrado De Información Financiera SIIF NACIÓN.

De acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección del Tesoro, para ordenar el giro de los pagos no presupuestales constituidos como acreedores varios, estableció como restricción que previo a la generación de la orden de pago no presupuestal, FONVIVIENDA debe remitir al Grupo PAC de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, comunicación expedida por la Entidad Financiera en la cual esté constituido el Patrimonio Autónomo, indicando el saldo de los recursos Nación que aún reposan en dicha fiduciaria. En ésta se debe evidenciar que los recursos Nación situados en el giro inmediatamente anterior ya han sido ejecutados en por lo menos un 90%. De la misma manera, una certificación expedida por la fiduciaria informando el valor de los compromisos que ya estén listos para pago a los beneficiarios. Adicionalmente FONVIVIENDA debe remitir un flujo de caja mensualizado indicando montos y fechas para el pago de los recursos constituidos como acreedores varios.

El valor de \$ 1.308.001.041.531,61 corresponde al rezago presupuestal de los años 2015 a 2019, por concepto de aportes a los diferentes programas administrados a través de patrimonios autónomos que en sus correspondientes vigencias se cancelaron bajo la modalidad de valor líquido cero, generándose una cuenta por cobrar a la Dirección del Tesoro.

La conformación del saldo a diciembre 31 es la siguiente:

VIGENCIA	SALDO	NÚMERO DE OBLIGACIONES
AÑO 2015	106.809.120.108,92	6
AÑO 2016	241.325.983.314,00	24
AÑO 2017	20.000.000.000,00	1
AÑO 2018	283.062.022.364,00	34
AÑO 2019	656.803.915.744,69	68
<b>TOTAL</b>	<b>1.308.001.041.531,61</b>	<b>133</b>

El detalle a nivel de obligación y programa de vivienda en cada una de la vigencia es el siguiente:

AÑO 2015				
OBLIGACIO No.	RP No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
4815	415	302	VIVIENDA GRATUITA	5.000.000.000,00
6315	415	302	VIVIENDA GRATUITA	35.000.000.000,00
27215	1415	302	VIVIENDA GRATUITA	50.000.000.000,00
27515	415	302	VIVIENDA GRATUITA	3.543.000.000,00
39015	1315	302	VIVIENDA GRATUITA	11.126.329.677,92
43915	32215	302	VIVIENDA GRATUITA	2.139.790.431,00
<b>Numero de cuentas</b>	<b>6</b>	<b>TOTAL AÑO 2015</b>	<b>106.809.120.108,92</b>	

AÑO 2016				
OBLIGACIO No.	RP No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
5416	916	491	VIPA	1.000.000.000,00
5516	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
5616	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
5716	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
5816	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
5916	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
6016	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
6116	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
6216	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
6316	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
6416	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
6516	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
6616	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
6716	916	491	VIPA	10.000.000.000,00
24816	916	491	VIPA	39.000.000.000,00
37516	23516	491	VIPA	10.000.000.000,00
37616	23516	491	VIPA	10.000.000.000,00
37716	23516	491	VIPA	10.000.000.000,00
37816	23516	491	VIPA	10.000.000.000,00
38216	23516	491	VIPA	6.361.258.864,00
38316	23516	491	VIPA	10.000.000.000,00
64716	31516	491	VIPA	231.724.450,00
64816	31616	491	VIPA	4.400.000.000,00
18616	12516	302	VIVIENDA GRATUITA	10.333.000.000,00
<b>Numero de cuentas</b>		<b>24</b>	<b>TOTAL AÑO 2016</b>	<b>241.325.983.314,00</b>

AÑO 2017				
OBLIGACIO No.	RP No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
65617	23917	318	BUENAVENTURA/SAN ANTONIO	20.000.000.000,00
<b>Numero de cuentas</b>		<b>1</b>	<b>TOTAL AÑO 2017</b>	<b>20.000.000.000,00</b>

AÑO 2018				
OBLIGACIO No.	RP No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
13819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	9.141.000.000,00
13919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14419	718	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14519	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14619	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14719	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
14919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15419	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15519	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15619	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15719	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15819	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
15919	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
16019	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
16119	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
16219	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
16319	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
16419	1618	325	VIVIENDA GRATUITA II	9.859.000.000,00
26719	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	415.000.000,00
26819	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2.000.000.000,00
26919	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2.000.000.000,00
27019	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2.000.000.000,00
27019	13818	5	SISTEMA DE INFORMACION	2.000.000.000,00
34619	14518	302	VIVIENDA GRATUITA	5.000.000.000,00
34719	14618	302	VIVIENDA GRATUITA	647.022.364,00
<b>Numero de cuentas</b>		<b>34</b>	<b>TOTAL AÑO 2018</b>	<b>283.062.022.364,00</b>

AÑO 2019				
OBLIGACION No.	RP No.	CONTRATO	PROGRAMA	SALDO
43220	10719	302	VIVIENDA GRATUITA	4.205.896.791,69
43320	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
43420	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
43520	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
43620	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
43720	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
43820	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
43920	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44020	719	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44120	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44220	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44320	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44420	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44520	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44620	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44720	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44820	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
44920	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45020	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45120	719	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45220	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	9.692.000.000,00
45420	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45520	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45320	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45620	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45720	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45820	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
45920	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46020	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46120	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46220	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46220	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46320	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46520	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46620	719	325	VIVIENDA GRATUITA II	7.799.000.000,00
46720	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46820	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
46920	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
47020	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
47120	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
47220	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
47320	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
47420	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51020	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
50920	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51120	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51220	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51320	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51420	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51520	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51620	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51720	1419	325	VIVIENDA GRATUITA II	308.000.000,00
51820	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
51920	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
52020	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
52120	619	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00
3120	2619	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00
3220	2619	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00
3320	2619	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00
3420	2619	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00
3520	2619	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00
3620	2619	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00
3720	2619	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00
3820	2619	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	8.300.000.000,00
3920	2619	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	7.850.000.000,00
7520	2119	6	SEMILLEROS DE PROPIETARIOS	10.000.000.000,00
7620	2119	6	SEMILLEROS DE PROPIETARIOS	10.000.000.000,00
7720	2119	6	SEMILLEROS DE PROPIETARIOS	8.649.018.953,00
<b>Numero de cuentas</b>		<b>68</b>	<b>TOTAL AÑO 2019</b>	<b>656.803.915.744,69</b>

En la vigencia 2020, se realizaron pagos al beneficiario final – fiduciarias, por valor de \$344.484.000.000,00, detallados por vigencia así:

VIGENCIA	VALOR
2015	50.500.000.000,00
2016	49.000.000.000,00
2017	10.000.000.000,00
2018	234.985.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>344.485.000.000,00</b>

A continuación, se resume el movimiento de la cuenta por cobrar a la Dirección de Tesoro durante la vigencia 2020:

MOVIMIENTO VIGENCIA 2020	
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019</b>	<b>995,682,125,786.92</b>
PAGOS A FIDUCIARIAS EN VIGENCIA 2020	344,485,000,000.00
CONSTITUCIÓN VALOR LIQUIDO CERO VIGENCIA 2020 DEL REZAGO 2019	656,803,915,744.69
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2020</b>	<b>1,308,001,041,531.61</b>

El registro contable del desembolso a la fiduciaria por parte de la Dirección del Tesoro, no es posible que se realice de forma automática de acuerdo a lo indicado por la Contaduría General de la Nación, en oficio con radicado 20194700036711 del 23 de agosto de 2019, donde informa que con relación al comprobante para la constitución del patrimonio autónomo, la entidad, registrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 - Constitución del Patrimonio Autónomo, Encargo Fiduciario, Convenio o Contrato Interadministrativo del CAPÍTULO II EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL CON PAGO LÍQUIDO CERO del “PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REINTEGRO, DEVOLUCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL, DE LOS RECURSOS EN NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y FONDOS EN ADMINISTRACIÓN EN EL SIIF NACIÓN, Versión 2 del 1 de octubre de 2018”, el cual establece que:

*“La ECP ejecutará del gasto con la información del Tesoro Nacional, constituye el Patrimonio Autónomo, Encargo Fiduciario, convenio o Contrato Interadministrativo, a través de la funcionalidad de registros manuales disminuyendo la cuenta por cobrar al Tesoro Nacional y afectando los auxiliares directos de las cuentas de recursos entregados en administración o derechos en fideicomisos según corresponda (...).”*

Con el fin de identificar desde los auxiliares contables, el programa de vivienda de interés social al cual se le está ejecutando el pago, se realizó solicitud de parametrización a la Contaduría General de la Nación para que se creara un auxiliar, cuya respuesta según oficio con radicado 20194700036711 del 23 de agosto de 2019, fue: “Tenido en cuenta que los códigos contables utilizados por las entidades que hacen parte del ámbito del SIIF son universales, no es procedente su solicitud de crear en el sistema auxiliares directos que “permitan reconocer a que proyectos y/o convenios corresponde”, en razón a que esto significaría crear tantos auxiliares directos como proyectos y/o convenios suscriban las entidades”.

FONVIVIENDA, con el fin de controlar los pagos realizados por la Dirección del Tesoro a las fiduciarias que administran los recursos de los diferentes programas de vivienda, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda permitiera el uso del aplicativo SIFAME, el cual fue autorizado mediante comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIIF Nación.

Las cuentas por cobrar reconocidas con corte a diciembre de 2020 que ascienden a \$1.314.330.922.978,60, corresponden a recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que representan el 100% del total de la cuenta, no fueron objeto de estimaciones de deterioro ya que a la fecha de corte no existió evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de los deudores o del desmejoramiento de las condiciones crediticias. Los derechos reconocidos no evidencian riesgos que muestren indicios de no recuperación de estos recursos, por lo que en la vigencia 2020 no se reconoció pérdida por deterioro.

## **NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR**

No aplica para FONVIVIENDA.

## **NOTA 9. INVENTARIOS**

No aplica para FONVIVIENDA

## **NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

No aplica para FONVIVIENDA

## **NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

No aplica para FONVIVIENDA

## **NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

No aplica para FONVIVIENDA

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica para FONVIVIENDA

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

No aplica para FONVIVIENDA

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para FONVIVIENDA

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019 REEXPRESADO				
Código	Descripción	2020	2019	Valor Variación
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>105,171,416,799.67</b>	<b>120,579,945,452.58</b>	<b>- 15,408,528,652.91</b>
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	105,171,416,799.67	120,579,945,452.58	- 15,408,528,652.91
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	105,171,416,799.67	120,579,945,452.58	- 15,408,528,652.91

**La cuenta 192603** – Fiducia Mercantil - Constitución de Patrimonio Autónomo, representa los recursos entregados a las Fiduciarias de: Occidente, Alianza-Colpatria, BBVA y Fiduciaria Bogotá S.A., para la administración de los recursos que atenderán la Ejecución del programa de Vivienda Gratuita I y II, Fenómeno de la Niña, Vivienda de Interés Prioritaria – VIPA, Oferta y Demanda, Equipamientos Públicos Colectivos, Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios, Semillero de Propietarios Ahorradores, Casa Digna Vida Digna, Sistema de Información y Macroproyectos de San Antonio y Santa Elena en cuyos contratos de fiducia mercantil suscritos, FONVIVIENDA actúa como fideicomitente.

El Incremento de esta cuenta obedece a: Los aportes realizados por FONVIVIENDA a las fiducias por giro directo o a través de pagos realizados por la Dirección del Tesoro a la fiducia, del rezago presupuestal constituido como valor líquido cero de las vigencias 2015 a 2019 más los rendimientos que se generan en cada uno de los patrimonios autónomos.

La disminución corresponde a los pagos que se realizan con cargo a los aportes y desembolsos con cargo a los rendimientos, que ejecuta la fiduciaria que administra el programa de vivienda.

La actualización de los derechos fiduciarios según Resolución 090 del 8 de mayo de 2020 expedida por la CGN y el concepto bajo radicado CGN:20201100061621 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación indica:

### “1.2.1.3. Actualización de los derechos fiduciarios

Los derechos en fideicomiso se actualizarán con la información que suministre la sociedad fiduciaria.

Los mayores valores obtenidos respecto a los derechos en fideicomiso se registrarán debitando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso de la cuenta 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO y acreditando la subcuenta 480851-Ganancia por derechos en fideicomiso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS o la subcuenta 480849-Ganancias del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, previa disminución del gasto por la pérdida, si a ello hay lugar. No obstante, si el aumento en el derecho en fideicomiso está asociado a reintegros o restituciones, al patrimonio autónomo, de activos no monetarios que fueron reconocidos como gasto por transferencias, subvenciones o gasto público social, la entidad debitará la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y acreditará la subcuenta 480826- Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, previa disminución del gasto, cuando haya lugar.

Por su parte, los menores valores se registrarán debitando la subcuenta 589035-Pérdida por derechos en fideicomiso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS o la subcuenta 589034-Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, previa disminución del ingreso por la ganancia, si a ello hay lugar, y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso de la cuenta 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO. No obstante, cuando el menor valor se origine en la entrega de activos no monetarios que tengan como finalidad la distribución gratuita o a precios no significativos en ejecución de la política pública a cargo de la entidad, se debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 54-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES o 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, según sea el caso, y se acreditará la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO.

(...)”

El registro contable de acuerdo a la parametrización en SIIF NACIÓN, requiere del auxiliar a nivel de terceros, para el reconocimiento de aportes, ejecuciones y rendimientos; actualmente no es posible la identificación del programa de vivienda de interés social en el registro contable, la Contaduría General de la Nación, en oficio de radicado 20194700036711 del 23 de agosto de 2019, emitió respuesta a solicitud de parametrización que permitiera la individualización del programa, indicando que: “Tenido en cuenta que los códigos contables utilizados por las entidades que hacen parte del ámbito del SIIF son universales, no es procedente su solicitud de crear en el sistema auxiliares directos que “permitan reconocer a que proyectos y/o convenios corresponde”, en razón a que esto significaría crear tantos auxiliares directos como proyectos y/o convenios suscriban las entidades”.

De otra parte, manifiesta la Contaduría General de la Nación, en el anexo del oficio en mención: “Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables.”

El Parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6. Alcance de la información registrada en el SIIF NACIÓN, del Decreto 1068 de 2015, respecto de los sistemas auxiliares, establece que: “Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF NACIÓN, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables.”,

FONVIVIENDA, con el fin de controlar los movimientos de ingresos y egresos generados en cada patrimonio autónomo por cada programa de vivienda, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda le permitiera el uso del aplicativo SIFAME, el cual fue autorizado mediante comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIIF Nación.

En los contratos celebrados para la administración y pagos de los programas de vivienda, en las obligaciones a cargo de la fiduciaria se indica que se debe llevar contabilidad separada de los recursos administrados, de los de la fiduciaria y de los otros fideicomisos que administre, el devengo de las operaciones es realizada por la fiduciaria y FONVIVIENDA registra el movimiento tanto de ingresos como de gastos, una vez sea revisado y analizado el informe financiero entregado mensualmente por la entidad financiera a cada uno de los supervisores, los cuales diligencian los formatos publicados en el Sistema Integrado de Gestión para tal fin y los envían a el Grupo de Contabilidad con sus correspondientes soportes, para que se realice el reconocimiento en los estados financieros.

A continuación, se presenta el detalle del movimiento acumulado de la cuenta 192303 en la vigencia 2020:

<b>DETALLE ACUMULADO DEL MOVIMIENTO VIGENCIA 2020</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE REEXPRESADO 2019</b>		<b>120.579.945.452,58</b>
Mas:	Aportes	1.093.116.723.054,00
Mas:	Ingresos recibidos de un PAM de FONVIVIENDA	47.198.462.162,00
Mas:	Rendimientos	2.697.158.421,23
Mas:	Recuperaciones	949.062.588,19
Mas:	Rendimientos por excedentes FIC	551.861.111,69
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	1.099.395.276.764,39
Menos:	Reintegros de aportes a la DTN	6.329.881.446,99
Menos:	Reintegros de rendimientos a la DTN	5.865.100.989,33
Menos:	Desembolsos realizados de un PAM a otro PAM de FNV	47.198.462.162,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a excedentes FIC	1.133.074.627,31
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>105.171.416.799,67</b>

## 16.1. Desglose – Subcuentas otros

A continuación, se detalla el movimiento en cada uno de los patrimonios que conforman el saldo a 31 de diciembre por \$105.171.416.799,67 de la cuenta 192603:

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO MACROPROYECTO SAN ANTONIO</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2019</b>		<b>3.156.178.199,29</b>
Mas:	Aportes	0,00
Mas:	Rendimientos	103.171.138,38
Mas:	Recuperaciones	0,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	642.613.947,59
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>2.616.735.390,08</b>

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO MACROPROYECTO SANTA ELENA</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE REEXPRESADO 2019</b>		<b>5.162.959.150,86</b>
Mas:	Aportes	0,00
Mas:	Rendimientos	197.816.703,88
Mas:	Ingresos recibidos del PAM Fenómeno de la Niña	3.595.540.000,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	230.019.580,53
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>8.726.296.274,21</b>

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SFV</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2019</b>		<b>11.785.035,22</b>
Mas:	Aportes	3.985.000.000,00
Mas:	Rendimientos	11.112.632,00
Mas:	Recuperaciones	191.063,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	1.386.730.603,08
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>2.621.358.127,14</b>

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO FENÓMENO DE LA NIÑA</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2019</b>		<b>18.540.646.032,83</b>
Mas:	Aportes	0,00
Mas:	Rendimientos	471.478.845,49
Menos:	Desembolsos realizados al PAM Macros de Sana Elena	3.595.540.000,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	3.221.602.442,00
Menos:	Reintegros de aportes a la DTN	6.329.881.446,99
Menos:	Reintegros de rendimientos a la DTN	5.865.100.989,33
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>0,00</b>



<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO SEMILLERO AHORRADORES</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2019</b>		<b>0,00</b>
Mas:	Aportes	5.000.000.000,00
Mas:	Rendimientos	5.787.936,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	495.939.320,00
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>4.509.848.616,00</b>

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO OFERTA Y DEMANDA</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2019</b>		<b>9.479.768.197,71</b>
Mas:	Aportes	0,00
Mas:	Rendimientos	295.089.158,22
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	753.743.585,87
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>9.021.113.770,06</b>

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO VIVIENDA GRATUITA</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE REEXPRESADO 2019</b>		<b>45.677.171.810,55</b>
Mas:	Aportes	50.500.000.000,00
Mas:	Rendimientos	474.131.288,87
Mas:	Recuperaciones	245.850,00
Mas:	Rendimientos por excedentes FIC	499.087.649,43
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	12.966.172.143,21
Menos:	Desembolsos realizados al PAM Equipamientos	33.403.396.535,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a excedentes FIC	1.058.943.912,62
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>49.722.124.008,02</b>

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE REEXPRESADO 2019</b>		<b>4.302.547.228,08</b>
Mas:	Aportes	0,00
Mas:	Rendimientos	127.408.493,37
Mas:	Recuperaciones	596.742.083,88
Mas:	Ingresos recibidos de pam VIPA y Vivienda Gratuiga	43.602.922.162,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	46.442.592.312,39
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>2.187.027.654,94</b>

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO VIVIENDA GRATUITA II</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2019</b>		<b>16.086.437.363,12</b>
Mas:	Aportes	241.000.000.000,00
Mas:	Rendimientos	423.257.035,70
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	248.749.105.803,90
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>8.760.588.594,92</b>

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO MI CASA YA</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2019</b>		<b>1.607.245.311,55</b>
Mas:	Aportes	721.931.723.054,00
Mas:	Rendimientos	482.339.815,24
Mas:	Recuperaciones	1.218.213,50
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	720.751.800.530,26
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>3.270.725.864,03</b>

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO VIPA</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2019</b>		<b>8.578.106.042,75</b>
Mas:	Aportes	49.000.000.000,00
Mas:	Rendimientos	36.711.105,64
Mas:	Recuperaciones	350.665.377,81
Mas:	Rendimientos por excedentes FIC	52.773.462,26
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	42.931.104.513,79
Menos:	Desembolsos realizados al PAM Equipamientos	10.199.525.627,00
Menos:	Ejecuciones con cargo a excedentes FIC	74.130.714,69
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>4.813.495.132,98</b>

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO SEMILLERO PROPIETARIOS</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2019</b>		<b>7.607.050.280,61</b>
Mas:	Aportes	10.000.000.000,00
Mas:	Rendimientos	20.536.344,79
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	12.822.069.380,44
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>4.805.517.244,96</b>

<b>MOVIMIENTO PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA</b>		
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2019</b>		<b>370.050.800,01</b>
Mas:	Aportes	11.700.000.000,00
Mas:	Rendimientos	48.317.923,65
Menos:	Ejecuciones con cargo a aportes y rendimientos	8.001.782.601,33
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>		<b>4.116.586.122,33</b>

En el siguiente cuadro se detalla el saldo a 31 de diciembre, a nivel de programa de vivienda y de Sociedad Fiduciaria:



SALDOS A NIVEL DE PROGRAMA Y FIDUCIARIA		
PROGRAMA	FIDUCIARIA	SALDOS
MACROPROYECTO SAN ANTONIO	ALIANZA	2.616.735.390,08
MACROPROYECTO SANTA ELENA	ALIANZA	8.726.296.274,21
SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SFV	OCCIDENTE	2.621.358.127,14
FENÓMENO DE LA NIÑA	BOGOTÁ	0,00
SEMILLERO AHORRADORES	BBVA	4.509.848.616,00
OFERTA Y DEMANDA	BOGOTÁ	9.021.113.770,06
VIVIENDA GRATUITA	BOGOTÁ	49.722.124.008,02
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	BOGOTÁ	2.187.027.654,94
VIVIENDA GRATUITA II	ALIANZA-COLPATRIA	8.760.588.594,92
MI CASA YA	OCCIDENTE	3.270.725.864,03
VIPA	BOGOTÁ	4.813.495.132,98
SEMILLERO PROPIETARIOS	BOGOTÁ	4.805.517.244,96
CASA DIGNA VIDA DIGNA	BOGOTÁ	4.116.586.122,33
<b>SALDOS A 31 DICIEMBRE 2020</b>		<b>105.171.416.799,67</b>

Durante la vigencia 2020, se reportó como ejecución con cargo a rendimientos financieros el valor de las comisiones fiduciarias por administración de los recursos de los diferentes programas de vivienda, la suma de \$4.702.892.449,64, en el caso del patrimonio Equipamientos Públicos la comisión es asumida por FINDETER que es el fideicomitente, en el siguiente cuadro se detalla el valor de la comisión reconocida a cada fiduciaria por programa:

DETALLE DE COMISIONES VIGENCIA 2020		
PATRIMONIO AUTÓNOMO	FIDUCIARIA	VALOR
VIVIENDA GRATUITA II	CONSORCIO ALIANZA-COLPAGRIA	1,813,723,177.00
VIVIENDA GRATUITA	BOGOTA	1,058,943,911.68
MI CASA YA	OCCIDENTE	393,986,803.42
CASA DIGNA VIDA DIGNA	BOGOTA	355,510,714.00
SEMILLERO DE PROPIETARIOS	BOGOTA	310,324,890.40
FENOMENO DE LA NIÑA	BOGOTA	267,948,479.91
OFERTA Y DEMANDA	BOGOTA	184,892,918.44
SEMILLERO AHORRADORES	BBVA	134,069,778.00
SISTEMA DE INFORMACION SFV	OCCIDENTE	104,000,774.08
VIPA	BOGOTA	74,130,713.71
MACROPROYECTO SAN ANTONIO	ALIANZA	4,837,687.00
MACROPROYECTO SANTA ELENA	ALIANZA	522,602.00
EQUIPAMIENTO PUBLICOS COLECTIVOS	BOGOTA	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,702,892,449.64</b>

## **16.2. Reexpresión de información de estados financieros Vigencia 2019.**

En la vigencia 2020 se efectuaron registros que afectaron la cuenta 192603 Derechos en Fideicomisos por ajustes realizados a los estados financieros de la vigencia 2019 que generó reexpresión de los mismos, de acuerdo con la Política de Materialidad definida en el Manual de Políticas contables y la Resolución 425 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación.

### **Materialidad para la reexpresión de información por corrección de errores.**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

FONVIVIENDA corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Para la presente vigencia, se realizó un análisis de los registros realizados y de acuerdo con el marco técnico vigente, procedimientos y doctrina expedida por la CGN, se determinó por FONVIVIENDA un tratamiento diferente al suministrado inicialmente, con plena observancia de las características cualitativas fundamentales de la información financiera, Relevancia y Representación fiel.

Como resultado de aplicar la política se procedió en la vigencia 2020 a realizar los siguientes ajustes:

1. Los recursos transferidos de los patrimonios Vivienda Gratuita I y VIPA se registraron en los estados financieros de 2019 como un pago realizado al patrimonio autónomo de Equipamientos, de acuerdo con el artículo 6 de la ley 1537 de 2012, donde se establece que: “Las transferencias de recursos de FONVIVIENDA, o de la entidad que haga sus veces, a los patrimonios autónomos se tendrán como mecanismo de ejecución del Presupuesto General de la Nación”. El tratamiento aplicado inicialmente, correspondió a la interpretación que se dio a los movimientos realizados en los patrimonios autónomos descritos donde FONVIVIENDA es fideicomitente. Se registró contablemente en la vigencia 2019 ejecución en los patrimonios que giraron el recurso y en el patrimonio donde se recibió el recurso, un registro en cuentas de orden.

CONCEPTO	VALOR
APORTES	37.138.055.033,51
RENDIMIENOS	31.585.146,58
EJECUCIONES	33.790.290.074,87
<b>VALOR DEL AJUSTE RECONOCIDO EN VIGENCIA 2020</b>	<b>3.379.350.105,22</b>

2. Reconocimiento del movimiento de los recursos transferidos del patrimonio autónomo Fenómeno de la Niña a el Macroproyecto Santa Elena en la vigencia 2019.

CONCEPTO	VALOR
SALDO APORTES A DICIEMBRE 2018	246.514.441,93
EJECUCIONES VIGENCIA 2019 2019	118.031.420,87
RENDIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE 2019	6.549.013,15
<b>VALOR DEL AJUSTE RECONOCIDO EN VIGENCIA 2020</b>	<b>135.032.034,21</b>

3. En el Patrimonio Autónomo Vivienda Gratuita se presentó en la vigencia 2020, una recuperación de ejecuciones por valor total de \$12.336.730 reportadas doblemente en la vigencia 2018 así:

- a. Recursos por valor de \$12.026.900,00 corresponde a la anulación de un cheque generado el 26 de septiembre de 2018, para el pago de impuesto de registro de 17 viviendas del proyecto Viento Verde (Liborina – Antioquia), la liquidación de este impuesto, fue enviada directamente por la Gobernación de Antioquia, sin embargo en el momento en que se iba a realizar el pago en el municipio de Sopetrán (Circulo Registral de Liborina), no fue recibido por la entidad Bancaria, en razón a que el valor liquidado era incorrecto. Al verificar con la Notaria de Sopetrán se confirmó que la Gobernación había emitido la liquidación equivocada. Por lo tanto, la notaria solicitó a la Gobernación de Antioquia la nueva liquidación del impuesto que fue por valor de \$12.027.500.

b. Recursos por valor de \$309.830 corresponde a la anulación de un cheque generado el 13 de agosto de 2018, para el pago de servicio de acueducto de una vivienda del Proyecto Centenario Fase IV (Neiva), en el momento que se fue a realizar el pago, el banco no recibió el cheque porque no les permitían recibir pago de servicios de otras ciudades.

En el cuadro que se presenta a continuación se resume el total de los ajustes realizados en la vigencia 2020 que dio como resultado la reexpresión de estados financieros de la vigencia 2019:

CONCEPTO	VALOR
Reclasificación de Cuentas de Orden a Derechos en fideicomisos - PAM Equipamientos	3.379.350.105,22
Reconocimiento de recursos transferidos de PAM Fenómeno de la Niña Macro Santa Elena	135.032.034,21
Recuperación de ejecuciones por dobles ejecuciones en PAM Vivienda Gratuita	12.336.730,00
<b>SALDO REEXPRESADO VIGENCIA 2019</b>	<b>3.526.718.869,43</b>

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica para FONVIVIENDA

## NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para FONVIVIENDA

## NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica para FONVIVIENDA

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica para FONVIVIENDA

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

SALDOS CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	Valor Variación
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>42.565.542.282,59</b>	<b>36.173.175.013,86</b>	<b>6.392.367.268,73</b>
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	41.655.003.270,32	35.972.338.784,66	5.682.664.485,66
2.4.30.01	Vivienda	41.655.003.270,32	35.972.338.784,66	5.682.664.485,66
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	54.813.986,00	67.080.143,00	- 12.266.157,00
2.4.36.03	Honorarios	1.331.569,00	4.752.343,00	- 3.420.774,00
2.4.36.04	Comisiones	34.633,00	-	34.633,00
2.4.36.05	Servicios	43.252,00	320,00	42.932,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	41.735.456,00	45.234.472,00	- 3.499.016,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	11.669.076,00	17.093.008,00	- 5.423.932,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	855.187.342,27	133.756.086,20	721.431.256,07
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	855.187.342,27	133.756.086,20	721.431.256,07
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	537.684,00	0,00	537.684,00
2.4.60.02	Sentencias	537.684,00	0,00	537.684,00

Un pasivo es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Cuando se trata de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde FONVIVIENDA efectuar su reconocimiento en aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de cuentas por pagar.

El saldo a 31 de diciembre por \$42.565.542.282,59 corresponde al reconocimiento de las obligaciones adquiridas por FONVIVIENDA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento

## 21.1. Revelaciones generales

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

#### Subsidios Asignados

SALDOS CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	Valor Variación
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	41.655.003.270,32	35.972.338.784,66	5.682.664.485,66
2.4.30.01	Vivienda	41.655.003.270,32	35.972.338.784,66	5.682.664.485,66

El saldo de \$41.655.003.270,32, corresponde a los registros de los valores de las obligaciones a beneficiarios de subsidios a la tasa de interés - FRECH que se deben girar al Banco de la República, comisiones o viáticos, obligaciones contraídas por medio de contratos suscritos por FONVIVIENDA, cuya causación se realizó por medio de comprobantes manuales en el aplicativo SIIF NACION, de acuerdo al numeral 5 literal t) del Instructivo 001 del 4 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación el cual establece: *“Aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de las “Cuentas por pagar presupuestales”. Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que eso configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde a las entidades públicas efectuar su reconocimiento en aplicación de los principios de contabilidad.*

*Por ello, el sistema dispone la funcionalidad de registros manuales y en la etapa de la obligación presupuestal, debe seleccionar el Atributo Contable que cancele, en el momento del pago, el pasivo constituido con el devengo (...)*

La siguiente es la conformación del saldo:

NIT	RAZON SOCIAL	SALDO A DICIEMBRE 2019	PAGOS VIGENCIA 2020	CAUSACIÓN VIGENCIA 2020	SALDO A DICIEMBRE 2020
860005216	BANCO REPÚBLICA - FRECH	35.277.231.415,00	877.549.693.194,30	881.990.812.395,30	39.718.350.616,00
830112434	CAVIS UT	514.625.362,00	5.873.489.499,37	6.800.205.099,55	1.441.340.962,18
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	0,00	1.157.687.887,00	1.416.280.812,00	258.592.925,00
890303093	COMFENALCO VALLE	0,00	0,00	100.547.200,00	100.547.200,00
830126395	AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES	59.991.107,66	634.436.541,04	647.313.361,52	72.867.928,14
901017183	EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.	0,00	0,00	29.750.000,00	29.750.000,00
860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A	0,00	0,00	26.180.000,00	26.180.000,00
79690499	JUAN ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ	0,00	2.143.921,00	7.256.348,00	5.112.427,00
8853493	NESTOR RAUL NERIO QUINTANA	0,00	1.763.796,00	3.922.008,00	2.158.212,00
900204272	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	0,00	0,00	103.000,00	103.000,00
830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	84.412.100,00	549.357.288,00	464.945.188,00	0,00
800075003	SUBATOURS SAS	0,00	46.188.131,00	46.188.131,00	0,00
860013570	CAFAM	0,00	13.206.697,70	13.206.697,70	0,00
899999143	SATENA	32.557.925,00	32.557.925,00	0,00	0,00
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	0,00	289.840.600,00	289.840.600,00	0,00
899999316	ENTERRITORIO	0,00	4.717.152.674,00	4.717.152.674,00	0,00
79945509	ALEJANDRO QUINTERO ROMERO	825.378,00	825.378,00	0,00	0,00
3016411	ANGEL HUMBERTO ROJAS SANABRIA	0,00	2.387.471,00	2.387.471,00	0,00
19479697	GUILLERMO DÍAZ REINOSO	271.236,00	271.236,00	0,00	0,00
1015403735	ROCIO PEÑA GONZALEZ	344.457,00	344.457,00	0,00	0,00
8729391	JULIO JOSE CAMARGO AREVALO	387.480,00	387.480,00	0,00	0,00
860005216	BANCO REPUBLICA BANCO REPUBLICA	0,00	17.549.945.936,00	17.549.945.936,00	0,00
35409975	MARTHA ROA PINEDA	0,00	574.751,00	574.751,00	0,00
79791780	JHON JAIRO MEYER MARTINEZ	0,00	311.693,00	311.693,00	0,00
1113646218	JUAN CAMILO LOPEZ HURTADO	256.925,00	256.925,00	0,00	0,00
52782093	DIANA VIVIAN CADENA FLOREZ	890.960,00	890.960,00	0,00	0,00
80543468	CESAR AUGUSTO POVEDA HERNANDEZ	544.439,00	544.439,00	0,00	0,00
1047478214	ELIZABETH SAENZ SAN MARTIN	0,00	441.921,00	441.921,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>35.972.338.784,66</b>	<b>920.575.025.875,41</b>	<b>926.257.690.361,07</b>	<b>41.655.003.270,32</b>

### Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

<b>SALDOS CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Valor Variación</b>
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	54.813.986,00	67.080.143,00	- 12.266.157,00
2.4.36.03	Honorarios	1.331.569,00	4.752.343,00	- 3.420.774,00
2.4.36.04	Comisiones	34.633,00	-	34.633,00
2.4.36.05	Servicios	43.252,00	320,00	42.932,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	41.735.456,00	45.234.472,00	- 3.499.016,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	11.669.076,00	17.093.008,00	- 5.423.932,00

El saldo de \$54.813.986,00 corresponde a los impuestos recaudados como agente retenedor a título de retenciones que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

### **Impuestos, Contribuciones y Tasas**

<b>SALDOS CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Valor Variación</b>
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	855.187.342,27	133.756.086,20	721.431.256,07
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	855.187.342,27	133.756.086,20	721.431.256,07

Mediante Resolución 0030 de octubre 15 de 2020 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se fijó el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020 a los organismos y entidades fiscalizados por la Contraloría General de la República.

El factor y base de liquidación indicada en la Resolución 0030, resultante de la fórmula de dividir el presupuesto inicial de gastos de funcionamiento de la Contraloría General de la República, sobre la sumatoria del presupuesto de los organismos y entidades vigiladas por esta, es de 0,0019344461

La tarifa se liquida aplicando al presupuesto de cada organismo, previo descuento reconocido por transferencias y excepciones establecidas en las disposiciones vigentes reconocidas en los términos de artículo 4º de la Ley 106 de 1993, multiplicado por el factor indicado.

Como resultado de aplicar la fórmula indicada anteriormente, se determina que la tarifa de control fiscal a FONVIVIENDA para la vigencia 2020 fue de 3.014.825.160,00; durante la vigencia se canceló la suma de \$2.159.637.817,73, quedando por cancelar \$855.187.342,27

El movimiento de esta cuenta durante la vigencia 2020 está conformado así:

<b>DETALLE MOVIMIENTO VIGENCIA 2020</b>	
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2019</b>	<b>133.756.086,20</b>
Cancelación saldo cuota de fiscalización vigencia 2019	133.756.086,20
Liquidación intereses por mora cuota de fiscalización vigencia 2019	6.606.095,47
Cancelación intereses por mora saldo vigencia 2019	6.606.095,47
Liquidación cuota de fiscalización vigencia 2020	3.014.825.160,00
Cancelación parcial cuota de fiscalización vigencia 2020	2.159.637.817,73
<b>SALDOS A DICIEMBRE 2020</b>	<b>855.187.342,27</b>

### Créditos Judiciales

<b>SALDOS CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Valor Variación</b>
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	537.684,00	0,00	537.684,00
2.4.60.02	Sentencias	537.684,00	0,00	537.684,00

### Sentencias

El saldo de \$537.684,00 representa la causación de una cuenta por pagar de acuerdo a la sentencia del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, donde ordenó el reconocimiento y pago de los gastos incurridos por la firma Canales Andrade y Cia S. en C.

Se detalla la naturaleza que dio origen a esta cuenta por pagar:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA POR PAGAR	TERMINACION DEL PROCESO
157148	CANALES ANDRADE Y CIA S. EN C. (VS. FONVIVIENDA)	\$ 537.684,00	2019
NATURALEZA			
<p>Mediante la resolución 027 del 31 de octubre de 2003 Fonvivienda adjudicó la convocatoria pública para la construcción de proyectos de vivienda de interés social en predios de propiedad del estado. se determina no por Fonvivienda que el procedimiento de selección estaba viciado de ilegalidad de tal manera que el acto de adjudicación no obligaba a Fonvivienda.</p> <p>Con sentencia del 8 de mayo de 2019 revoca la sentencia apelada del 27 de agosto de 2009 y en su lugar procede a negar las pretensiones de la demanda, condena a Fonvivienda a pagar a la sociedad Canales Andrade y CIA la suma de \$537.684,46</p>			
TASA DE INTERES	PLAZO ESTIPULADO	FECHA DE CANCELACION	
NO PACTADA	EN PROCESO DE RECEPCION DE CUENTA DE COBRO	A LA ESPERA DE RECEPCION DE CUENTA DE COBRO	

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

No aplica para FONVIVIENDA.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	Valor Variación
2.7	PROVISIONES	2.616.881.204,00	2.801.057.273,00	- 184.176.069,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.616.881.204,00	2.801.057.273,00	- 184.176.069,00
2.7.01.03	Administrativas	2.616.881.204,00	2.801.057.273,00	- 184.176.069,00

## 23.1. Litigios y demandas

El saldo de \$2.616.881.204,00 se registra el valor que de acuerdo con el Numeral 5 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 entre las funciones del apoderado de la entidad frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - EKOGUI - , se encuentra la de "(...) Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo.

En razón a lo anterior durante la vigencia de 2020 la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra del FONVIVIENDA, la cual consiste en incluir las variable de incertidumbres relativas a los criterios estimados para obtener su valor así:

- Criterio 1: Fortaleza de la demanda
- Criterio 2: Fortaleza Probatoria de la demanda
- Criterio 3 Presencia de riesgos procesales
- Criterio 4: Nivel de Jurisprudencia.

Cada criterio tiene 4 opciones diferentes (BAJA, MEDIO BAJO, MEDIO ALTO, ALTA), El abogado al momento de evaluar el proceso e ingresar las variables en el aplicativo EKOGUI, este arroja la calificación de: Probable, Posible o Remoto.

Durante la vigencia de 2020, la Oficina Asesora Jurídica informó la provisión para los procesos jurídicos en contra del Fondo Nacional de Vivienda por \$2.616.881.204,00, el cual se encuentra debidamente soportado y conciliado y está conformado de la siguiente forma:

NIT	Descripcion	Saldo a 31 Dic. 2019	Disminuciones o Recuperaciones	Adiciones o Causaciones	Saldo a 31 Dic. 2020
860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A	0,00	0,00	935.903.151,00	935.903.151,00
7557466	ROBERT ALFARO GARCIA	751.017.247,00	0,00	85.109.120,00	836.126.367,00
900211721	CONCRETAR INGENIERIA S.A.S	0,00	0,00	432.266.921,00	432.266.921,00
899999316	ENTERRITORIO	198.619.147,00	0,00	0,00	198.619.147,00
900039533	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	116.845.663,00	0,00	15.401.473,00	132.247.136,00
13501674	JAVIER PEREZ BAUTISTA	36.237.235,00	0,00	5.717.342,00	41.954.577,00
6010081	JOSE DIMINGO CAMACHO BARRERA	1.495.711.765,00	1.470.430.397,00	0,00	25.281.368,00
860513493	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA S A	0,00	0,00	14.482.537,00	14.482.537,00
18506417	RUBEN DARIO DUQUE CANO	37.882.359,00	37.882.359,00	0,00	0,00
25213124	DORALBA HERNANDEZ PALOMINO	37.857.913,00	37.857.913,00	0,00	0,00
25038343	SORAINER QUEBRADA SUAREZ	37.857.913,00	37.857.913,00	0,00	0,00
57896587	ANA GRACIELA GOMEZ	89.028.031,00	89.028.031,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.801.057.273,00</b>	<b>1.673.056.613,00</b>	<b>1.488.880.544,00</b>	<b>2.616.881.204,00</b>

A continuación, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos que dieron origen a la provisión:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1241082	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-	\$132.247.136	2024
<b>NATURALEZA</b>			
<p>La entidad pretende la devolución de el dinero no ejecutado dentro del convenio interadministrativo 026 de 2013 donde el objeto era aunar esfuerzo entre FONVIVIENDA y el DPS para el diseño, implementación de estrategias que viabilicen la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en el marco del programa de vivienda gratuita, la entidad adelantó los procesos contractuales de consultoría, el DPS indica que no se entregó los requisitos de viabilidad de acuerdo a los requisitos estipulados en el convenio, por ende el DPS solicitó devolución del dinero no ejecutado el cual se negó el mismo.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
612127	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$935.903.151	2023
<b>NATURALEZA</b>			
<p>Fonvivienda asignó 88 subsidios familiares de vivienda en el proyecto de vivienda de interés social denominado urbanización mujeres cabeza de hogar etapa III. el 14 de julio de 2008 Fonvivienda declaró el incumplimiento de las obligaciones del municipio, mediante resolución 223 confirmada por la resolución 331 de 5 de septiembre de 2008, notificada en octubre de 2008.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
336631	FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE - ENTERRITORIO	\$ 198.619.147,00	2021
<b>NATURALEZA</b>			
<p>Entre fondo nacional de vivienda FONVIVIENDA y el Fondo de Proyectos de Desarrollo FONADE - ENTERRITORIO, se suscribió el convenio interadministrativo No. 01 de 2003 de fecha 30 de diciembre de 2003, el término de ejecución del contrato, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la suscripción de nueve prórrogas al convenio en mención. Con base en el contrato 01, se establece que los honorarios a cancelar a FONADE - ENTERRITORIO, es del 20% del total de contrato más sus adiciones, el cual ascendió a \$741.743.716.07, el 30 de diciembre de 2010 las partes suscriben el acta de liquidación, el cual fue cancelado el día 8 de febrero de 2013, en sentencia del 2 de noviembre de 2018, condenan a FONVIVIENDA a pagar interés moratorios desde diciembre de 2010 a febrero de 2013.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1154418	ROBERT ALFARO GARCIA - UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	\$ 836.126.367,00	2025
NATURALEZA			
<p>La union temporal pretende el pago por daño emergente, lucro cesante y futuro por el no desembolso del 20%, puesto que el demandante indica que hizo la construccion de 47 vivienda en el municipio de caceres mediante encrago fiduciario del 28 de diciembre de 2007, se hizo desembolso del 80% pero se declaró el incumplimiento del contrato por la no construccion de vigas cintas de culata en el proyecto.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2134452	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A	\$ 14.482.537,00	2024
NATURALEZA			
<p>Se suscribe contrato de promesa de compraventa de vivienda de interés social con Nelcy Urrea de Méndez, de bien inmueble ubicado en calle 154 no 21-115 sur apto 504 torre 16 conjunto residencial arboleda campestre -totumo del municipio de Ibagué - Tolima folio matrícula 350-240968, se constituye hipoteca al FNA, precio compraventa de \$82.635.000 subsidio entregado por Fonvivienda de \$14.754.340, no se hizo desembolso de subsidio de vivienda ni de préstamos,</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1382455	JOSE DOMINGO CAMACHO BARRERA	\$25.281.368	2024
NATURALEZA			
<p>El demandante solicita la nulidad de la resolucion 733-2012 en donde Fonvivienda declara el incumplimiento de obligaciones del contrato asociativo 01-2007 (Construccion 54 Viviendas) y la resolucion 447-2013 en donde resolvió el recurso de apelacion y confirma la totalidad de la resolucion 733-2012. Al igual solicita la nulidad de la resolucion 801 de 2010 del contrato asociativo 2-2007 (Construccion 49 Viviendas) donde declara el incumplimiento de las obligaciones y resolucion 1095 de 2010 en donde confirma resolucion 801-2010. Solicita el pago por daños materiales.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1229947	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	\$ 432.266.921,00	2025
<b>NATURALEZA</b>			
Fonvivienda suscribió con fiducia Bogotá contrato mercantil 302-2012 302 de 2012 ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinado a atención de hogares, priorización predio en Bugalagrande 384-119044 de Tuluá adelanto proceso 187 para seleccionar constructor, consorcio san Bernabé, contratante pagara 90% valor de viviendas recibidas a satisfacción por interventor, 22-12-2015 solicitud ampliación de fase de construcción de proyecto, tardanza en expedición de certificados de habitabilidad o existencia, gastos administrativos adicionales.			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1305144	JAVIER PEREZ BAUTISTA	\$41.954.577	2025
<b>NATURALEZA</b>			
El demandante pretende la nulidad de las resoluciones 2863 del 2016 y 1187 de 2017, en donde se le hace la revocatoria del subsidio familiar de vivienda en especie asignado en el proyecto campo madrid, este fue revocado por incumplimiento en las obligaciones del programa de vivienda gratuita.			

La justificación de las novedades presentadas en la vigencia 2020, se describen a continuación:

Las adiciones o causaciones se presentaron por los siguientes motivos:

EKOGUI	DEMANDANTE	ADICION	Observaciones:
612127	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 935.903.151,00	Recalificación de riesgo procesal en diciembre 2020
1229947	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	\$ 432.266.921,00	Recalificación de Riesgo Procesal Calificación procesal en noviembre 2020
1154418	ROBERT ALFARO GARCIA -UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	\$ 85.109.120,00	Recalificación de Riesgo Procesal Calificación procesal en noviembre 2020
2134452	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A	\$ 14.482.537,00	Proceso Nuevo 2020 Calificación procesal en noviembre 2020
1241082	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-	\$ 15.401.473,00	Recalificación de riesgo procesal en diciembre 2020
1035144	JAVIER PEREZ BAUTISTA	\$ 5.717.342,00	Recalificación de Riesgo Procesal Calificación procesal en octubre 2020
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.488.880.544,00</b>	

La reducción se presentó por los siguientes resultados:

EKOGUI	DEMANDANTE	REDUCCION	Observaciones:
1382455	JOSE DOMINGO CAMACHO BARRERA	\$ 1.470.430.397	Recalificación de riesgo procesal en diciembre 2020
18506417	RUBEN DARIO DUQUE CANO	\$ 37.882.359	Recalificación de riesgo procesal en diciembre 2020
25213124	DORALBA HERNANDEZ PALOMINO	\$ 37.857.913	Proceso terminado en junio 2020 por auto de terminación anticipado
25038343	SORAINER QUEBRADA SUAREZ	\$ 37.857.913	Proceso terminado en junio 2020 por auto de terminación anticipado
57896587	ANA GRACIELA GOMEZ	\$ 89.028.031	Reclasificación del proceso reportado en mayo de 2020 y reclasificado nuevamente en noviembre confirmando calificación
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.673.056.613</b>	

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

No aplica para FONVIVIENDA.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

#### Composición

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	Valor Variación
8.1	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>391.485.911.322,57</b>	<b>409.006.115.816,97</b>	<b>- 17.520.204.494,40</b>
	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
8.1.20		29.157.792.205,63	29.694.330.000,92	- 536.537.795,29
8.1.20.04	Administrativas	29.157.792.205,63	29.694.330.000,92	- 536.537.795,29
8.1.90	<b>OTROS ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>362.328.119.116,94</b>	<b>379.311.785.816,05</b>	<b>- 16.983.666.699,11</b>
8.1.90.90	Otros activos contingentes	362.328.119.116,94	379.311.785.816,05	- 16.983.666.699,11

#### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

En este grupo se incluyen las cuentas que representan activos posibles, surgidos de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están bajo el control de FONVIVIENDA.

#### Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos:

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	Valor Variación
	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
8.1.20		29.157.792.205,63	29.694.330.000,92	- 536.537.795,29
8.1.20.04	Administrativas	29.157.792.205,63	29.694.330.000,92	- 536.537.795,29

El saldo de \$29.157.792.205,63, corresponde al registró del valor de las pretensiones económicas de FONVIVIENDA, respecto de las pólizas de cumplimiento emitidas por las Compañías de Seguros, sobre aquellos proyectos de vivienda que han sido declarados en incumplimiento mediante acto administrativo y que de acuerdo al estado de legalización de los subsidios de vivienda de interés social, se efectúa el cálculo indemnizatorio presentado ante cada Compañía de Seguros para su revisión y posterior pago, adicionalmente se registra los procesos a favor de FONVIVIENDA contra la Compañía de Seguros Cóndor en Liquidación por valor de pretensión de \$19.484.559.706.

En el siguiente cuadro se detalla el saldo de \$29.157.792.205,63, así:

- i) Procesos a favor de FONVIVIENDA por \$19.484.559.706,00:

Demandado	Naturaleza del Hecho - EKOGUI	Cuantía en pesos
UNION TEMPORAL SANTAFAY OTROS	FONVIVIENDA de acuerdo a convocatoria pública nacional de resolución 18 de 2003 tuvo el propósito de la selección de oferentes para la construcción de proyectos de vivienda de interés social en predios de propiedad del estado, con la resolución 27-2003 se resolvió declarar desierto los ítems 1 y 4 previstos en la apertura, con esto se pretende la nulidad de las resoluciones 27-2003 y 34 de 2003	\$ 0,00
CONDOR S.A.	FONVIVIENDA solicita declaración de nulidad total de la Resolución 233 del 9 de noviembre de 2015 y nulidad parcial de la Resolución 265 del 29 de febrero de 2016, por medio de las cuales se decidieron las reclamaciones de los siniestros decretados por FONVIVEINDA en viviendas afectadas por atentados terroristas, esto por el proyecto de viviendas de río oror.	\$ 19.484.559.706,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19.484.559.706,00</b>

- ii) La suma de \$9.673.232.499,63 está conformada por los posibles derechos a recibir ingresos de las compañías de seguros por pólizas que amparan los proyectos siniestrados, los cuales no se reconocen como cuentas por cobrar, toda vez que no se cuenta con la fecha cierta del ingreso, ni el valor real a recibir, la composición del saldo es:

Compañía de Seguros	Cuantía
Seguros Cóndor	7.469.932.658
Aseguradora Solidaria	1.226.936.592
Seguros el Estado	792.801.964
Aseguradora Mapfre	183.561.286
<b>TOTAL</b>	<b>9.673.232.500</b>

Detalle por cada una de las compañías de seguros:

Proyecto	Fecha Emisión	Indemnización Estimada
Villa Carolina POD	20.Jun.2017	0,00
Vivienda Saludable Municipio de Garagoa	05.Nov.2019	3.655.080,00
Vivienda Saludable Mapiripam	05.Nov.2019	40.205.880,00
Urbanización Joaquin Anaya	03.Dic.2019	1.183.075.632,00
<b>Total Seguros Solidaria a Diciembre 31 de 2020</b>		<b>1.226.936.592,00</b>

Proyecto	Fecha Emisión	Indemnización Estimada
Proyecto de Vivienda Saludable San Fernando y Los Olivos	05.Nov.2020	132.875.928,00
Proyecto de Vivienda Saludable Cant...	05.Nov.2020	50.685.357,60
<b>Total MAPFRE Seguros a Diciembre 31 de 2020</b>		<b>183.561.285,60</b>

Proyecto	Fecha Emisión	Indemnización Estimada
LA ESTANCIA DEL ROBLE FASE II - FASE III	30.Dic.2013	2.376.393.921,84
URBANIZACION MANGUARE	30.Dic.2013	1.482.987.553,40
REPARACION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS AFECTAS POR ATENTADOS TERRORISTAS ZONA URBANA DE LLOORO	30.Dic.2013	1.457.167.794,62
Ciudadela San Antonio	30.Dic.2013	516.760.901,00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA OLA INVERNAL 2008	30.Dic.2013	455.331.896,42
Ciudadela San Antonio	30.Dic.2013	283.081.320,32
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RIO DE ORO	30.Dic.2013	205.566.653,20
SITIO PROPIO LA LIBERTAD	30.Dic.2013	171.540.919,99
Ciudadela San Antonio	30.Dic.2013	148.336.561,96
DULCE HOGAR - 2008	30.Dic.2013	119.446.309,73
BARRIO EL VALLE DEL ESPIRITU SANTO	30.Dic.2013	74.567.496,44
CONSTRUCCION SITIO PROPIO SAN ALBERTO	30.Dic.2013	58.028.357,62
URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA- 2008 (200 VIVIENDAS)	30.Dic.2013	47.494.496,08
Ciudadela San Antonio	30.Dic.2013	31.405.080,00
URBANIZACION LA ESPERANZA II ETAPA 2010	30.Dic.2013	19.051.336,79
VIVIENDA DISPERSA MUNICIPIO DE PAMPLONA	30.Dic.2013	18.731.957,20
CACERES 1	30.Dic.2013	4.040.101,41
<b>Total Cobros ante Seguros CONDOR a Diciembre 31 de 2020</b>		<b>7.469.932.658,02</b>

Proyecto	Fecha Emisión	Indemnización Estimada
Urbanización Palermo	9.Abr.2013	655.346.025,85
Urbanización Santo Domingo	18.May.2016	137.455.938,16
Valle Siglo XXI	16,May.2016	0,00
<b>Total Seguros del Estado a Diciembre 31 de 2020</b>		<b>792.801.964,01</b>

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 8905 – Activos Contingentes por contra (Cr)

### **Otros Activos Contingentes:**

<b>SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Valor Variación</b>
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	362.328.119.116,94	379.311.785.816,05	- 16.983.666.699,11
8.1.90.90	Otros activos contingentes	362.328.119.116,94	379.311.785.816,05	- 16.983.666.699,11

El saldo de \$362.328.119.116,94 está conformado por los siguientes conceptos:

### **FOVIS:**

En virtud del artículo 85 del Decreto 2190 de 2009, por el cual se determinó la “Financiación del Sistema de Información del Subsidio”, mediante un aporte del cero punto cinco por ciento (0.5%) de los recursos del presupuesto anual de los FOVIS de las Cajas de Compensación Familiar, El Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- solicitó a la Superintendencia del Subsidio Familiar que teniendo en cuenta que los cierres contables para todas las entidades públicas pueden converger en igualdad de fechas y con el fin de demostrar la consistencia y oportunidad de las cifras a registrar, se realizó la petición de proporcionar la información individualizada por cada una de las Cajas de Compensación respecto de los datos causados desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2020 por concepto de la provisión del 0.5% para la financiación del sistema integrado de información en vivienda.

Conforme a los resultados obtenidos y teniendo en cuenta que dicha norma no se encuentra reglamentada, con respecto a la exigibilidad y mandamiento de pago ante FONVIVIENDA, su registro contable en cuentas de orden control, obedece a los lineamientos dados en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con número 20152000003361 del 18 de febrero de 2015 y ratificado a la Contraloría General de la República en respuesta dada a la solicitud realizada por la CGR bajo radicado número CGNNº2016460001156 de 21 de abril de 2016, donde se indica que el seguimiento que el Fondo debe realizar sobre los recursos que hacia el futuro se dispondrán para el diseño, montaje y administración del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda se debe controlar en cuenta de orden.

Con base en los resultados obtenidos y a la disposición de las Cajas de Compensación Familiar como entes autónomos y privados de proporcionar la información requerida, se determinó que la provisión causada a septiembre de 2020, para dicho Sistema, por las Cajas de Compensación Familiar, asciende a la suma de \$3.006.658.002,00, La composición del saldo registrado es el siguiente:

REPORTE CAJA DE COMPENSACION	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	PROVISION 0,5%
C.C.F. COMPENSAR - B/TA	914,701,420.46
C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	914,098,018.49
C.C.F. CAFAM - BOGOTA	434,771,640.19
C.C.F. DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI	161,398,366.70
C.C.F. DE ANTIOQUIA COMFAMA	143,773,133.17
C.C.F. COMFENALCO VALLE	92,229,450.19
C.C.F. COMFENALCO ANTIOQUIA	47,846,337.81
C.C.F. COMFAMILIAR HUILA	31,233,658.78
C.C.F. COMFENALCO SANTANDER	22,119,664.24
C.C.F. DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	20,683,902.27
C.C.F. COMFAMILIARES CALDAS	17,503,915.98
C.C.F. DE ARAUCA - COMFIAR	15,489,618.61
C.C.F. CAJASAN	15,301,643.08
C.C.F. COMFACAUCA	14,708,061.23
C.C.F. DE NARIÑO - PASTO	14,656,764.75
C.C.F. REGIONAL DEL META - COFREM	14,512,526.33
C.C.F. DE CORDOBA - COMFACOR	14,465,269.90
C.C.F. DEL CASANARE - COMFACASANARE	13,890,657.54
C.C.F. COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	9,570,710.89
C.C.F. COMFENALCO CARTAGENA	8,849,884.55
C.C.F. COMFENALCO QUINDIO	8,534,530.58
C.C.F. DE SUCRE - COMFASUCRE	8,029,176.65
C.C.F. DEL ORIENTE - COMFAORIENTE CUCUTA	7,057,033.94
C.C. FCOMFAMILIAR CARTAGENA	6,687,954.11
C.C. FCOMBARRANQUILLA	6,563,038.51
C.C.F. DE BOYACA COMFABOY	6,313,753.28
C.C.F. DEL CESAR - COMFACESAR	5,714,367.43
C.C.F. DEL TOLIMA - COMFATOLIMA	5,583,193.76
C.C.F. COMFACUNDI - B/TA	5,543,778.31
C.C.F. DEL MAGDALENA - CAJAMAG	5,302,979.09
C.C.F. COMFAGUAJIRA	4,473,831.57
C.C.F. COMFENALCO TOLIMA	4,419,823.53
C.C.F. DEL NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE	3,526,396.89
C.C.F. CAJACOPI - B/QUILLA	3,369,111.34
C.C.F. DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	3,083,243.75
C.C.F. CAMACOL	515,589.49
C.C.F. DEL SUR DEL TOLIMA - CAFASUR	135,554.60
<b>TOTALES</b>	<b>3,006,658,001.99</b>

El siguiente cuadro detalla los saldos comparativos de una vigencia a otra con su variación:

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019		
SALDO A 31 DIC. 2020	SALDO A 31 DIC. 2019	VARIACIÓN
3,006,658,001.99	3,654,976,485.00	-648,318,483.01

### **Saldo en Fiduciarias por Giros Anticipados Bolsas Anteriores:**

La suma de \$7.042.960.024,54, está conformado por los saldos en encargos fiduciarios aperturados por los oferentes a donde se movilizan los recursos de las cuentas de ahorro programado CAP abiertas por FONVIVIENDA en el Banco Agrario a cada uno de los beneficiarios de subsidios de Bolsas Anteriores, la cual tiene solo dos movimientos que son: al momento de aperturar la cuenta y el otro cuando el beneficiario del subsidio autoriza movilizar el recurso a la fiduciaria.

El movimiento de los recursos por giros anticipados bolsas anteriores: Se debita con las movilizaciones del Banco Agrario a cada entidad fiduciaria y se acredita con la información proporcionada por cada una de las fiduciarias con que los oferentes realizaron encargos fiduciarios y conciliada periódicamente. El procedimiento de obtención de la información se realiza trimestralmente por medio de circularización de saldos certificados por cada entidad, no se solicita extractos dado que es una operación realizada entre entes externos.

Para el cierre de la vigencia 2020, FONVIVIENDA solicitó a cada una de las Fiduciarias, que certificara a través de funcionario autorizado, los saldos de los negocios fiduciarios a 31 de diciembre remitidos por FONVIVIENDA en archivo Excel.

El siguiente es el movimiento que presenta los subsidios con giro anticipado al nivel de cada entidad fiduciaria por valor de \$7.042.960.024,54:

FIDUCIARIA	SALDO A DICIEMBRE 2019	MOVILIZACIONES CUENTAS CAP	LIBERACIONES 20%	AJUSTES POR LIBERACIONES Y REINTEGROS	AJUSTES POR CIRCULARIZACION DE SALDOS	SALDO A DICIEMBRE 2020
DAVIVIENDA	2,923,440,708.48	-	372,777,600.00	-	295,860,252.57	2,254,802,855.91
ALIANZA	2,390,376,887.86	-	-	-	147,294,459.73	2,243,082,428.13
AGRARIA	1,728,485,670.34	-	135,619,200.00	- 6,180,078.94	35,477,749.21	1,563,568,800.07
CENTRAL	565,241,277.24	16,068,000.00	108,157,406.00	- 35,555,229.54	55,443,961.08	453,263,139.70
POPULAR	2,998,717,026.44	-	1,405,916,400.00	- 4,212,600.00	1,228,895,189.71	368,118,036.73
COLOMBIA	313,828,781.96	-	166,637,066.20	903,502.76	-	146,288,213.00
OCCIDENTE	49,746,690.00	-	13,287,840.00	22,622,298.08	0.92	13,836,551.00
PREVISORA	108,279,848.96	-	124,274,606.60	- 88,348,684.18	72,353,926.54	-
SUDAMERIS	437,507,251.77	- 493,017,000.00	-	- 55,509,748.23	-	(0.00)
<b>TOTALES</b>	<b>11,515,624,143.05</b>	<b>(476,949,000.00)</b>	<b>2,326,670,118.80</b>	<b>(166,280,540.05)</b>	<b>1,835,325,539.76</b>	<b>7,042,960,024.54</b>

El siguiente cuadro detalla los saldos comparativos de una vigencia a otra con su variación:

<b>SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019</b>		
<b>SALDO A 31 DIC. 2020</b>	<b>SALDO A 31 DIC. 2019</b>	<b>VARIACIÓN</b>
7.042.960.024,54	11.515.624.143,05	-4.472.664.118,51

### **Saldos cuentas de Ahorro Programado – Cuentas CAP:**

El Fondo Nacional de Vivienda operativiza los subsidios para las Bolsas anteriores a la Ley 1537 del 2012, desde la asignación de los subsidios familiares, cuyo desembolso se realiza a la cuenta de ahorro del beneficiario, la cual ha sido abierta en el Banco Agrario.

Los recursos del subsidio familiar de vivienda permanecen en forma inmovilizada en la cuenta de ahorro, hasta el momento en que el beneficiario acredite ante la entidad otorgante del subsidio familiar de vivienda, ya sea, la suscripción del respectivo contrato de arrendamiento de la solución de vivienda, adquisición de vivienda nueva o usada y cuando autorice movilizar de la cuenta CAP a los vendedores o constructores de la solución habitacional o aplicación en alguno de los programas de vivienda que FONVIVIENDA maneja por medio de patrimonios autónomos, como aporte de su solución de vivienda, evento en el cual los recursos serán movilizados, directamente al arrendador del inmueble o en su totalidad al oferente vendedor en caso de adquisición de vivienda nueva o usada. El saldo a 31 de diciembre es de \$352.108.478.320,24, conformado así:

<b>BOLSA</b>	<b>SALDO</b>
Desplazados	332.892.807.689,89
Desastres Naturales	3.660.991.366,17
Atentados Terroristas	556.353.705,43
Vivienda Saludable	607.194.254,03
Concejales, Recuperadores	14.391.131.304,72
<b>TOTAL</b>	<b>352.108.478.320,24</b>

El Banco Agrario de Colombia liquida, reconoce y certifica rendimientos financieros generados por los recursos que se encuentran depositados en las Cuentas CAP del SFV en forma trimestral.

Una vez llega el reporte de los recursos de rendimientos, FONVIVIENDA mediante oficio, solicita a Banco Agrario el traslado a la DTN de esta información.

Para la vigencia de 2019, se realizaron consignaciones del Banco Agrario a la Dirección del Tesoro por concepto de rendimientos cuentas CAP de los rendimientos de los tres trimestres y el correspondiente al cuarto trimestre, se encuentra en trámite, así:

Trimestres - 2020	Rendimientos Financieros
Marzo	897.420.136,50
Junio	620.246.265,50
Septiembre	336.688.968,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.854.355.370,00</b>

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019		
SALDO A 31 DIC. 2020	SALDO A 31 DIC. 2019	VARIACIÓN
352.108.478.320,24	364.141.185.188,00	-12.032.706.867,76

### **Subsidios en especie revocados:**

El saldo de \$164.060.820,00, corresponde a 3 subsidios en especie representados en casas que se revocaron en virtud del párrafo cuarto (4°) del artículo 90 de la Ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018, denominado “Todos por un nuevo país”, establece que, una vez surtido el proceso de restitución, por virtud de la Ley e independientemente del negocio jurídico suscrito para que el hogar beneficiario se convirtiera en propietario de la vivienda, la entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie o los fideicomisos en los cuales esta sea fideicomitente, podrán convertirse en titulares del derecho de dominio de las viviendas restituidas, para lo cual solo se requerirá la inscripción del Acto Administrativo correspondiente en el folio de matrícula inmobiliaria de la vivienda, razón por la cual la titularidad se solicita a favor de FONVIVIENDA, como entidad otorgante del subsidio y dado que no existe un patrimonio autónomo especial para estos bienes.

Teniendo en cuenta lo anterior, al revocarse el subsidio de vivienda, se solicita el cambio de titularidad ante la oficina de registro de instrumentos públicos, quedando la vivienda otorgada como subsidio en especie, a nombre del Fondo Nacional de Vivienda.

En la vigencia 2020, se reclasificó de la cuenta del activo a cuentas de orden, movimiento que fue autorizado según acta número 4 del 20 de septiembre del 2020 de reunión extraordinaria del Comité de Sostenibilidad Contable.

Esta reclasificación se soporta en lo establecido en la Resolución 533 de 2015 relacionada con el marco conceptual para las Entidades de Gobierno, ya que los 3 subsidios en especie – viviendas revocadas en los Municipios de Cali y Cartagena, no cumplen con la definición de activos fijos, dado que por el estado actual de estos predios FONVIVIENDA, no posee el control de ellos y no ha sido posible realizar el desalojó de las familias a las que se le revocaron los subsidios en especie.

El nuevo marco normativo define como activos: “...Los activos, son recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros...”

El control implica la capacidad de la entidad para:

- a) Usar el recurso
- b) Definir el uso
- c) Obtener un servicio
- d) Generar beneficios.

Así mismo de acuerdo con el principio de esencia sobre forma, la titularidad jurídica sobre los bienes no necesariamente es suficiente para que se cumplan los criterios de control para realizar el reconocimiento como un activo, es decir, que la entidad tenga la capacidad para usar el bien o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros por tanto al estar los predios invadidos, FONVIVIENDA no tiene el control de esos bienes.

En el concepto 20192000056821 de octubre 4 de 2019, la Contaduría General de la Nación en la parte de las conclusiones indica que. “...La titularidad jurídica sobre los bienes no necesariamente es suficiente para que se cumplan los criterios de control para incluirlos dentro de la información financiera”

El siguiente es el detalle del saldo a diciembre 31 2020, de los subsidios en especie:

SUBSIDIOS EN ESPECIE REVOCADOS			
PROYECTO	CIUDAD	HOGAR REVOCADO	VR SUBSIDIO EN ESPECIE
Villas de Aranjuez	Cartagena	Olga Blanco Julio	\$ 54.686.940
Villas de Aranjuez	Cartagena	Yomelis Del Carmen Beltrán Castro	\$ 54.686.940
Casas de Llano Verde	Cali	Fanny López Ordoñez	\$ 54.686.940
<b>TOTAL</b>			<b>164.060.820,00</b>

El seguimiento que se ha realizado por parte de FONVIVIENDA, a los subsidios en especie en la ciudad de Cartagena en la vigencia 2020, ha sido el de requerir en varias oportunidades a la Alcaldía y a la Personería para su apoyo y así poder realizar el desalojo, el cual no se pudo efectuar en la vigencia 2019 en razón a que la Personería suspendió el desalojo.

Con relación a la vivienda restituida en Cali, en la vigencia 2019, la Alcaldía junto con el Esmad, brindaron el apoyo para el desalojo, pero no se pudo realizar dado que dentro de la vivienda se encontraban unas 30 personas armadas, por lo que para el Esmad no había garantía. En lo vigencia 2020 se requirió en varias oportunidades a la Alcaldía de Cali, para que se proceda hacer el desalojo, el cual no se pudo lograr a 31 de diciembre 2020

La Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, está trabajando con la Oficina Asesora jurídica, para trazar una ruta y así poder obtener la restitución física de estos 3 subsidios en especie.

### **Terrenos Urbanos - Lotes:**

El saldo de \$5.961.950,16 corresponde a los bienes inmuebles transferidos a FONVIVIENDA, hasta la entrada en vigor de la Ley 962 de 2005.

Conforme a la división material de los predios, se tenía un universo de subsidios familiares de vivienda en especie equivalente a 3.555 lotes, sobre los cuales y con cargo a los presupuestos apropiados de las vigencias 2005 y 2006, el Fondo Nacional de Vivienda expidió las Resoluciones 074, 187, 190, 203, 205, 216, 230 de 2005 y las Resoluciones 033, 145 y 675 de 2006 con las que se asignaron y transfirieron un total de 3.552 lotes, quedando pendientes de asignar 2 lotes.

El artículo 26 de la Ley 1420 de 2010, fijó como fecha límite el 30 de junio de 2011, para ceder al Colector de Activos Públicos del Estado – CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los inmuebles de propiedad que se encuentren saneados y que no se requieran para el ejercicio de las funciones estatales.

Una vez verificado el estado de los terrenos, y en consideración a que estos tienen una destinación específica como lo es la de convertirse en parte del subsidio familiar de vivienda, FONVIVIENDA precisó ante CISA esta situación, por lo que ha dicha fecha no existió cesión alguna.

De acuerdo con las visitas técnicas a estos dos los terrenos ubicados en el Municipio de Calarcá, se pudo evidenciar que estos predios se encuentran invadidos y según lo establecido en la Resolución 533 de 2015 relacionada con el marco conceptual para las Entidades de Gobierno, no cumplen con la definición de activos fijos, dado que por el estado actual de estos predios FONVIVIENDA, no posee el control de ellos

En la vigencia 2020, se reclasificó de la cuenta del activo a cuentas de orden, movimiento que fue autorizado según acta número 4 del 20 de septiembre del 2020 de reunión extraordinaria del Comité de sostenibilidad Contable.

El nuevo marco normativo define como activos: "...Los activos, son recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros..."

El control implica la capacidad de la entidad para:

- a) Usar el recurso
- b) Definir el uso
- c) Obtener un servicio
- d) Generar beneficios.

Así mismo de acuerdo con el principio de esencia sobre forma, la titularidad jurídica sobre los bienes no necesariamente es suficiente para que se cumplan los criterios de control para realizar el reconocimiento como un activo, es decir, que la entidad tenga la capacidad para usar el bien o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros por tanto al estar los predios invadidos, FONVIVIENDA no tiene el control de esos bienes.

En el concepto 20192000056821 de octubre 4 de 2019, la Contaduría General de la Nación en la parte de las conclusiones indica que. *“...La titularidad jurídica sobre los bienes no necesariamente es suficiente para que se cumplan los criterios de control para incluirlos dentro de la información financiera”*

La Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, está trabajando en conjunto con la Oficina Asesora jurídica, para trazar una ruta y así lograr la recuperación de los 2 terrenos.

A continuación, se detalla la conformación del saldo:

DETALLE DE LA CUENTA 819090	
SALDO CUENTAS CAP	352.108.478.320,24
SALDO BOLSAS ANTERIORES	7.042.960.024,54
SALDO FOVIS	3.006.658.001,99
SUBSIDIOS EN ESPECIE	164.060.820,00
TERRENOS	5.961.950,16
<b>TOTAL</b>	<b>362.328.119.116,94</b>

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 8905 – Derechos contingentes por contra (Cr).

### **Macros en Administración:**

El artículo 82 de la ley 1151 de 2007, creó una nueva función para el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), al disponer: *“Adiciónese el artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003 con el siguiente numeral: 12. Ejecutar los recursos y desarrollar las actividades necesarias para la habilitación de suelos urbanizados y el desarrollo de Macroproyectos de Interés Nacional de que trata el artículo 89 (sic) de la presente ley.”*

El Decreto 4260 de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 3671 de 2009, normas compiladas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No. 1077 de 2015, señala en su artículo 14 **“ARTÍCULO 14. EJECUCIÓN DE LOS MACROPROYECTOS.** La ejecución de los Macroproyectos estará a cargo de FONDO NACIONAL DE VIVIENDA –FONVIVIENDA- y/o de las entidades territoriales. Las áreas metropolitanas y/o los particulares podrán participar en la ejecución de los Macroproyectos, en los términos que se disponga en el acto administrativo que lo adopte. De acuerdo con lo determinado en el artículo 12 del Decreto ley 555 de 2003, así como en los artículos 79 y 82 de la Ley 1151 de 2007, el manejo de los recursos para la ejecución de los macroproyectos a cargo de FONVIVIENDA podrá ser contratado total o parcialmente mediante contratos de fiducia mercantil, encargo fiduciario, fondos fiduciarios, de mandato, convenios de administración y demás negocios jurídicos que sean necesarios, así como gerencias de proyectos o patrimonios autónomos. **PARAGRAFO.** Para garantizar la transparencia y eficiencia en la administración y ejecución de los recursos de FONVIVIENDA, éstos serán manejados a través de cuentas separadas”.

A su vez el artículo 15 del mismo Decreto 4260 de 2007, dispone: “ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN. El Gobierno Nacional podrá financiar directamente o bajo esquemas de participación público-privada los Macroproyectos y contratar las actividades relacionadas con la gerencia, supervisión y seguimiento de cada uno de ellos. Para la ejecución de Macroproyectos las autoridades nacionales y territoriales podrán celebrar contratos de fiducia mercantil, en calidad de fideicomitentes y/o beneficiarios en los que además podrán ser aportantes los particulares y percibir derechos de participación del fideicomiso”.

Con base en lo anterior, FONVIVIENDA asignó recursos de cofinanciación del Gobierno Nacional en las vigencias 2008 a 2013, dentro del rubro presupuestal “Estructuración e Implementación de Macroproyectos Urbanos en las Ciudades Colombianas”, focalizando recursos para la habilitación de suelo y construcción de viviendas en suelo habilitado, para entregar las soluciones con el componente del subsidio familiar de vivienda vinculado a los Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Villas de San Pablo (Barranquilla), Ciudad del Bicentenario (Cartagena), Nuevo Occidente (Medellín), Bosques de San Luis (Neiva), Centro Occidente San José (Manizales) y Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo (Pereira).

Los recursos de cofinanciación asignados para el desarrollo de estos Macroproyectos de Interés Social Nacional fueron desembolsados como transferencias en la vigencia 2008 a 2013 a los Patrimonios Autónomos, en virtud de los Contratos de Fiducia Mercantil constituidos por los promotores de los MISN, en donde FONVIVIENDA participa en calidad de Beneficiario aportante a los Fideicomisos.

FONVIVIENDA realiza control de los recursos transferidos a las entidades territoriales como apoyo a la financiación de los siguientes macroproyectos; identificando el saldo a 31 de diciembre así:

<b>MACROPROYECTOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>SALDO</b>
VILLAS DE SAN PABLO- BARRANQUILLA	3.100.642.527,91
SAN JOSE MANIZALES	7.487.229.585,05
CIUDAD DEL BICENTENARIO - CARTAGENA	7.437.483.881,94
CIUADDELA GONZALO VALLEJO RESTREPO - PEREIRA	645.654.922,71
PAJARITO MEDELLIN	114.239.709,71
BOSQUES DE SAN LUIS - NEIVA	1.532.430.087,55
<b>TOTAL</b>	<b>20.317.680.714,87</b>

## 25.2. Pasivos contingentes

### Composición

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	Valor Variación
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00	57.991.316.345,00
9.1.20	ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00	57.991.316.345,00
9.1.20.04	Administrativos	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00	57.991.316.345,00

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

#### Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Esta cuenta está conformada por los procesos constitucionales y acciones judiciales, interpuestos por terceros en contra del Fondo Nacional de Vivienda.

El Fondo Nacional de Vivienda registró la cuantía de \$75.720.198.756,00 correspondiente a las contingencias relacionadas con actos procesales, con base en el inventario actualizado preparado por la Oficina Jurídica en donde se determina el tipo de proceso.

En el siguiente cuadro se detalla la composición del saldo de \$75.720.198.756,00:

GRUPO	ACCION	CANTIDAD	CUENTA DE ORDEN
PROCESOS JUDICIALES	REPARACION DIRECTA	40	62.179.030.405,00
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8	3.198.817.117,00
	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	2	1.436.905.565,00
	ORDINARIO	4	52.846.471,00
	EJECUTIVO	1	-
ACCIONES CONSTITUCIONALES	ACCION DE GRUPO	11	8.852.599.198,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>66</b>	<b>75.720.198.756,00</b>

- a. **REPARACIÓN DIRECTA:** Acción en la cual se pretende pedir el restablecimiento de un derecho o indemnización de perjuicios por un derecho perdido. Detalle de los procesos:

EKOQUI	DEMANDANTE	CUENTA DE ORDEN
385465	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	-
612171	ISAAC CUERO AGUIÑO Y OTROS	246.110.347,00
506549	DUNIS RODRIGUEZ PAJARO Y OTROS	1.132.333.699,00
551094	ESMERALDA SERPA GUERRERO	-
734495	JORGE ENRRIQUE MOLINA Y OTROS	-
792773	CLEMENCIA BECERRA	67.568.561,00
793797	LUIS MIGUEL ACUÑA MORALES	-
837027	WILLIAM STEVEN GUTIERREZ VELASCO	-
853892	NORMA JAMES BURGOS ARIAS Y OTROS	-
870408	MANUEL ENRRIQUE GUACHETA	-
919211	RAUFER LUIS RAMIREZ QUIROZ	-
799345	ETELVINA CANDELARIA COTERO Y OTROS	-
974642	ANTONIO CEPEDA DIAZ Y OTROS	-
1021293	MANUEL DE JESUS CARABALLO PESTANA Y OTRO	-
956819	NAIRO DE JESUS PRASCA AGUILAR - DENIS DAMARIS DURANGO BELTRAN	-
1041919	ZURINALDA INES GONZALEZ VELASQUEZ	71.269.771,00
1060373	CESAR ALBERTO MARULANDA - ANA JULIETA PORRAS MARULANDA - FRANCYHELENA PORRAS MARULANDA	-
1145822	BEATRIZ ELENA LOPEZ CAÑAVERAL Y OTROS	-
1116125	RUBEN DARIO DUQUE CANO	-
1116091	CARMEN ROSA RINCON CARDENAS	-
958746	ADONAY VILLAR CONTRERAS Y OTROS	-

EKOGUI	DEMANDANTE	CUENTA DE ORDEN
1112574	MARY LUZ MARIN OSPINA O MARILUZ MARIN OSPINA	-
1117890	ANA GRACIELA GOMEZ	
1174796	CARLOS MARIO BOLIVAR HERNANDEZ KELLY YOHANA VELASQUEZ HERNANDEZ	-
1210358	HERIBERTO LEMOS CORDOBA	-
1048948	RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS Y OTROS	10.209.451.998,00
809077	ROBERTO LUIS CERDA CHARRIS Y OTROS	-
1267325	OFICINA DE DISEÑOS Y CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA- ODICCO LTDA	4.577.386.446,00
781979	SONIA ISABEL CUJIA AMAYA Y OTROS	-
1341242	YANILSA MENDEZ Y OTROS	580.757.003,00
1323774	ANA MATILDE PEÑA Y OTROS	-
1379264	DAMARIS DEL CARMEN PEREZ PEREZ	-
1387714	REINALDA ORTIZ RODRIGUEZ Y OTRO	369.808.004,00
2033153	ROBERT HERNANDEZ Y OTROS	-
2047446	CARLOS RAFAEL TROCHA BARRIS Y OTROS	44.626.505.518,00
2044059	YANETH BECERRA ALBA- ERIKA YOHANA MOLANO BECERRA	227.795.393,00
2070681	MIRENNYS SAYAS SIDEDOR Y OTROS	-
2120508	MAGNOLIA EDITH CORTES SALAMANCA Y OTROS	-
2112154	ALEXANDER JOSE GARCIA PINILLA Y OTROS	-
2140943	MARGARITA CARDENAS CASTRO Y OTROS	70.043.665,00
<b>TOTAL</b>		<b>62.179.030.405,00</b>

- b. **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO:** medio de control de naturaleza subjetiva, individual, temporal y desistible, a través del cual la persona que se crea lesionada en un derecho amparado en una norma jurídica, como efecto de la vigencia de un acto administrativo viciado, puede solicitar que se declare la nulidad de este y que, como consecuencia, se le restablezca su derecho o se repare el daño. Se detalla a continuación su conformación:

EKOGUI	DEMANDANTE	CUENTA DE ORDEN
890939	SEGUROS DEL ESTADO S.A	-
690991	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	-
882547	SEGUROS DEL ESTADO	-
961243	NIDIA MAGNOLIA AGREDO GUEVARA	45.198.287,00
1266909	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CALI	3.153.618.830,00
1328722	SANDRA MILENA DAZA ORTIZ	-
2040676	JOSE ANIBAL DURANGO URIBE	-
2044118	YENI MENDOZA ASCENCIO, BREYNER JOHAN FLOREZ MENDOZA, GEINNER ALEXANDER FLOREZ MENDOZA	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.198.817.117,00</b>

- c. **CONTROVERSIA CONTRACTUAL:** Cualquiera de las partes de un contrato con el Estado podrá pedir que se declare su existencia o su nulidad, que se ordene su revisión, que se declare el incumplimiento, que se declare la nulidad de los actos administrativos contractuales, que se condene al responsable a indemnizar los perjuicios, y que se hagan otras declaraciones y condenas. Así mismo, el interesado podrá solicitar la liquidación judicial del contrato cuando esta no se haya logrado de mutuo acuerdo y la entidad estatal no lo haya liquidado unilateralmente. En el siguiente cuadro se detalla su composición:

EKOGUI	DEMANDANTE	CUENTA DE ORDEN
621565	CONSORCIO BELLA ISLA- JOSE ADALVER Y OTRAS (VS. FONVIVIENDA)	-
2054444	INVERSIONES LIMISAS Y OTRO	1.436.905.565,00

- d. **ACCIÓN ORDINARIA:** Es el proceso básico y amplio que debe seguirse cuando la Ley no asigna un procedimiento distinto, y que busca el reconocimiento de un derecho. Su detalle es:

EKOGUI	DEMANDANTE	CUENTA DE ORDEN
891890	FLOR DE MARIA CONTRERAS FERREIRA	-
1042220	DIANA CAROLINA CASTAÑO LONOÑO Y OTROS	-
1078371	JUAN DAVID ZUÑIGA TORO	52.846.471,00
1077884	MARIELA ISABEL MARIMOM CASTELLON Y OTROS	-
<b>TOTAL</b>		<b>52.846.471,00</b>

- e. **ACCIÓN EJECUTIVA:** Una acción ejecutiva, es una facultad mediante la cual una persona natural o jurídica puede instar a los órganos jurisdiccionales para que actúen y obliguen el cumplimiento de una resolución judicial. A continuación, se detalla su composición:

EKOGUI	DEMANDANTE	CUENTA DE ORDEN
2072975	CONVIAS, COMPAÑÍA INGENIERIA DE NEGOCIOS Y SERVICIO, COINSES, ANDREIS TERRAPIN, OTROS	-

- f. **ACCIÓN DE GRUPO:** Es una figura jurídica que sirve para posibilitar la indemnización de perjuicios causados a un número plural de personas, sin perjuicio de la procedencia de las acciones particulares.

EKOGUI	DEMANDANTE	CUENTA DE ORDEN
1115229	ALEXIS DE LEON FLOREZ	-
395282	ROSA ELENA PERDOMO RAMIREZ	-
2059250	ALDO OMAR MEJÍA CONTRERAS Y OTROS	-
889481	VIRGINIA SARAY GOMEZ	-
698326	YURANIS ISABELA OVIEDO ROJANO Y OTROS	6.392.051.028,00
1132774	DIANA BRAVO LONDOÑO Y OTROS	-
1242211	JHON FREDY LOPEZ VARGAS Y OTROS	1.337.133.188,00
1321954	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ HIGUERA Y OTROS	-
1267913	MYRIAM WILCHES RODRIGUEZ Y OTROS	1.123.414.982,00
2108033	DARIO ALEXANDER RESTREPO CALLE Y OTROS	-
2123219	EDGAR LORENZO RIASCOS LOPEZ Y OTROS	-
<b>TOTAL</b>		<b>8.852.599.198,00</b>

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 9905 – Pasivos contingentes por el contra (db)

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019		
SALDO A 31 DIC. 2020	SALDO A 31 DIC. 2019	VARIACIÓN
75.720.198.756,00	17.728.882.411,00	57.991.316.345,00

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### Composición

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos Reexpresado 2019	variación
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	391.485.911.322,57	409.006.115.816,97	- 17.520.204.494,40
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	29.157.792.205,63	29.694.330.000,92	- 536.537.795,29
8.1.20.04	Administrativas	29.157.792.205,63	29.694.330.000,92	- 536.537.795,29
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	362.328.119.116,94	379.311.785.816,05	- 16.983.666.699,11
8.1.90.90	Otros activos contingentes	362.328.119.116,94	379.311.785.816,05	- 16.983.666.699,11
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 391.485.911.322,57	- 409.006.115.816,97	17.520.204.494,40
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 391.485.911.322,57	- 409.006.115.816,97	17.520.204.494,40
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 29.157.792.205,63	- 29.694.330.000,92	536.537.795,29
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	- 362.328.119.116,94	- 379.311.785.816,05	16.983.666.699,11
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00	57.991.316.345,00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00	57.991.316.345,00
9.1.20.04	Administrativos	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00	57.991.316.345,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61
9.3.08.04	Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 183.270.857.688,61	- 17.728.882.411,00	- 165.541.975.277,61
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 75.720.198.756,00	- 17.728.882.411,00	- 57.991.316.345,00
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 75.720.198.756,00	- 17.728.882.411,00	- 57.991.316.345,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 107.550.658.932,61	0,00	- 107.550.658.932,61
9.9.15.10	Recursos administrados en nombre de terceros	- 107.550.658.932,61	0,00	- 107.550.658.932,61

## 26.1. Cuentas de orden deudoras

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	variación
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	391.485.911.322,57	409.006.115.816,97	- 17.520.204.494,40
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	29.157.792.205,63	29.694.330.000,92	- 536.537.795,29
8.1.20.04	Administrativas	29.157.792.205,63	29.694.330.000,92	- 536.537.795,29
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	362.328.119.116,94	379.311.785.816,05	- 16.983.666.699,11
8.1.90.90	Otros activos contingentes	362.328.119.116,94	379.311.785.816,05	- 16.983.666.699,11
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 391.485.911.322,57	- 409.006.115.816,97	17.520.204.494,40
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 391.485.911.322,57	- 409.006.115.816,97	17.520.204.494,40
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 29.157.792.205,63	- 29.694.330.000,92	536.537.795,29
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	- 362.328.119.116,94	- 379.311.785.816,05	16.983.666.699,11

### 26.1.1. Activos contingentes

Las revelaciones correspondientes a los activos contingentes de FONVIVIENDA se describieron en la Nota 25.

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos Reexpresado 2019	variación
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00	57.991.316.345,00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00	57.991.316.345,00
9.1.20.04	Administrativos	75.720.198.756,00	17.728.882.411,00	57.991.316.345,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61
9.3.08.04	Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 183.270.857.688,61	- 17.728.882.411,00	- 165.541.975.277,61
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 75.720.198.756,00	- 17.728.882.411,00	- 57.991.316.345,00
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 75.720.198.756,00	- 17.728.882.411,00	- 57.991.316.345,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 107.550.658.932,61	0,00	- 107.550.658.932,61
9.9.15.10	Recursos administrados en nombre de terceros	- 107.550.658.932,61	0,00	- 107.550.658.932,61

### 26.2.1. Pasivos contingentes

Las revelaciones correspondientes a los pasivos contingentes de FONVIVIENDA, se describieron en la Nota 25.

## **26.2.2. Recursos Administrados En Nombre de Terceros**

<b>SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2020</b>	<b>Saldos Reexpresado 2019</b>	<b>variación</b>
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61
9.3.08.04	Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	107.550.658.932,61	0,00	107.550.658.932,61

En la vigencia 2020 se realizó reclasificación del saldo a 31 de diciembre de 2019 por \$3.379.350.105,22, a las cuentas de activo, ingresos y gastos que generó reexpresión de los estados financieros de la vigencia 2019, según la Política de Materialidad establecida así:

### **Materialidad para la reexpresión de información por corrección de errores.**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

FONVIVIENDA corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Como resultado de aplicar la política se procedió en la vigencia 2020 a la reclasificación del saldo de \$3.379.350.105,22, correspondía a movimientos entre patrimonios de FONVIVIENDA, recurso que fueron trasladados de los patrimonios autónomos VIPA y Vivienda Gratuita al patrimonio autónomo de Equipamientos.

El siguiente es la conformación del saldo ajustado con contrapartida a la cuenta de Resultado de Ejercicios anteriores en la vigencia 2020:

CONCEPTO	VALOR
APORTES	37.138.055.033,51
RENDIMIENOS	31.585.146,58
EJECUCIONES	33.790.290.074,87
<b>TOTAL</b>	<b>3.379.350.105,22</b>

FONVIVIENDA, por medio de contratos interadministrativos con varias entidades, con el objeto de aunar esfuerzos tendientes a beneficiar con viviendas de interés social, recibe recursos de terceros en los patrimonios autónomos: Vivienda Gratuita, VIPA, Altos de Santa Elena, San Antonio, Vivienda Gratuita II y Mi Casa Ya, cuyo control está bajo la responsabilidad de cada aportante y en los contratos celebrados con las distintas fiduciarias se indica que por cada aportante a ese patrimonio se debe abrir una cuenta para controlar los recursos por separado de cada uno de los recursos recibidos.

En la vigencia 2020, se procedió a reconocer en cuentas de orden los saldos a 31 de diciembre 2020 de aportes de terceros a los distintos programas de vivienda administrados por las fiduciarias bajo la modalidad de Fiducia mercantil de acuerdo con concepto número CGN 20201100060111 del 2 de diciembre 2020 así: “ (...) el numeral 1.2.5 Patrimonio autónomo constituido a través de otra entidad establece que hay dos roles definidos bajo esta modalidad: i) la entidad que controla los recursos que registrarán los saldos correspondientes de la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y ii) la entidad que actúa como fideicomitente que llevará control en cuentas de orden debitando la subcuenta 991510-Recursos administrados en nombre de terceros de la cuenta 9915- ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) y acreditando la subcuenta 930804-Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil de la cuenta 9308-RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS.

*Así las cosas, con base en la información suministrada, en los convenios interadministrativos 012 y 015, suscritos por Fonvivienda con el Fondo Adaptación y la Financiera de Desarrollo Territorial, respectivamente, se acuerda la administración de los recursos a través de los patrimonios autónomos constituidos con anterioridad por Fonvivienda, de tal forma que para estos casos, corresponde a esta última como entidad fideicomitente el registro en cuentas de orden de los recursos aportados por estas entidades de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.5 Patrimonio autónomo constituido a través de otra entidad, del Procedimiento de recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, tal y como se señaló anteriormente.*

Por otra parte, en lo relacionado con el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar, teniendo en cuenta que en este caso se acordó que todas las partes actuarían como fideicomitentes frente a la fiduciaria, corresponde a Fonvivienda aplicar el Procedimiento contable de recursos entregados en administración en los términos planteados en el numeral 1.2.1. Patrimonios autónomos. Adicionalmente, se debe observar que, según lo establecido en el Procedimiento, cuando los recursos administrados son controlados por varias entidades, este numeral aplicará a la parte de los recursos que controle la entidad en el negocio fiduciario.” (...)

El siguiente es el detalle del saldo disponible por \$107.550.658.932,61 de los aportes de terceros en los diferentes programas de vivienda:

PROGRAMA	APORTES	EJECUCIONES	RENDIMIENTO	SALDO DISPONIBLE
CASA DIGNA VIDA DIGNA	34.050.000.000,00	-	83.184.353,05	34.133.184.353,05
VIENDA GRATUITA II	31.312.508.966,63	2.963.276.284,00	593.054.264,88	28.942.286.947,51
MI CASA YA	34.130.000.000,00	7.852.261.931,00	1.855.262.086,08	28.133.000.155,08
VIVIENDA GRATUITA I	132.051.033.454,47	127.014.305.078,30	11.010.875.111,45	16.047.603.487,62
VIPA	4.165.123.657,39	3.987.105.922,95	90.860.172,73	268.877.907,17
SANTA ELENA	14.907.000,00	-	1.199.191,06	16.106.191,06
SAN ANTONIO	4.668.622.750,00	4.661.599.188,00	2.576.329,12	9.599.891,12
<b>TOTALES</b>	<b>240.392.195.828,49</b>	<b>146.478.548.404,25</b>	<b>13.637.011.508,37</b>	<b>107.550.658.932,61</b>

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 9915 – Pasivos contingentes por el contra (db)

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos Reexpresado 2019	variación
<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>1.374.319.916.291,68</b>	<b>1.077.457.861.722,80</b>	<b>296.862.054.568,88</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.173.354.749.537,76	1.173.354.749.537,76	-
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 95.896.887.814,96	- 33.473.892.689,01	- 62.422.995.125,95
3.1.10	RESULTADOS DEI EJERCICIOS	296.862.054.568,88	- 62.422.995.125,95	359.285.049.694,83

## 27.1. Capital

Son los importes y rubros que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones a cargo FONVIVIENDA. El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2020 es:

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos Reexpresado 2019	variación
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.173.354.749.537,76	1.173.354.749.537,76	-
3.1.05.02	Pérdidas o déficits acumulados	1.173.354.749.537,76	1.173.354.749.537,76	

## 27.2. Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2020 es:

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos Reexpresado 2019	variación
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 95.896.887.814,96	- 33.473.892.689,01	- 62.422.995.125,95
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 95.896.887.814,96	- 33.473.892.689,01	- 62.422.995.125,95

### Traslados de saldos para inicio de periodo.

Esta cuenta refleja el traslado de saldos de la vigencia 2019 registrados en las subcuentas resultados del ejercicio por valor de \$ 65.703.199.553,45, cifra que fue reexpresada a la suma de \$62.422.995.125,95 por efecto de los ajustes realizados a las cuentas de activo, ingresos y gastos a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

### Corrección de errores de periodos anteriores.

Durante la vigencia 2020 se reconocieron en los estados financieros de FONVIVIENDA las siguientes correcciones de ejercicios anteriores que afectaron la cuenta 192603 Derechos en Fideicomisos por errores cometidos en la vigencia 2019 que generó reexpresión de los estados financieros de la vigencia 2019, con contrapartida en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, de acuerdo con la Política de Materialidad definida en el Manual de Políticas contables y la Resolución 425 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación

A continuación, se detalla la conformación del saldo que dio origen a la reexpresión de los estados financieros de la vigencia 2019:

1. Los recursos transferidos de los patrimonios Vivienda Gratuita I y VIPA se registraron en los estados financieros como un pago realizado al patrimonio autónomo de Equipamientos, de acuerdo con el artículo 6 de la ley 1537 de 2012, donde se establece que: *“Las transferencias de recursos de FONVIVIENDA, o de la entidad que haga sus veces, a los patrimonios autónomos se tendrán como mecanismo de ejecución del Presupuesto General de la Nación”*. El tratamiento aplicado inicialmente, correspondió a la interpretación que se dio a los movimientos realizados en los patrimonios autónomos descritos donde FONVIVIENDA es fideicomitente. Se registró contablemente en la vigencia 2019 ejecución en los patrimonios que giraron el recurso y en el patrimonio donde se recibió el recurso, un registro en cuentas de orden.

Para la presente vigencia, se realizó un análisis de los registros realizados y de acuerdo con el marco técnico vigente, procedimientos y doctrina expedida por la CGN, se determinó por FONVIVIENDA un tratamiento diferente al suministrado inicialmente, con plena observancia de las características cualitativas fundamentales de la información financiera, Relevancia y Representación fiel.

Por lo anterior, se procedió a reversar el saldo registrado en la cuenta 930804 – Recursos entregados en administración – fiducia mercantil, e incorporar el valor en la cuenta 192603 - fiducia mercantil patrimonios autónomos con contrapartida en la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores 310902 – Pérdida o déficits acumulados.

El siguiente es la conformación del saldo ajustado con contrapartida a la cuenta de Resultado de Ejercicios anteriores en la vigencia 2020:

CONCEPTO	VALOR
APORTES	37.138.055.033,51
RENDIMIENOS	31.585.146,58
EJECUCIONES	33.790.290.074,87
<b>VALOR DEL AJUSTE RECONOCIDO EN VIGENCIA 2020</b>	<b>3.379.350.105,22</b>

2. De acuerdo con la revisión y análisis a los aportes de terceros en la vigencia 2020, se observó que se estaba controlando como aporte de terceros los recursos transferidos desde el patrimonio autónomo Fenómeno de la Niña al Macroproyecto Santa Helena, por lo que se procedió a su reconocimiento en la cuenta de derechos en fideicomiso con contrapartida en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

CONCEPTO	VALOR
SALDO APORTES A DICIEMBRE 2018	246.514.441,93
EJECUCIONES VIGENCIA 2019 2019	118.031.420,87
RENDIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE 2019	6.549.013,15
<b>VALOR DEL AJUSTE RECONOCIDO EN VIGENCIA 2020</b>	<b>135.032.034,21</b>

3. a. En el Patrimonio Autónomo Vivienda Gratuita, se ajustó los recursos por valor de \$12.026.900, corresponde a la anulación de un cheque generado el 26 de septiembre de 2018, para el pago de impuesto de registro de 17 viviendas del proyecto Viento Verde (Liborina – Antioquia), la liquidación de este impuesto, fue enviada directamente por la Gobernación de Antioquia, sin embargo en el momento en que se iba a realizar el pago en el municipio de Sopetrán (Circulo Registral de Liborina), no fue recibido por la entidad Bancaria, en razón a que el valor liquidado era incorrecto. Al verificar con la Notaria de Sopetrán se confirmó que la Gobernación había emitido la liquidación equivocada. Por lo tanto, la notaria solicitó a la Gobernación de Antioquia la nueva liquidación del impuesto que fue por valor de \$12.027.500.
- b. En el Patrimonio Autónomo Vivienda Gratuita, se ajustó los recursos por valor de \$309.830 corresponde a la anulación de un cheque generado el 13 de agosto de 2018, para el pago de servicio de acueducto de una vivienda del Proyecto Centenario Fase IV (Neiva), en el momento que se fue a realizar el pago, el banco no recibió el cheque porque no les permitían recibir pago de servicios de otras ciudades.

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro. Se muestra de igual manera, una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos Reexpresado 2019	variación
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.916.883.966.204,20</b>	<b>1.730.408.791.558,26</b>	<b>186.475.174.645,94</b>
4.1	INGRESOS FISCALES	4.023.604.278,46	3.699.425.831,07	324.178.447,39
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.083.244.440,00	-	13.083.244.440,00
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	1.885.659.235.022,80	1.705.925.653.113,97	179.733.581.908,83
4.8	OTROS INGRESOS	14.117.882.462,94	20.783.712.613,22	- 6.665.830.150,28

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba FONVIVIENDA sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Los códigos contables de ingresos que componen el saldo de \$1.916.883.966,204,20 son:

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos Reexpresado 2019	variación
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.916.883.966.204,20</b>	<b>1.730.408.791.558,26</b>	<b>186.475.174.645,94</b>
4.1	INGRESOS FISCALES	4.023.604.278,46	3.699.425.831,07	324.178.447,39
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	4.023.604.278,46	3.699.425.831,07	324.178.447,39
4.1.10.61	Contribuciones	4.023.604.278,46	3.699.425.831,07	324.178.447,39
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.083.244.440,00	-	13.083.244.440,00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	13.083.244.440,00	-	13.083.244.440,00
4.4.28.08	Donaciones	13.083.244.440,00	-	13.083.244.440,00
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	1.885.659.235.022,80	1.705.925.653.113,97	179.733.581.908,83
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	1.226.400.483.278,71	748.860.481.525,97	477.540.001.752,74
4.7.05.08	Funcionamiento	45.657.000,00	318.815.289,87	- 273.158.289,87
4.7.05.10	Inversión	1.226.354.826.278,71	748.541.666.236,10	477.813.160.042,61
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	659.258.751.744,09	957.065.171.588,00	- 297.806.419.843,91
4.7.22.01	Cruce de cuentas	154.836.000,00	198.811.000,00	- 43.975.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	2.299.999.999,40	2.623.952.274,00	- 323.952.274,60
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	656.803.915.744,69	954.242.408.314,00	- 297.438.492.569,31
4.8	OTROS INGRESOS	14.117.882.462,94	20.783.712.613,22	- 6.665.830.150,28
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	14.117.882.462,94	20.783.712.613,22	- 6.665.830.150,28
4.8.08.26	Recuperaciones	5.892.946.548,50	5.516.512.477,71	376.434.070,79
4.8.08.27	Aprovechamientos	4.336.747.818,33	5.539.468.358,78	- 1.202.720.540,45
4.8.08.28	Indemnizaciones	639.168.563,80	3.524.398.660,29	- 2.885.230.096,49
4.8.08.51	Ganacia por derechos en fideicomiso	3.249.019.532,31	6.203.333.116,44	- 2.954.313.584,13

### 28.1.1. Ingresos fiscales

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos 2019	variación
4.1	INGRESOS FISCALES	4.023.604.278,46	3.699.425.831,07	324.178.447,39
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	4.023.604.278,46	3.699.425.831,07	324.178.447,39
4.1.10.61	Contribuciones	4.023.604.278,46	3.699.425.831,07	324.178.447,39

El saldo de \$4.023.604.278,46, corresponde al recaudado por concepto de aportes para la financiación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, equivalente al 0,5% del presupuesto anual del FOVIS, en aplicación de lo normado por el artículo 85 del Decreto 2190 de 2009.

La suma recaudada contó con el concurso de la Superintendencia del Subsidio Familiar, quien por competencia funcional es el organismo de inspección, vigilancia y control de las Cajas de Compensación Familiar, y en su gestión de apoyo institucional entre entidades públicas, instruyó a las entidades vigiladas sobre el cumplimiento de las disposiciones que regulan su actividad y en específico el traslado de estos recursos ante la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de aportes al Sistema de Información. A continuación, se detalla la conformación del saldo:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	VALOR
COLSUBSIDIO	1.218.111.243,00
COMPENSAR	1.198.443.661,00
CAFAM	582.505.969,00
CAUCA	239.859.330,00
COMFAMA	189.457.629,00
COMFENALCO VALLE DELAGENTE	120.387.567,46
COMFENALCO ANTIOQUIA	68.712.109,00
HUILA	47.173.080,00
COMFENALCO SANTANDER	31.827.839,00
CASANARE	28.821.362,00
RISARALDA	27.054.267,00
CAJASAN	24.247.604,00
CALDAS	23.753.046,00
COMFACESAR	21.820.543,00
CORDOBA COMFACOR	20.465.064,00
REGIONAL DEL META - COFREM	20.180.649,00
NARIÑO	19.999.338,00
COMFATOLIMA	13.630.558,00
COMFAMILIAR ATLANTICO	12.998.630,00
FENALCO SECCIONAL QUINDIO	12.022.159,00
COMFENALCO-CARTAGENA	11.856.142,00
SUCRE	10.757.276,00
CARTAGENA	10.754.342,00
BOYACA COMFABOY	10.605.433,00
ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE	9.898.528,00
BARRANQUILLA	8.732.223,00
BARRANCABERMEJA - CAFABA	8.144.982,00
MAGDALENA	7.676.190,00
GUAJIRA	5.999.069,00
NORTE DE SANTANDER	4.714.531,00
CAJACOPI ATLANTICO	4.542.092,00
COMFACUNDI	3.716.764,00
ARAUCA	3.698.035,00
CAMACOL COMFAMILIAR CAMACOL	832.974,00
CAFASUR CHAPARRAL	204.050,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.023.604.278,46</b>

## 28.1.2. Transferencias y Subvenciones

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos 2019	variación
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.083.244.440,00	-	13.083.244.440,00
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	13.083.244.440,00	-	13.083.244.440,00
4.4.28.08	Donaciones	13.083.244.440,00	-	13.083.244.440,00

Se recibió esta donación de la Unión Europea por medio del convenio de financiación contrato de ejecución de reforma sectorial de la política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia – ejército del pueblo (FARC-EP).

Esta operación se presentó bajo el Convenio Marco relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica en la República de Colombia en virtud del Reglamento ALA, suscrito en Bruselas el 17 de octubre de 2000 y en Bogotá el 14 de diciembre de 2000, y los Reglamentos que le reemplazan, acordado entre la República de Colombia y la Comisión, actuando en nombre de la Unión Europea,

## 28.1.3. Operaciones Interinstitucionales

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos 2019	variación
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.885.659.235.022,80	1.705.925.653.113,97	179.733.581.908,83
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	1.226.400.483.278,71	748.860.481.525,97	477.540.001.752,74
4.7.05.08	Funcionamiento	45.657.000,00	318.815.289,87	- 273.158.289,87
4.7.05.10	Inversión	1.226.354.826.278,71	748.541.666.236,10	477.813.160.042,61
4.7.22	DE EFECTIVO	659.258.751.744,09	957.065.171.588,00	- 297.806.419.843,91
4.7.22.01	Cruce de cuentas	154.836.000,00	198.811.000,00	- 43.975.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	2.299.999.999,40	2.623.952.274,00	- 323.952.274,60
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	656.803.915.744,69	954.242.408.314,00	- 297.438.492.569,31

### 4.7.05 – FONDOS RECIBIDOS:

El movimiento de esta cuenta es automático, y es un código recíproco con la Dirección del Tesoro. En la vigencia 2020 se registró los valores cancelados por la DTN, por concepto de: retenciones de ICA, pago a beneficiario final por honorarios, subsidios a cuentas CAP, FRECH, reembolso de caja menor, viáticos, aportes a fideicomisos, servicio de call-center, Imprenta Nacional, 4/72 etc.

#### **4.7.05.08 – Funcionamiento - \$45.657.000.00:**

Esta suma corresponde a los traspasos a pagaduría para la cancelación bimestral de las declaraciones de retenciones de Industria y Comercio – ICA.

#### **4.7.05.10 – Inversión - \$1.226.354.826.278.71**

Registra los valores cancelados por la Dirección del Tesoro a beneficiario final; este código contable no discrimina en los reportes de SIIF NACION a nivel de tercero solo identifica a la Dirección del Tesoro.

La Comisión Auditora de la vigencia 2019 dejó el siguiente hallazgo:

*“(...) La cuenta número 470510 Fondos Recibidos – Inversión a 31 de diciembre refleja, en resumen, el valor de los recursos transferidos por la DTN por \$ 748.541.666.236, que, para el interés del usuario de la información financiera, no detalla el valor de las obligaciones pagadas del subsidio a la tasa de interés – FRECH, cuenta CAP y aportes a los patrimonios autónomos”,*

Por lo anterior, FONVIVIENDA estableció en el plan de mejoramiento realizar consulta a la CGN, solicitando la posibilidad de parametrizar en el SIIF Nación, el auxiliar tercero que identifique el pago al beneficiario final en la cuenta 4705 - Operaciones Interinstitucionales - Fondos Recibidos.

La respuesta emitida por la CGN, con radicado CGN20201200055931 del 18 de noviembre de 2020 a la solicitud anteriormente expuesta en el párrafo anterior fue:

*“(...) 4705-FONDOS RECIBIDOS. Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada, cuando la entidad es del mismo nivel, para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. (...)”*

*De otra parte, el numeral 2 de la dinámica crédito de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS, indica: “2- El valor de la cancelación de obligaciones con recursos de los fondos administrados por la tesorería centralizada”.*

*En conclusión, el código 4705 FONDOS RECIBIDOS, registra los recursos recibidos por Fonvivienda del Tesoro Nacional, para la ejecución del presupuesto, independiente del medio de pago y se encuentra parametrizado en el Asiento 1 del Haber de la tabla de eventos contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, el cual es recíproco con el Tesoro Nacional.*

*”(...) Por consiguiente el tercero del código 4705 siempre es el Tesoro Nacional que es definido por el auxiliar PCIRE”.*

No obstante, a lo anterior FONVIVIENDA para la vigencia 2020 mediante archivo en Excel, lleva control de la cuenta y reporta la siguiente composición del saldo de la cuenta 4705 así:

CONCEPTO	VALOR
FIDUCIARIAS	748.921.563.654,00
FRECH	455.229.006.958,21
CAP	9.134.795.296,00
CAVIS	5.858.180.476,37
ENTERRITORIO	4.717.143.044,00
SERVICIOS POSTALES	1.157.687.887,00
CALL-CENTER	633.949.554,04
IMPRESA NACIONAL	508.434.488,00
CAJA MENOR	108.821.253,09
TIQUETES	78.745.596,00
VÍATICOS	6.498.072,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.226.354.826.278,71</b>

#### **4.7.22 - Operaciones sin Flujo de Efectivo - \$659.258.751.744,09**

Representa el valor de las operaciones realizadas en FONVIVIENDA, para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, el saldo a 31 de diciembre de 2020 es:

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos 2019	variación
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	659.258.751.744,09	957.065.171.588,00	- 297.806.419.843,91
4.7.22.01	Cruce de cuentas	154.836.000,00	198.811.000,00	- 43.975.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	2.299.999.999,40	2.623.952.274,00	- 323.952.274,60
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	656.803.915.744,69	954.242.408.314,00	- 297.438.492.569,31

En este rubro se incorpora los siguientes pagos sin flujo de efectivo:

- **4.7.22.01 – Cruce de Cuentas - \$154.836.000.00**

El pago mensual de las retenciones en la fuente que se cancelaron en la modalidad de pago por compensación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por concepto de retenciones en la fuente por renta por valor de \$154.836.000,00 procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

<b>PAGOS POR COMPENSACIÓN A LA DIAN</b>	
<b>CUENTA 472201 - VIGENCIA 2020</b>	
Enero	49.986.000,00
Febrero	12.440.000,00
Marzo	-
Abril	590.000,00
Mayo	-
Junio	38.338.000,00
Julio	-
Agosto	-
Septiembre	47.017.000,00
Octubre	6.168.000,00
Noviembre	137.000,00
Diciembre	160.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>154.836.000,00</b>

- **4.7.22.03 – Cuota de Fiscalización y Auditaje - \$2.299.999.999,40**

En esta cuenta se registra las siguientes operaciones interinstitucionales: i) Pago a la Contraloría General de República, por concepto del saldo de la cuota de auditaje de la vigencia 2019, ii) intereses de mora y iii) pago parcial de la cuota de auditaje vigencia 2020 por un monto de, detallado así:

<b>MOVIMIENTO VIGENCIA 2020- CUOTA DE AUDITAJE</b>	
SALDO CUOTA DE FISCALIZACION 2019	133.756.086,20
INTERESES POR MORA SALDO 2019	6.606.095,47
CUOTA PARCIAL DE AUDITAJE VIGENCIA 2020	2.159.637.817,73
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2020</b>	<b>2.299.999.999,40</b>

- **4.7.22.90 – Otras operaciones sin flujo de efectivo - \$656.803.915.744.69**

Corresponde a 68 obligaciones de reserva vigencia 2019, que se cancelaron de acuerdo con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la modalidad valor liquido cero.

A continuación, se detalla el saldo:

ITEM	OBLIGACIÓN	CONTRATO	NOMBRE PROGRAMA DE VIVIENDA	VALOR	COMPROMISO
1	43320	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
2	43420	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
3	43520	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
4	43620	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
5	43720	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
6	43820	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
7	43920	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
8	44020	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	719
9	44120	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
10	44220	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
11	44320	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
12	44420	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
13	44520	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
14	44620	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
15	44720	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
16	44820	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
17	44920	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
18	45020	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
19	45120	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	719
20	45420	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
21	45520	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
22	45320	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
23	45620	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
24	45720	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
25	45820	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
26	45920	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
27	46020	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
28	46120	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
29	46220	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
30	46220	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
31	46320	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
32	46520	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
33	46720	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
34	46820	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
35	46920	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
36	47020	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
37	47120	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
38	47220	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
39	47320	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
40	47420	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
41	51020	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
42	50920	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
43	51120	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
44	51220	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
45	51320	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
46	51420	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
47	51520	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
48	51620	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	1419
49	51820	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
50	51920	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
51	52020	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
52	52120	325	VIVIENDA GRATUITA II	10.000.000.000,00	619
53	3120	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00	2619
54	3220	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00	2619
55	3320	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00	2619
56	3420	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00	2619
57	3520	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00	2619
58	3620	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00	2619
59	3720	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	10.000.000.000,00	2619
60	7520	6	SEMILLEROS DE PROPIET	10.000.000.000,00	2119
61	7620	6	SEMILLEROS DE PROPIET	10.000.000.000,00	2119
62	45220	325	VIVIENDA GRATUITA II	9.692.000.000,00	619
63	7720	6	SEMILLEROS DE PROPIET	8.649.018.953,00	2119
64	3820	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	8.300.000.000,00	2619
65	3920	1	CASA DIGNA VIDA DIGNA	7.850.000.000,00	2619
66	46620	325	VIVIENDA GRATUITA II	7.799.000.000,00	719
67	43220	302	VIVIENDA GRATUITA	4.205.896.791,69	10719
68	51720	325	VIVIENDA GRATUITA II	308.000.000,00	1419
<b>TOTAL</b>				<b>656.803.915.744,69</b>	

#### 28.1.4. Ingresos Diversos

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldos REEXPRESADO 2019	variación
4.8	OTROS INGRESOS	14.117.882.462,94	20.783.712.613,22	-6.665.830.150,28
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	14.117.882.462,94	20.783.712.613,22	-6.665.830.150,28
4.8.08.26	Recuperaciones	5.892.946.548,50	5.516.512.477,71	376.434.070,79
4.8.08.27	Aprovechamientos	4.336.747.818,33	5.539.468.358,78	-1.202.720.540,45
4.8.08.28	Indemnizaciones	639.168.563,80	3.524.398.660,29	-2.885.230.096,49
4.8.08.51	derechos en	3.249.019.532,31	6.203.333.116,44	-2.954.313.584,13

#### 4.8 OTROS INGRESOS \$14.117.882.462.94

Representa el valor de los ingresos de FONVIVIENDA provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran reconocidas en otras cuentas, corresponde a las consignaciones que realizan los terceros en la Dirección del Tesoro Nacional por saldos en cuentas de ahorro programado, intereses generados en cuentas CAP, rendimientos liquidados sobre aquellos subsidios que presentan renuncia con restitución y que corresponden a la ejecución de vigencias anteriores, indemnizaciones por proyectos siniestrados, renunciaciones y restituciones de subsidios de vivienda, adicionalmente se registra los rendimientos generados a través de los Patrimonios Autónomos que manejan los diferentes programas de vivienda.

La siguiente es la conformación del saldo a 31 de diciembre de 2020:

#### 4.8.08.26 – Recuperaciones - \$5.892.946.548.50

Se reconoce en este rubro los siguientes ítems: i) el valor por recuperación de provisiones de procesos en contra, ii) las renunciaciones de subsidios de vivienda que el beneficiario del mismo desistió a dicho derecho el cual en su oportunidad se giró a bolsas anteriores en la modalidad de giro anticipado a el encargo fiduciario que suscribió el oferente y la fiducia para llevar a cabo un proyecto de vivienda. iii) las recuperaciones de ejecuciones en los diferentes patrimonios que administran los recursos de los diferentes programas de vivienda, adicionalmente se reconocen las consignaciones por renunciaciones en cualquiera de los programas establecidos por FONVIVIENDA, para dar solución a de vivienda.

Se detalla a continuación el saldo:



DESCRIPCIÓN	VALOR
JOSE DIMINGO CAMACHO BARRERA	1.470.430.397,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1.258.806.310,00
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	1.085.798.111,69
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	361.900.778,00
MUNICIPIO DE LA UNION	325.500.000,00
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A	152.289.000,00
ANA GRACIELA GOMEZ	89.028.031,00
MUNICIPIO DE GIRARDOT	47.218.492,46
RUBEN DARIO DUQUE CANO	37.882.359,00
DORALBA HERNANDEZ PALOMINO	37.857.913,00
SORAINER QUEBRADA SUAREZ	37.857.913,00
MUNICIPIO EL COPEY	27.978.090,00
JAIME SABOGAL RENDON	24.843.480,00
LAURA VIVIANA GARCIA GIL	23.437.300,00
INGRID DANIELA ARIAS GOMEZ	23.437.260,00
HERNAN EDUARDO GAMBA RODRIGUEZ	23.437.260,00
MARIA EUGENIA VILLEGAS RODAS	22.334.090,00
DOLLY CUARTAS RUIZ	20.683.650,00
SILVIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ	20.683.650,00
RICARDO MELAN CERON	20.683.650,00
MONEY ANGULO GIRALDO	19.330.500,00
JUAN CARLOS GIL VARGAS	17.556.060,00
JOHN JAMES PATIÑO NARANJO	17.556.060,00
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	16.614.000,00
DIANA MARIA ROLDAN HINCAPIE	16.562.320,00
SORAYA GARCIA HINCAPIE	16.562.320,00
VICTOR GUILLERMO ESTRADA DAZA	16.562.320,00
JOHN FREDY LOZANO AVILES	16.562.320,00
ELAINE INES GUILLEN RODRIGUEZ	16.068.000,00
FIDUCIARIA POPULAR S.A.	16.013.326,25
ANDRES RICARDO TOVAR RIVERA	15.624.840,00
DANIEL SEBASTIAN PARRA GONZALEZ	15.624.840,00
JHON EDUARD PINO CHAMORRO	15.624.840,00

DESCRIPCIÓN	VALOR
EDWIN MEZA	15.624.840,00
MARCELA RENDON HERRERA	15.624.840,00
FIDUCIARIA CENTRAL SA	15.400.000,00
FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.	14.895.122,00
NATALIA RAMIREZ	14.754.340,00
YURANI RESTREPO PELAEZ	14.754.340,00
MARIA EUGENIA OLAVE SANTOS	14.754.340,00
DAVID DE JESUS TORO ESCOBAR	14.754.340,00
JOSE DAVID IBARRA MIRANDA	14.754.340,00
VIVIANA AGUDELO AGUDELO	14.754.340,00
JENIFER NATALIA ALZATE MEJIA	14.754.340,00
LUIS FELIPE BETANCOURT ALVAREZ	14.754.340,00
YENY MARCELA RIOS RAMIREZ	14.754.340,00
PAUL SIEGERT LOPEZ	14.754.340,00
LUISA MAGNOLIA GARZON CORONADO	14.754.340,00
SANDRA JEREZ OLACHICA	14.754.340,00
MUNICIPIO DE SOLANO	14.310.720,00
MUNICIPIO DE INIRIDA	13.827.698,00
ISABELA GOMEZ MURIEL	13.789.100,00
MARTHA VIVIANA LOPEZ SANCHEZ	13.789.100,00
NORBERTO MEDINA MARIN	13.789.100,00
DIANA CAROLINA ROSERO QUINTANA	13.789.100,00
ADRIAN CAMILO ZULUAGA GIL	13.789.100,00
DIANA CATHERINE RESTREPO MARTINEZ	13.789.100,00
DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ	13.789.100,00
PAOLA ANDREA CIRO MARIN	13.789.100,00

DESCRIPCIÓN	VALOR
ALBERT BELTRAN ORDOÑEZ	12.887.000,00
STIVEN HUMBERTO PEREZ CANO	12.887.000,00
MORENO MORENO DEISY SORANI	10.931.800,00
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	9.691.895,00
LUZ ANGELICA MARIN MURCIA	8.852.604,00
CARTERA COLECTIVA ABIERTA FIDUCUENTA	8.568.000,00
CESAR AUGUSTO BERNAL OSORIO	8.273.460,00
DORIAN ZEA CHAVARRO	8.273.460,00
LEIDY JOHANNA CASTRO MARIN	8.273.460,00
KELLY VANESSA ALZATE RAMIREZ	8.273.460,00
RONAL VEGA JIMENEZ	8.273.460,00
JOSE ALEJANDRO GARCES PASTRANA	8.273.460,00
ASTRID HENAO RODRIGUEZ	8.273.460,00
OSCAR ESTEBAN SALAZAR CORREA	8.273.460,00
JANETH LORENA CASTAÑEDA TORO	8.273.460,00
DIANA MILENA CALVO AGUIRRE	8.273.460,00
EDILSON DE JESUS CASTRO MUNERA	7.732.200,00
SANTIAGO ALBEIRO GONZALEZ VALENCIA	7.732.200,00
MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	4.273.265,00
MARIA VICTORIA ZAPATA CORREA	4.260.600,00
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN	4.260.000,00
MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2.385.120,00
MUNICIPIO DE SOCHA	2.385.078,60
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	2.385.000,00
MUNICIPIO DE NOCAIMA	2.183.250,00
MUNICIPIO DE SILVANIA	2.031.141,00
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	1.218.213,50
JHONY JAVIER ARISTIZABAL HERRERA	150.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>5.892.946.548,50</b>

El saldo de la cuenta 4.8.08.26 de la vigencia 2019, por valor de \$5.516.512.477.71 está afectado por la reexpresión de los estados financieros de la vigencia en mención por el ajuste realizado por recuperación de ejecuciones del Patrimonio Autónomo Vivienda Gratuita por cheques devueltos y reportados dos veces por valor de \$12.336.730,00

CONCEPTO	VALOR
Ejecucion doble registrada vigencia 2018 informada en 2019	12.336.730,00
<b>VALOR DEL AJUSTE RECONOCIDO EN VIGENCIA 2020</b>	<b>12.336.730,00</b>

#### **4.8.08.27 Aprovechamientos - \$4.336.747.818.33**

En esta cuenta se reconoce los siguientes ítems: i) rendimientos e indexaciones de los subsidios de los beneficiarios que renunciaron a este de los diferentes programas de vivienda. ii) rendimientos generados en las cuentas CAP Banco Agrario iii) rendimientos generados por los subsidios del programa VIPA administrados por el Fondo Nacional del Ahorro.

A continuación, se presenta la conformación del saldo:

CONSIGNADO POR:	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	2.767.963.016,00
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1.071.897.179,00
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	172.679.391,00
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	145.410.998,43
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	23.524.880,94
CARTERA COLECTIVA ABIERTA FIDUCIARIA CENTRAL	16.003.984,00
FIDUCIARIA POPULAR S.A.	10.341.502,25
FIDUCIARIA CENTRAL SA	9.758.035,64
MUNICIPIO DE INIRIDA	9.244.369,57
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	7.628.881,40
FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.	7.175.476,25
CARTERA COLECTIVA ABIERTA FIDUCUENTA	6.624.898,00
MUNICIPIO DE SOLANO	5.849.133,25
MORENO MORENO DEISY SORANI	4.133.034,00
MARIA EUGENIA VILLEGAS RODAS	4.000.000,00
RICARDO MELAN CERON	3.229.702,51
MONEY ANGULO GIRALDO	2.841.356,19
MARIA VICTORIA ZAPATA CORREA	2.511.739,00
DOLLY CUARTAS RUIZ	2.480.518,00
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN	2.465.027,00
ALBERT BELTRAN ORDOÑEZ	1.946.652,58
SILVIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ	1.852.537,17
ADRIAN CAMILO ZULUAGA GIL	1.831.250,00
DIANA CATHERINE RESTREPO MARTINEZ	1.777.144,55
STIVEN HUMBERTO PEREZ CANO	1.739.167,65
NORBERTO MEDINA MARIN	1.692.210,00
PAOLA ANDREA CIRO MARIN	1.671.108,51
MARTHA VIVIANA LOPEZ SANCHEZ	1.660.178,90
LUISA MAGNOLIA GARZON CORONADO	1.627.146,61
INGRID DANIELA ARIAS GOMEZ	1.523.121,62
DIANA CAROLINA ROSERO QUINTANA	1.415.679,80
SANDRA JEREZ OLACHICA	1.379.876,18
ELAINE INES GUILLEN RODRIGUEZ	1.362.380,53
NATALIA RAMIREZ	1.356.561,42
ISABELA GOMEZ MURIEL	1.347.992,00
HERNAN EDUARDO GAMBA RODRIGUEZ	1.328.235,45
LUIS FELIPE BETANCOURT ALVAREZ	1.327.671,12
DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ	1.325.488,67
JENIFER NATALIA ALZATE MEJIA	1.249.396,83

CONSIGNADO POR:	VALOR
VIVIANA AGUDELO AGUDELO	1.246.949,34
MARIA EUGENIA OLAVE SANTOS	1.228.022,81
DIANA MILENA CALVO AGUIRRE	1.198.833,11
PAUL SIEGERT LOPEZ	1.183.468,46
YURANI RESTREPO PELAEZ	1.137.658,00
JANETH LORENA CASTAÑEDA TORO	1.088.968,05
KELLY VANESSA ALZATE RAMIREZ	1.078.388,58
SANTIAGO ALBEIRO GONZALEZ VALENCIA	1.067.739,73
CESAR AUGUSTO BERNAL OSORIO	1.030.265,01
OSCAR ESTEBAN SALAZAR CORREA	1.015.325,92
DAVID DE JESUS TORO ESCOBAR	1.006.468,19
LEIDY JOHANNA CASTRO MARIN	986.606,73
YENY MARCELA RIOS RAMIREZ	984.762,16
EDILSON DE JESUS CASTRO MUNERA	971.648,60
MUNICIPIO DE NOCAIMA	960.196,38
MUNICIPIO DE SOCHA	939.005,24
JOSE DAVID IBARRA MIRANDA	937.745,00
LAURA VIVIANA GARCIA GIL	908.600,00
JHON EDUARD PINO CHAMORRO	896.604,21
MUNICIPIO DE SILVANIA	894.995,97
MARCELA RENDON HERRERA	857.481,04
ASTRID HENAO RODRIGUEZ	852.258,34
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	835.494,22
MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	772.597,64
DANIEL SEBASTIAN PARRA GONZALEZ	766.311,55
JOSE ALEJANDRO GARCES PASTRANA	757.441,02
DORIAN ZEA CHAVARRO	749.860,13
EDWIN MEZA	730.246,76
RONAL VEGA JIMENEZ	726.416,67
ANDRES RICARDO TOVAR RIVERA	710.683,26
LUZ ANGELICA MARIN MURCIA	707.687,32
VICTOR GUILLERMO ESTRADA DAZA	592.286,69
CORPORACION VISIONARIOS POR COLOMBIA	430.933,00
JOHN FREDY LOZANO AVILES	334.529,29
JOHN JAMES PATIÑO NARANJO	303.828,03
JUAN CARLOS GIL VARGAS	257.309,06
DIANA MARIA ROLDAN HINCAPIE	167.168,57
SORAYA GARCIA HINCAPIE	157.130,88
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	98.980,69
INST. DEPORTE Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	0,66
<b>TOTALES</b>	<b>4.336.747.818,33</b>

#### **4.8.08.28 – Indemnizaciones - \$639.168.563.80**

El saldo de esta cuenta al cierre de operaciones de diciembre 31, corresponde al 100% de la operación de pago indemnizatorio realizado por la Aseguradora Confianza S.A. con cargo a la póliza de cumplimiento SV000526, que amparaba los recursos de un total de noventa (90) subsidios familiares de vivienda del proyecto denominado "Torres del Este Etapas I y II" a ser ejecutado en la ciudad de Medellín-Antioquia, el cual fue declarado en Incumplimiento a través de la Resolución 2504 de noviembre 20 de 2015.

CONSIGNADO POR	VALOR
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A CONFIANZA	639.168.563,80
<b>TOTALES</b>	<b>639.168.563,80</b>

#### **4.8.08.51 - Ganancia por derechos en fideicomiso - \$\$\$3.249.019.532,31**

Este saldo representa el valor de los rendimientos que han generado los contratos de administración y pagos celebrados entre FONVIVIENDA y la Fiduciaria Bogotá, Occidente, Alianza, BBVA y el Consorcio Alianza-Colpatria que manejan los programas de: Vivienda Gratuita Fase I y II, Mi Casa Ya, VIPA, Oferta y Demanda, Fenómeno de la Niña, Equipamientos, Semillero de Propietarios, Semillero de Propietarios Ahorradores, Sistema de Información, Casa Digna Vida Digna, los macro proyectos de San Antonio y Santa Elena, el saldo de, lo conforma:

FIDUCIARIA	SALDO
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	2.025.534.270,71
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A	493.452.447,24
BBVA FIDUCIARIA	5.787.936,00
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	300.987.842,26
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	423.257.036,10
<b>TOTALES</b>	<b>3.249.019.532,31</b>

En los siguientes cuadros se ilustra el detalle de los saldos por cada uno de los programas administrados en las Fiduciarias relacionadas en el cuadro anterior así:

FIDUCIARIA BOGOTÁ	
PROGRAMA	VALOR
OLA INVERNAL (FENOMENO DE LA NIÑA)	471.478.845,49
OFERTA Y DEMANDA	295.089.158,22
VIVIENDA GRATUITA	978.711.650,60
VIPA	89.484.568,50
SEMILLEROS DE PROPIETARIOS	20.536.344,78
CASA DIGNA VIDA DIGNA	48.317.923,65
EQUIPAMIENTOS PUBLICOS COLECTIVOS	121.915.779,47
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>2.025.534.270,71</b>

FIDUCIARIA OCCIDENTE	
PROGRAMA	VALOR
SISTEMA DE INFORMACIÓN	38.251.170,90
MI CASA YA	455.201.276,34
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>493.452.447,24</b>

FIDUCIARIA CONSORCIO ALIANZA - COLPATRIA	
PROGRAMA	VALOR
VIVIENDA GRATUITA ETAPA II	423.257.036,10
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>423.257.036,10</b>

FIDUCIARIA ALIANZA	
PROGRAMA	VALOR
MACROPROYECTO SAN ANTONIO	103.171.138,38
MACROPROYECTO SANTA ELENA	197.816.703,88
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>300.987.842,26</b>

BBVA SOCIEDAD FIDUCIARIA	
PROGRAMA	VALOR
SEMILLERO DE PROPIETARIOS - AHORRADORES	5.787.936,00
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>5.787.936,00</b>

El saldo de la cuenta 4.8.08.51 de la vigencia 2019, por valor de \$6.203.333.116.44 está afectado por la reexpresión de los estados financieros de la vigencia en mención por el ajuste realizado por los rendimientos generados de los recursos girados de los Patrimonios Autónomos VIPA y Vivienda Gratuita al programa de Equipamentos y de los recursos del Fenómeno de la Niña a Macroproyecto Santa Elena.

CONCEPTO	VALOR
RENDIMIENTOS A 31 DICIEMBRE 2019 . EQUIPAMIENTOS	31.585.146,58
RENDIMIENTOS A 31 DICIEMBRE 2019 . SANTA ELENA	6.549.013,15
<b>TOTAL RENDIMIENTOS REEXPRESADOS</b>	<b>38.134.159,73</b>

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	Saldo Reexpresado 2019	variación
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1.620.021.911.635,32</b>	<b>1.730.408.791.558,26</b>	<b>- 110.386.879.922,94</b>
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.021.431.255,47	2.296.756.086,20	724.675.169,27
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.488.880.544,00	1.498.903.583,00	- 10.023.039,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	805.603.204.248,86	1.766.278.317.284,79	- 960.675.113.035,93
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	31.276.180.634,23	22.757.809.730,22	8.518.370.904,01
5.8	OTROS GASTOS	778.632.214.952,76	-	778.632.214.952,76

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

En el SIIF, las parametrizaciones contables guardan estrecha relación con los rubros presupuestales asignados a la Entidad. Conforme con lo anterior, en la utilización del presupuesto de inversión del Fondo, se generarán registros automáticos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la parametrización del SIIF, primando el concepto subsidios.

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	variación
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.021.431.255,47	2.296.756.086,20	724.675.169,27
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.021.431.255,47	2.296.756.086,20	724.675.169,27
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	3.014.825.160,00	2.296.313.600,00	718.511.560,00
5.1.20.17	Intereses de mora	6.606.095,47	442.486,20	6.163.609,27

### **5.1.20.02 – Cuota de Fiscalización y Auditaje – \$3.014.825.160,00**

Representa el valor de la cuota de auditaje causada a cargo de FONVIVIENDA, de conformidad con la Resolución 0030 de octubre 15 de 2020, “...por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”, expedida por la Directora General del Presupuesto Público Nacional

### **5.1.20.17 – Intereses de mora - \$6.606.095,47**

En esta cuenta se registra la liquidación de intereses por mora sobre el saldo no cancelado de la tarifa fiscal para la vigencia 2019, por valor de \$133.756.086.20, por falta de PAC.

## **29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	variación
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.488.880.544,00	1.498.903.583,00	- 10.023.039,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.488.880.544,00	1.498.903.583,00	- 10.023.039,00
5.3.68.03	Administrativas	1.488.880.544,00	1.498.903.583,00	- 10.023.039,00

### **5.3.68.03 – Provisión Litigios y Demandas -\$1.488.880.544,00**

Corresponde a la actualización que realiza cada 6 meses en el aplicativo EKOGUI, durante la vigencia de 2020 la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dicha actualización de las provisiones se elabora de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales.

DEMANDANTE	VALOR
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	935.903.151,00
CONCRETAR INGENIERIA S.A.S	432.266.921,00
ROBERT ALFARO GARCIA	85.109.120,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA	15.401.473,00
CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA S A	14.482.537,00
JAVIER PEREZ BAUTISTA	5.717.342,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.488.880.544,00</b>

A continuación se detalla la cuantía y naturaleza de los procesos que dieron origen a la provisión:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
612127	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$935.903.151	2023
<b>NATURALEZA</b>			
Fonvivienda asignó 88 subsidios familiares de vivienda en el proyecto de vivienda de interés social denominado urbanización mujeres cabeza de hogar etapa III. el 14 de julio de 2008 Fonvivienda declaró el incumplimiento de las obligaciones del municipio, mediante resolución 223 confirmada por la resolución 331 de 5 de septiembre de 2008, notificada en octubre de 2008.			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1229947	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	\$ 432.266.921,00	2025
<b>NATURALEZA</b>			
Fonvivienda suscribió con fiducia Bogotá contrato mercantil 302-2012 302 de 2012 ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinado a atención de hogares, priorización predio en Bugalagrande 384-119044 de Tuluá adelanto proceso 187 para seleccionar constructor, consorcio san Bernabé, contratante pagara 90% valor de viviendas recibidas a satisfacción por interventor, 22-12-2015 solicitud ampliación de fase de construcción de proyecto, tardanza en expedición de certificados de habitabilidad o existencia, gastos administrativos adicionales.			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1154418	ROBERT ALFARO GARCIA - UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	\$ 85.109.120,00	2025
NATURALEZA			
<p>La union temporal pretende el pago por daño emergente, lucro cesante y futuro por el no desembolso del 20%, puesto que el demandante indica que hizo la construccion de 47 vivienda en el municipio de caceres mediante encrago fiduciario del 28 de diciembre de 2007, se hizo desembolso del 80% pero se declaró el incumplimiento del contrato por la no construccion de vigas cintas de culata en el proyecto.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1241082	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-	\$15.401.473	2024
NATURALEZA			
<p>La entidad pretende la devolucion de el dinero no ejecutado dentro del convenio interadministrativo 026 de 2013 donde el objeto era aunar esfuerzo entre FONVIVIENDA y el DPS para el diseño, implementacion de estrategias que viabilicen la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en el marco del programa de vivienda gratuita, la entidad adelantó los procesos contractuales de consultoria ,el DPS indica que no se entrego los requisitos de viabilidad de acuerdo a los requisitos estipulados en el convenio, por ende el DPS solicito devolucion del dinero no ejecutado el cual se nego el mismo.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2134452	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A	\$ 14.482.537,00	2024
NATURALEZA			
<p>Se suscribe contrato de promesa de compraventa de vivienda de interés social con Nelcy Urrea de Méndez, de bien inmueble ubicado en calle 154 no 21-115 sur apto 504 torre 16 conjunto residencial arboleda campestre -totumo del municipio de Ibagué - Tolima folio matrícula 350-240968, se constituye hipoteca al FNA, precio compraventa de \$82.635.000 subsidio entregado por Fonvivienda de \$14.754.340, no se hizo desembolso de subsidio de vivienda ni de préstamos, compradora fallece el 28-1-2018</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1305144	JAVIER PEREZ BAUTISTA	\$5.717.342	2025
NATURALEZA			
El demandante pretende la nulidad de las resoluciones 2863 del 2016 y 1187 de 2017, en donde se le hace la revocatoria del subsidio familiar de vivienda en especie asignado en el proyecto campo madrid, este fue revocado por incumplimiento en las obligaciones del programa de vivienda gratuita.			

### 29.3. Gasto público social

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	SalDOS Reexpresado 2019	variación
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	805.603.204.248,86	1.766.278.317.284,79	- 960.675.113.035,93
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	805.603.204.248,86	1.766.278.317.284,79	- 960.675.113.035,93
5.5.50.01	Para vivienda	805.603.204.248,86	1.766.278.317.284,79	- 960.675.113.035,93

#### **5.5.50 – Subsidios Asignados - \$805.603.204.248,86**

El saldo de esta cuenta corresponde a los valores reconocidos por los diferentes conceptos que afectan el presupuesto de inversión y que tienen relación de causalidad con la asignación de los subsidios de vivienda de interés social a la comunidad, incluye la ejecución de los patrimonios autónomos que manejan los diferentes programas de vivienda. La siguiente es la composición del saldo a 31 de diciembre de 2020:



Descripcion	Saldo
BANCO REPUBLICA	459.670.125.572,30
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	241.493.587.188,97
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	72.495.573.613,57
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	9.134.795.296,00
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	8.077.415.526,95
CAVIS UT	6.964.507.705,55
ENTERRITORIO	4.717.143.044,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	1.416.280.812,00
AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S A	652.014.671,52
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	424.022.388,00
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	289.840.600,00
COMFENALCO VALLE DELAGENTE	100.547.200,00
SUBATOURS SAS	46.477.189,00
EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.	29.750.000,00
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	26.180.000,00
JUAN ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ	5.112.427,00
DAVID RICARDO OCHOA YEPES	4.998.099,00
CLAUDIA PATRICIA GUAUQUE BECERRA	4.178.091,00
NESTOR RAUL NERIO QUINTANA	3.922.008,00
LINO ROBERTO POMBO TORRES	3.749.005,00
JULIO CESAR BAEZ CARDOZO	3.695.365,00
DANIEL AUGUSTO LONDOÑO OSORIO	2.830.826,00
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	2.741.453,00
ERLES EDGARDO ESPINOSA	2.588.827,00
HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA	2.237.986,00
NELSON DAVID ROBLES GARZON	2.116.365,00
JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	2.032.514,00
PABLO ANDRES DULCEY MORA	2.024.490,00
NESTOR FERNANDO LOPEZ MURCIA	1.964.171,00
RICHAR GERARDO PERAFAN PECHENE	1.755.031,00
EDNA TATIANA FERREZ VILLAMIZAR	1.351.609,00
DIEGO JOSE DANGON VIZCAINO	1.254.420,00
CESAR AUGUSTO POVEDA HERNANDEZ	1.185.170,00
JAQUELINE BENAVIDES LUNA	1.083.152,00
LAYO GOMEZ GIL	956.667,00
JULIO JOSE CAMARGO AREVALO	904.120,00
OSCAR IVAN CAMACHO CABRERA	823.017,00
YENY ANDREA PACHON ALONSO	801.031,00
FERNANDO DIAZ PERDOMO	770.598,00
SINDY CAROLINA FORERO MARTINEZ	707.800,00
JUAN PABLO BARRERA CRUZ	681.095,00
JUAN CAMILO LOPEZ HURTADO	599.490,00
CAROLINA ALEXANDRA SILVA DUARTE	577.472,00
MARTHA ROA PINEDA	574.751,00
MARIA ZORAIDA RIVERA MENESES	530.654,00
ELIZABETH SAENZ SAN MARTIN	491.023,00
MIGUEL RICARDO JIMENEZ TORRES	470.654,00
DANIEL MORALES RAMIREZ	470.654,00
WILSON ALONSO RODRIGUEZ PINZON	470.654,00
ALEXANDRA CECILIA RUIZ YEPES	437.480,00
DIANA VIVIAN CADENA FLOREZ	403.480,00
FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO	387.480,00
NELSON ANTONIO HERMOSA CRUZ	378.299,00
ROCIO PEÑA GONZALEZ	371.457,00
JHON JAIRO MEYER MARTINEZ	346.326,00
JUAN CARLOS ACUÑA CUBIDES	346.326,00
CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	341.457,00
YOLIMA ELIZABETH LOPEZ FORERO	329.457,00
ANA FRANCISCA SANCHEZ CHAPETA	271.236,00
HUGO ALONSO BAHAMON FERNANDEZ	211.638,00
NOHORA ELENA QUINTERO MAHECHA	164.885,00
FRANCISCO JAVIER RINCON ESCOBAR	109.819,00
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	103.000,00
JORGE ANDRES MONTAÑA BERNAL	90.412,00
<b>TOTALES</b>	<b>805.603.204.248,86</b>

## Detalle de la cuenta 5.5.50 – Gasto Público Social

### a) Subsidios de Vivienda:

SUBSIDIOS DE VIVIENDA		
BENEFICIARIO	CONCEPTO	SALDO
BANCO REPÚBLICA	El Gobierno Nacional pone a disposición cupos de subsidio para familias interesadas en adquirir vivienda nueva de interés prioritario (VIP) y de interés social (VIS). Con el subsidio a la tasa de interés el Gobierno Nacional le ayuda a los colombianos a pagar hasta el 30% de la cuota mensual de su crédito hipotecario.	459.670.125.572,30
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Valores consignados en cuentas de ahorro programados de subsidios de vivienda asignados a población desplazada	9.134.795.296,00
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Implementación y ejecución del programa de construcción de viviendas del Municipio de Rosas Cauca.	289.840.600,00
COMFENALCO VALLE DELAGENTE	20% de 16 cupos del macro proyecto Altos de Santa Elena, que serán cancelados por la DTN de los recursos reintegrados a Tesorería del Programa Fenómeno de la Niña	100.547.200,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>469.195.308.668,30</b>

### b) Contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
BENEFICIARIO	CONCEPTO	SALDO
CAVIS UT	Servicio de proceso de divulgación, comunicación, recepción de solicitudes, variación y revisión de la información de la asignación de los subsidios como apoyo a la gestión de FONVIVIENDA	6.964.507.705,55
ENTERRITORIO	Servicios de supervisión a la correcta aplicación de los subsidios familiares de vivienda asignados por FONVIVIENDA	4.717.143.044,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES	Prestación de los servicios de correo urbano nacional	1.416.280.812,00
AMERICAS BUSINESS S.A.	Servicio de Call Center para atender telefónicamente consultas a los usuarios	652.014.671,52
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Servicio de publicación, edición, impresión y divulgación de los actos administrativos y demás documentos expedidos por FONVIVIENDA, a través de medio impreso.	424.022.388,00
SUBATOURS SAS	Compra de tickets aéreas para transporte de los funcionarios que viajan	46.477.189,00
EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.	Servicios de logística para atender eventos relacionados con los programas de vivienda	29.750.000,00
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	Servicios de logística para atender eventos relacionados con los programas de vivienda	26.180.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>14.276.375.810,07</b>

**c) Viáticos y Gastos de Viaje:**

<b>VIATIVOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>SALDO</b>
JUAN ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ	5.112.427,00
DAVID RICARDO OCHOA YEPES	4.998.099,00
CLAUDIA PATRICIA GUAUQUE BECERRA	4.178.091,00
NESTOR RAUL NERIO QUINTANA	3.922.008,00
LINO ROBERTO POMBO TORRES	3.749.005,00
JULIO CESAR BAEZ CARDOZO	3.695.365,00
DANIEL AUGUSTO LONDOÑO OSORIO	2.830.826,00
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	2.741.453,00
ERLES EDGARDO ESPINOSA	2.588.827,00
HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA	2.237.986,00
NELSON DAVID ROBLES GARZON	2.116.365,00
JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	2.032.514,00
PABLO ANDRES DULCEY MORA	2.024.490,00
NESTOR FERNANDO LOPEZ MURCIA	1.964.171,00
RICHAR GERARDO PERAFAN PECHENE	1.755.031,00
EDNA TATIANA FERREZ VILLAMIZAR	1.351.609,00
DIEGO JOSE DANGON VIZCAINO	1.254.420,00
CESAR AUGUSTO POVEDA HERNANDEZ	1.185.170,00
JAQUELINE BENAVIDES LUNA	1.083.152,00
LAYO GOMEZ GIL	956.667,00
JULIO JOSE CAMARGO AREVALO	904.120,00
OSCAR IVAN CAMACHO CABRERA	823.017,00
YENY ANDREA PACHON ALONSO	801.031,00
FERNANDO DIAZ PERDOMO	770.598,00
SINDY CAROLINA FORERO MARTINEZ	707.800,00
JUAN PABLO BARRERA CRUZ	681.095,00
JUAN CAMILO LOPEZ HURTADO	599.490,00
CAROLINA ALEXANDRA SILVA DUARTE	577.472,00
MARTHA ROA PINEDA	574.751,00
MARIA ZORAIDA RIVERA MENESES	530.654,00
ELIZABETH SAENZ SAN MARTIN	491.023,00
MIGUEL RICARDO JIMENEZ TORRES	470.654,00
DANIEL MORALES RAMIREZ	470.654,00
WILSON ALONSO RODRIGUEZ PINZON	470.654,00
ALEXANDRA CECILIA RUIZ YEPES	437.480,00
DIANA VIVIAN CADENA FLOREZ	403.480,00
FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO	387.480,00
NELSON ANTONIO HERMOSA CRUZ	378.299,00
ROCIO PEÑA GONZALEZ	371.457,00
JHON JAIRO MEYER MARTINEZ	346.326,00
JUAN CARLOS ACUÑA CUBIDES	346.326,00
CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	341.457,00
YOLIMA ELIZABETH LOPEZ FORERO	329.457,00
ANA FRANCISCA SANCHEZ CHAPETA	271.236,00
HUGO ALONSO BAHAMON FERNANDEZ	211.638,00
NOHORA ELENA QUINTERO MAHECHA	164.885,00
FRANCISCO JAVIER RINCON ESCOBAR	109.819,00
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	103.000,00
JORGE ANDRES MONTAÑA BERNAL	90.412,00
<b>TOTAL</b>	<b>64.943.441,00</b>

#### **d. Ejecución de los Programas de Vivienda a nivel de Fiduciaria**

El registro contable de los movimientos de los programas de vivienda ejecutados a través de Patrimonios Autónomos de acuerdo a la parametrización en SIIF NACIÓN, actualmente permite incluir el auxiliar a nivel de terceros (identificación de la Fiduciaria) para el reconocimiento de los pagos que se realizan con cargo a aportes o rendimientos, pero no es posible identificar el programa de vivienda de interés social en el registro contable.

Por lo anterior, FONVIVIENDA elevó consulta a la Contaduría General de la Nación y mediante oficio radicado 20194700036711 del 23 de agosto de 2019, emitió respuesta a solicitud de parametrización que permitiera la individualización del programa, indicando que: *“(...) Tenido en cuenta que los códigos contables utilizados por las entidades que hacen parte del ámbito del SIIF son universales, no es procedente su solicitud de crear en el sistema auxiliares directos que permitan reconocer a que proyectos y/o convenios corresponde, en razón a que esto significaría crear tantos auxiliares directos como proyectos y/o convenios suscriban las entidades”*.

De otra parte, manifiesta la Contaduría General de la Nación, en el anexo del oficio en mención: *“(...) Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables.”*

El Parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6. Alcance de la información registrada en el SIIF NACIÓN, del Decreto 1068 de 2015, respecto de los sistemas auxiliares, establece que: *“Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF NACIÓN, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables.”*,

Por lo expuesto en el párrafo anterior, FONVIVIENDA, con el fin de controlar los movimientos generados en cada patrimonio autónomo por cada programa de vivienda, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda le permitiera el uso del aplicativo SIFAME, el cual fue autorizado mediante comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIIF Nación.

En los contratos celebrados para la administración y pagos de los programas de vivienda, en las obligaciones a cargo de la fiduciaria indica que debe llevar contabilidad separada de los recursos administrados, de los de la fiduciaria y de los otros fideicomisos que administre, el devengo de las operaciones es realizada por la fiduciaria y, FONVIVIENDA, registra el movimiento de gastos, una vez sea revisado y analizado el informe financiero entregado mensualmente por la entidad financiera a cada uno de los supervisores, los cuales diligencian los formatos publicados en el Sistema Integrado de Gestión para tal fin y los envían a el Grupo de Contabilidad con sus correspondientes soportes, para que se realice el reconocimiento en los estados financieros.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 090 de 08 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación bajo radicado CGN20201100061621 de diciembre 4 de 2020, respecto a la actualización de los derechos fiduciarios se indica:

### “1.2.1.3. Actualización de los derechos fiduciarios

Los derechos en fideicomiso se actualizarán con la información que suministre la sociedad fiduciaria.

*(...) Por su parte, los menores valores se registrarán debitando la subcuenta 589035-Pérdida por derechos en fideicomiso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS o la subcuenta 589034-Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, previa disminución del ingreso por la ganancia, si a ello hay lugar, y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso de la cuenta 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO. No obstante, cuando el menor valor se origine en la entrega de activos no monetarios que tengan como finalidad la distribución gratuita o a precios no significativos en ejecución de la política pública a cargo de la entidad, se debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 54-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES o 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, según sea el caso, y se acreditará la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO. (...)*

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.2.1.3. de la Resolución 090 de 2020 expedida por la CGN - Actualización de los derechos fiduciarios, que indica: “Los derechos en fideicomiso se actualizarán con la información que suministre la sociedad fiduciaria.

*(...) Por su parte, los menores valores se registrarán debitando la subcuenta 589035-Pérdida por derechos en fideicomiso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS o la subcuenta 589034-Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, previa disminución del ingreso por la ganancia, si a ello hay lugar, y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso de la cuenta 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO. No obstante, cuando el menor valor se origine en la entrega de activos no monetarios que tengan como finalidad la distribución gratuita o a precios no significativos en ejecución de la política pública a cargo de la entidad, se debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 54-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES o 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, según sea el caso, y se acreditará la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO. (...)*

En la vigencia 2020, FONVIVIENDA registró en la cuenta 5550, gasto público social los subsidios no monetarios que corresponde a las ejecuciones presentadas en los patrimonios autónomos: Santa Elena, San Antonio, Fenómeno de la Niña, Oferta y Demanda, Vivienda Gratuita I y II, Equipamientos y Casa Digna Vida Digna, cuyos subsidios son en especie.

A continuación, se detalla a nivel de fiduciaria el valor de las ejecuciones presentadas en los programas de vivienda que cada una de ellas administra:

<b>EJECUCION PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PROGRAMAS DE VIVIENDA NO MONETARIO</b>	
<b>FIDUCIARIA</b>	<b>SALDO</b>
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	248.749.105.804,30
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	72.444.836.997,07
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	872.633.528,12
<b>TOTAL</b>	<b>322.066.576.329,49</b>

A continuación, se detalla los programas que componen el saldo en cada una de las fiduciarias:

<b>FIDUCIARIA CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
VIVIENDA GRATUITA II	248.749.105.804,30

<b>FIDUCIARIA BOGOTÁ</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
FENÓMENO DE LA NIÑA	3.221.602.442,00
OFERTA Y DEMANDA	753.743.585,87
VIVIENDA GRATUITA	14.025.116.055,48
EQUIPAMIENTOS	46.442.592.312,39
CASA DIGNA VIDA DIGNA	8.001.782.601,33
<b>TOTAL</b>	<b>72.444.836.997,07</b>

<b>FIDUCIARIA ALINZA</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
MACROPROYECTO SAN ANTONIO	642.613.947,59
MACROPROYECTO SANTA ELENA	230.019.580,53
<b>TOTAL</b>	<b>872.633.528,12</b>

El saldo de la cuenta 5.5.50.01 de la vigencia 2019, por valor de \$1.766.278.317.284.79 está afectado por la reexpresión de los estados financieros de la vigencia en mención por el ajuste realizado por las ejecuciones con cargo a los recursos transferidos de los Patrimonios Autónomos VIPA y Vivienda Gratuita al Patrimonio Equipamientos y de los recursos de Fenómeno de la Niña a Macroproyecto Santa Elena así:

CONCEPTO	VALOR
EJECUCIONES A 31 DICIEMBRE 2019 . EQUIPAMIENTOS	33.790.290.074,87
EJECUCIONES A 31 DICIEMBRE 2019 . SANTA ELENA	118.031.420,87
<b>TOTAL RENDIMIENTOS REEXPRESADOS</b>	<b>33.908.321.495,74</b>

#### 29.4. Operaciones interinstitucionales

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	variación
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	31.276.180.634,23	22.757.809.730,22	8.518.370.904,01
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	31.276.180.634,23	22.757.809.730,22	8.518.370.904,01
5.7.20.80	Recaudos	31.276.180.634,23	22.757.809.730,22	8.518.370.904,01

#### **5.7.20.80 – Recaudos - \$31.276.180.634,23**

Corresponde a las consignaciones realizadas por terceros en la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de rendimientos, indexaciones por reintegros, restituciones de subsidios de vivienda, indemnizaciones de proyectos siniestrados, consignaciones de las Cajas de Compensación por concepto de FOVIS

Las partidas consignadas en la Dirección del Tesoro han sido oportunamente identificadas y procesada su clasificación a través del módulo de Ingresos del SIIF.

El saldo de la cuenta 5.7.20.80 está conformado de la siguiente forma:

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
RDMTOS NVA CASTILLA-F.DAVIVIENDA	FIDUCAFE FCO	161.918.026,00
RDMTO NVA CASTILLA-F.DAVIVIENDA	FIDUCAFE FCO	10.761.365,00
RDMTOS FNV	FONDO NACIONAL A	110.443.594,00
RDMTO FINDETER-F.BOGOTA	FCO SUMAR - FIDU	98.980,69
RENDIMIENTOS FNA	FNA	110.185.044,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	EDILSON DE JESUS CASTRO MUNER	7.732.200,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	MARTHA VIVIANA LOPEZ SANCHEZ	13.789.100,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	EDILSON DE JESUS CASTRO MUNER	971.648,60
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	MARTHA VIVIANA LOPEZ SANCHEZ	1.660.178,90
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	YURANI RESTREPO PELAEZ	14.754.340,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	YURANI RESTREPO PELAEZ	1.137.658,00
RENDIMIENTOS FNA	FNA	103.059.871,00
REINTEGRO SFV MI CASA	YAJAIME ALBERTO SABOGAL RENDC	24.843.480,00
REINTEGRO SFV MI CASA YA	CESAR AUGUSTO BERNAL OSORIO	8.273.460,00
REINTEGRO SFV MI CASA YA	JHON EDUARD PINO CHAMORRO	15.624.840,00
INDEXACION DE SFV MI CASA YA	CESAR AUGUSTO BERNAL OSORIO	1.030.265,01
INDEXACION DE SFV MI CASA YA	JHON EDUARD PINO CHAMORRO	896.604,21
REINTEGRO SFV MI CASA YA	MARIA EUGENIA OLAVE SANTOS	14.754.340,00
INDEXACION DE SFV MI CASA YA	MARIA EUGENIA OLAVE SANTOS	1.228.022,81
REINTEGRO MI CASA YA -	DORIAN ZEA CHAVARRO	8.273.460,00
INDEXACION MI CASA YA	DORIAN ZEA CHAVARRO	749.860,13
REINTEGRO SFV VISA	MUNICIPIO SILVANIA	2.031.141,00
INDEXACION REINTEGRO SFV VISA	MUNICIPIO SILVANIA	894.995,97
RENDIMIENTOS FNA	FNA	107.229.582,00
RENDIMIENTOS FNA	FNA	3.579.863,00
RENDIMIENTOS F.N.A	FNA	107.266.766,00
REINTEGRO MI CASA YA	ISABELA GOMEZ	13.789.100,00
INDEXACION MI CASA YA	ISABELA GOMEZ	1.347.992,00
REINTEGRO CIUDADELA EL REMANSO	FIDUCOLOMBIA	8.568.000,00
RENDIMIENTOS CIUDADELA EL REMANSO	FIDUCOLOMBIA	6.624.898,00
RENDIMIENTOS CUARTO TRIMESTRE 2019	BANCO AGRARIO	913.463.145,00
RENDIMIENTOS FNA	FNA	104.583.433,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	LEIDY CASTRO MARIN	986.606,73
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	LEIDY CASTRO MARIN	8.273.460,00
REINTEGRO 59 SFV	FIDUCIARIA PREVISORA	71.399.298,21
REINTEGRO 59 SFV - PROYECTO MEJOR VIVIR I Y II	FIDUCIARIA PREVISORA	290.501.479,79
INDEXACION 59 SFV - PROYECTO MEJOR VIVIR I Y II	FIDUCIARIA PREVISORA	23.524.880,94
REINTEGRO DE UN SFV MI CASA YA	INGRID DANIELA ARIAS GÓMEZ	23.437.260,00
INDEXACION DE 1 SFV MI CASA YA	INGRID DANIELA ARIAS GÓMEZ	1.523.121,62
REINTEGRO DE UN SFV MI CASA YA	ALBERT BELTRÁN ORDÓNEZ	12.887.000,00
INDEXACION DE UN SFV MI CASA YA	ALBERT BELTRÁN ORDÓNEZ	1.946.652,58
INDEXACION DE UN SFV MI CASA YA	LAURA VIVIANA GARCIA GIL	908.600,00
REINTEGRO DE UN SFV MI CASA YA	LAURA VIVIANA GARCIA GIL	23.437.300,00
RENDIMIENTOS 1ER TRIMESTRE 2020	BANCO AGRARIO	897.102.449,00
RENDIMIENTOS FNA	FNA	89.302.410,00
REINTEGRO HABILITACION TITULO	JHONY ARISTIZABAL	150.000,00
REINTEGRO 1 SFV PROGRAMA VIPA	MONEY ANGULO GIRALDO	19.330.500,00
INDEXACION 1 SFV PROGRAMA VIPA	MONEY ANGULO GIRALDO	2.841.356,19
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	KELLY ALZATE	8.273.460,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	KELLY ALZATE	1.078.388,58
RENDIMIENTOS FENOMENO DE LA NIÑA	FIDUBOGOTA	5.000.000.000,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	DAVID DE JESÚS TORO ESCOBAR	14.754.340,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	DAVID DE JESÚS TORO ESCOBAR	1.006.468,19
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	JOSÉ DAVID IBARRA MIRANDA	14.754.340,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	JOSÉ DAVID IBARRA MIRANDA	937.745,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	NORBERTO MEDINA DURAN	13.789.100,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	NORBERTO MEDINA DURAN	1.692.210,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	ELAINE INÉS GUILLEN RODRIGUE	16.068.000,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	ELAINE INÉS GUILLEN RODRIGUE	1.362.380,53
REINTEGRO MI CASA YA	ADRIAN CAMILO ZULUAGA GIL	15.620.350,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	DIANA CAROLINA ROSERO QUINTANA	15.204.779,80
REINTEGRO PARCIAL DE 2 SFV VISA	MUNICIPIO LA MONTAÑITA	4.273.265,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	ANDRÉS RICARDO TOVAR RIVERA	15.624.840,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	ANDRÉS RICARDO TOVAR RIVERA	710.683,26
RENDIMIENTOS FNA	FNA	89.460.239,00
REINTEGRO 1 SFV LA FLORESTA DE SINCELEJO	FIDUCIARIA POPULAR	6.962.800,00
RENDIMIENTOS CONVENIO ASOCIACION NO. 006	CORPORACION VISIONARIOS POR CO	430.933,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	RONAL VEGA JIMENEZ	726.416,67
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	RONAL VEGA JIMENEZ	8.273.460,00
INDEMNIZACION TORRES DEL ESTE ETAPAS I Y II	SEGUROS CONFIANZA S.A.	639.168.563,80
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	DIANA CATHERINE RESTREPO MARTINEZ	13.789.100,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	DIANA CATHERINE RESTREPO MARTINEZ	1.777.144,55
INDEXACION 1 SFV MIRADOR DE LA HUERTA	ISVIMED	2.465.027,00
REINTEGRO 80% 1 SFV MIRADOR DE LA HUERTA	ISVIMED	4.260.000,00
INDEXACION 1 SFV MI CASA YA	EDWIN MEZA	730.246,76
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	EDWIN MEZA	15.624.840,00
REINTEGRO 1 SFV FLOR DEL CAMPO	FIDUCIARIA GNB SUDAMERIS	14.895.122,00
INDEX. 4 SFV CONST. SITIO PROPIO INÍRIDA	MUNICIPIO DE INÍRIDA	13.827.698,00

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
INDEX. 4 SFV CONST. SITIO PROPIO INÍRIDA	MUNICIPIO DE INÍRIDA	9.244.369,57
INDEXACIÓN 1 SFV FLOR DEL CAMPO	FIDUCIARIA GNB SUDAMERIS	7.175.476,25
RENDIMIENTOS URBANIZACIÓN LA FLORESTA	FIDUCIARIA POPULAR	3.971.054,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	SANTIAGO ALBEIRO GONZÁLEZ	7.732.200,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	JOSÉ ALEJANDRO GÁRCES	8.273.460,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	ASTRID HENAO RODRÍGUEZ	8.273.460,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	JENIFER NATALIA ALZATE MEJIA	14.754.340,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	LUIS FELIPE BETANCOURT ALVAREZ	14.754.340,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	VIVIANA AGUDELO AGUDELO	14.754.340,00
RENDIMIENTOS FNA - 899999284	RENDIMIENTOS FNA	80.018.369,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	MARÍA EUGENIA VILLEGAS	22.334.090,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	OSCAR ESTEBAN SALAZAR	8.273.460,00
REND. SEGUNDO TRIMESTRE BANAGRARIO	BANCO AGRARIO	619.928.578,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	YENY MARCELA RIOS RAMIREZ	14.754.340,00
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	SANTIAGO ALBEIRO GONZÁLEZ	1.067.739,73
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	JOSÉ ALEJANDRO GÁRCES	757.441,02
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	ASTRID HENAO RODRÍGUEZ	852.258,34
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	JENIFER NATALIA ALZATE MEJIA	1.249.396,83
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	LUIS FELIPE BETANCOURT ALVAREZ	1.327.671,12
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	VIVIANA AGUDELO AGUDELO	1.246.949,34
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	MARÍA EUGENIA VILLEGAS	4.000.000,00
FINANCIACIÓN UNIÓN EUROPEA	UNIÓN EUROPEA	13.083.244.440,00
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	OSCAR ESTEBAN SALAZAR	1.015.325,92
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	YENY MARCELA RIOS RAMIREZ	984.762,16
REINTEGRO 1 SFV VIPA	DOLLY CUARTAS RUIZ	20.683.650,00
INDEXACIÓN 1 SFV VIPA	DOLLY CUARTAS RUIZ	2.480.518,00
INDEXACIÓN 1 SFV VISA	MUNICIPIO DE NOCAIMA	960.196,38
REINTEGRO DE 1 SFV VISA	MUNICIPIO DE NOCAIMA	2.183.250,00
REINTEGRO 1 SFV QUEBRADA LA HERRERA	DEISY SORANI MORENO MORENO	10.931.800,00
INDEXACIÓN 1 SFV BARRIO LA AURORA	MARIA VICTORIA ZAPATA CORREA	2.511.739,00
REINTEGRO 1 SFV BARRIO LA AURORA	MARIA VICTORIA ZAPATA CORREA	4.260.600,00
REINTEGRO 1 SFV QUEBRADA LA HERRERA	DEISY SORANI MORENO MORENO	4.133.034,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA	LUZ ANGELICA MARIN MURCIA - 317	8.852.604,00
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	LUZ ANGELICA MARIN MURCIA - 317	707.687,32
RENDIMIENTOS FNA	FNA	59.156.827,00
REINTEGRO RENDIMIENTOS PAM FENOMENO	FIDU BOGOTA	2.823.020,34
REINTEGRO RENDIMIENTOS PAM FENOMENO	FIDU BOGOTA	4.843.646,25
REINTEGRO RENDIMIENTOS PAM FENOMENO	FIDU BOGOTA	1.383.859,66
REINTEGRO RENDIMIENTOS PAM FENOMENO	FIDU BOGOTA	2.053.631,50
REINTEGRO RENDIMIENTOS PAM FENOMENO	FIDU BOGOTA	4.316.816,75
REINTEGRO DE 4 SFV VISA	MUNICIPIO SOLANO	14.310.720,00
INDEXACIÓN DE 4 SFV VISA	MUNICIPIO SOLANO	5.849.133,25
REINTEGRO 93 VIS SAGRADO CORAZÓN	MUNICIPIO DE LA UNIÓN	162.750.000,00
REINTEGRO 1 SFV PROGRAMA VIPA	SILVIO DE JESÚS ZAPATA LÓPEZ	20.683.650,00
INDEXACIÓN 1 SFV PROGRAMA VIPA	SILVIO DE JESÚS ZAPATA LÓPEZ	1.852.537,17
REINTEGRO 1 SFV PROGRAMA VIPA	RICARDO MERLAN CERON	20.683.650,00
INDEXACIÓN 1 SFV PROGRAMA VIPA	RICARDO MERLAN CERON	2.239.751,03
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	PAUL SIEGERT	1.183.468,46
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA - P	PAUL SIEGERT	14.754.340,00
RENDIMIENTOS 1 SFV PROGRAMA VIPA	RICARDO MERLAN CERON	96.723,92
RENDIMIENTOS 1 SFV PROGRAMA VIPA	RICARDO MERLAN CERON	893.227,56
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA -	DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ	13.789.100,00
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA	DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ	1.325.488,67
RENDIMIENTOS DE 19 SFV FLOR DEL CAMPO	FIDUOCIDENTE	145.410.998,43
REINTEGRO DE 19 SFV FLOR DEL CAMPO	FIDUOCIDENTE	152.218.500,00
REINTEGRO 1 SFV MI CASA YA -	DANIEL SEBASTIÁN PARRA GONZALE	15.624.840,00
INDEXACIÓN 1 SFV MI CASA YA -	DANIEL SEBASTIÁN PARRA GONZALE	766.311,55
REINT. 93 CUPOS SAGRADO CORAZÓN	MUNICIPIO DE LA UNIÓN	162.750.000,00
INDEX 5 SFV VISA	FONDO DE VIV. RE	7.628.881,40
REINT 5 SFV VIASA	FONDO DE VIV. RE	16.614.000,00
INDEX 1 SFV MI CASA	MARIA ROLDAN HIN	167.168,57
REINT 1 SFV MI CASA	MARIA ROLDAN HIN	16.562.320,00
RDMTOS FNA	FONDO NACIONAL A	54.759.178,00
INDEX 1 SFV MI CASA YA	SORAYA GARCIA HI	157.130,88
REINT 1 SFV MI CASA YA	SORAYA GARCIA HI	16.562.320,00
INDEX 1 SFVS CASABLANCA	DEPARTAMENTO DEL	835.494,22
REINT 1 SFVS LUIS SUAREZ	MUNICIPIO DE SOC	939.005,24
REINT 60% 1 SFVS CASABLANCA	DEPARTAMENTO DEL	2.385.000,00
REINT 1 SFVS LUIS SUAREZ	MUNICIPIO DE SOC	2.385.078,60
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFASUCRE	10.757.276,00
RDMTOS 4TO TRIM 2019 Y 1 Y 2 2020	BANCO AGRARIO DE	739.182,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	C.C.F. DE BARRAN	8.732.223,00
RDMTOS 3ER TRIMESTRE 2020	BANCO AGRARIO DE	336.688.968,00
RENUNCIAS Y PERDIDA EJECUTORIEDAD	BANCO AGRARIO DE	1.258.806.310,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	CAJA DE COMPENSA	3.716.764,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	CAJACOPI	4.542.092,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	C.C.F. DEL MAGDA	7.676.190,00
INDEX 1 SFV MI CASA YA	HERNAN EDUARDO G	1.328.235,45
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFAMILIAR DE L	5.999.069,00

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	C.C.F DE CARTAGE	10.754.342,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMPESANCION COF	20.180.649,00
REINT 1 SFV MI CASA YA	HERNAN EDUARDO G	23.437.260,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFAMILIAR HUIL	47.173.080,00
INDEX 1 SFV MI CASA YA	JANETH LORENA CA	1.088.968,05
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFATOLIMA	6.088.736,00
REINT 1 SFV MI CASA YA	JANETH LORENA CA	8.273.460,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFABOY	10.605.433,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	CAJA DE COMPENSA	21.820.543,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFAMILIARES DE	23.753.046,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFENALCO VALLE	120.387.567,46
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	CAFASUR	204.050,00
INDEX 1SFV MI CASA YA	DIANA MILENA CAL	1.198.833,11
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFANORTE	4.714.531,00
REINT 1SFV MI CASA YA	DIANA MILENA CAL	8.273.460,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFAMILIAR DEL	12.998.630,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	CAJA DE COMPENSA	20.465.064,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFENALCO BUCAR	31.827.839,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFENALCO	68.712.109,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFAMA	189.457.629,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	CAFAM	582.505.969,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COLSUBSIDIO.	1.218.111.243,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFAMILIAR CAMA	832.974,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	CJA DE COMPENSAC	3.698.035,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFATOLIMA	7.541.822,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COFABA	8.144.982,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFENALCO BOLIV	11.856.142,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFAUCA	19.617.408,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	CAJA DE COMPENSA	19.999.338,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFAMILIAR RISA	27.054.267,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFAUCA	220.241.922,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMPENSAR E.P.S.	1.198.443.661,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	CAJASAM	24.247.604,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFENALCO QUINDIO	12.022.159,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFACASANARE	28.821.362,00
PROVISION 2019 SISTEMA INFORMACION	COMFAORIENTE	9.898.528,00
INDEXACION SFV PROYECTO SAN JACINTO	MUNICIPIO DE SAN	772.597,64
INDEXACION SFV MI CASA YA	MARCELA RENDON H	857.481,04
INDEX 1SFV MI CASA YA	NATALIA RAMIREZ	1.356.561,42
REINTEGRO SFV PROYECTO SAN JACINTO	MUNICIPIO DE SAN	2.385.120,00
REINT SDO A FAVOR CTO 438 2019	SATENA-SERVICIO	9.691.895,00
REINT 1SFV MI CASA YA	NATALIA RAMIREZ	14.754.340,00
REINTEGRO SFV MI CASA YA	MARCELA RENDON H	15.624.840,00
RENDIMIENTOS FONDO NAL DEL AHORRO	FONDO NACIONAL A	52.852.003,00
INDEXACION SFV MI CASA YA	STIVEN HUMBERTO	1.739.167,65
REINTEGRO SFV MI CASA YA	STIVEN HUMBERTO	12.887.000,00
INDEXACION SFV MI CASA YA	ABRAHAM VITERIE	1.379.876,18
REINTEGRO SFV MI CASA YA	ABRAHAM VITERIE	14.754.340,00
RENDIMIENTOS SFV ALTOS DE SELENA	FCO FIDUCIARIA C	16.003.984,00
INDEXACION SFV MI CASA YA	JUAN CARLOS GIL	257.309,06
REINTEGRO E INDEXACION SFV MI CASA YA	LUISA MAGNOLIA G	1.627.146,61
REINTEGRO RENDIMIENTOS PAM FENOMENO	FCO SUMAR - FIDU	12.775.270,84
REINTEGRO E INDEXACION SFV MI CASA YA	LUISA MAGNOLIA G	14.754.340,00
REINTEGRO SFV MI CASA YA	JUAN CARLOS GIL	17.556.060,00
REINTEGRO RENDIMIENTOS PAM FENOMENO	FIDU BOGOTA	43.052.667,25
INDEXACION MI CASA YA	VICTOR GUILLERMO ESTRADA DAZA	592.286,69
REINTEGRO UN SFV MI CASA YA	PAOLA CIRO MARIN	1.671.108,51
REINTEGRO PCD MUNICIPIO DE GIRARDOT	MUNICIPIO DE GIR	4.284.623,45
REINTEGRO UN SFV MI CASA YA	PAOLA CIRO MARIN	13.789.100,00
REINTEGRO UN SFV MI CASA YA	VICTOR G, ESTRAD	16.562.320,00
REINTEGRO RENDIMIENTOS PAM FENOMENO	FCO SUMAR - FIDU	25.423.282,50
REINTEGRO PCD MUNICIPIO DE GIRARDOT	MUNICIPIO DE GIR	42.933.869,01
REINTEGRO RENDIMIENTOS PAM FENOMENO	FCO SUMAR - FIDU	783.849.768,74
INDEXACION UN SFV MI CASA YA	JOHN PATINO NARA	303.828,03
REINTEGRO SFV MI CASA YA	JOHN PATINO NARA	17.556.060,00
RENDIMIENTOS CTA CAP	BANCO AGRARIO DE	40.694,00
REINTEGRO 7 CUPOS PORTAL DEL COPEY	MUNICIPIO EL COP	27.978.090,00
REINTEGRO 2 SFV PINOS CE ORIEN	FIDUCIARIA CENTR	9.758.035,64
REINTEGRO 2 SFV PINOS CE ORIEN	FIDUCIARIA CENTR	15.400.000,00
INDEXACION SFV MI CASA YA	JOHN LOZANO AVIL	334.529,29
REINTEGRO SFV MI CASA YA	JOHN LOZANO AVIL	16.562.320,00
REINTEGRO SALDO EL REMANSO	FCO SUMAR - FIDU	138.144.800,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	INDERVALLE	0,66
CIERRE CAJA MENOR	FONDO NACIONAL D	845.871,00
CIERRE CAJA MENOR	FONDO NACIONAL D	56.520.763,00
<b>TOTAL</b>		<b>31.276.180.634,23</b>

## 29.5. Otros gastos

SALDOS NO CORRIENTES COMPARATIVOS 2020 VS 2019				
Código	Descripción	2020	2019	variación
5.8	OTROS GASTOS	778.632.214.952,76	-	778.632.214.952,76
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	778.632.214.952,76	-	778.632.214.952,76
5.8.90.12	Sentencias	537.684,00	-	537.684,00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	170.022.770,16	-	170.022.770,16
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	778.461.654.498,60	-	778.461.654.498,60

### **5.8.90.12 –Sentencias - \$537.684:**

Representa el valor de la sentencia del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, donde ordenó el reconocimiento y pago de los gastos incurridos por la firma Canales Andrade y Cia S. en C.

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA POR PAGAR	TERMINACION DEL PROCESO
157148	CANALES ANDRADE Y CIA S. EN C. (VS. FONVIVIENDA)	\$ 537.684,00	2019
NATURALEZA			
Mediante la resolución 027 del 31 de octubre de 2003 Fonvivienda adjudico la convocatoria pública para la construcción de proyectos de vivienda de interés social en predios de propiedad del estado. se determina no por Fonvivienda que el procedimiento de selección estaba viciado de ilegalidad de tal manera que el acto de adjudicación no obligaba a Fonvivienda.			
Con sentencia del 8 de mayo de 2019 revoca la sentencia apelada del 27 de agosto de 2009 y en su lugar procede a negar las pretensiones de la demanda, condena a Fonvivienda a pagar a la sociedad Canales Andrade y CIA la suma de \$537.684,46			
TASA DE INTERES	PLAZO ESTIPULADO		FECHA DE CANCELACION
NO PACTADA	EN PROCESO DE RECEPCION DE CUENTA DE COBRO		A LA ESPERA DE RECEPCION DE CUENTA DE COBRO

### **5.8.90.19 – Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros - \$170.022.770.16:**

En la vigencia 2020, se reclasificó de la cuenta del activo la cifra de \$170.022.770,16 con contrapartida a la cuenta de Pérdida por baja en cuentas de activo a cuentas de orden, el valor de 2 terrenos y 3 subsidios en especie Viviendas revocas, movimiento que fue autorizado según acta número 4 del 20 de septiembre del 2020 de reunión extraordinaria del Comité de Sostenibilidad Contable.

Esta reclasificación se soporta en lo establecido en la Resolución 533 de 2015 relacionada con el marco conceptual para las Entidades de Gobierno, ya que los 3 subsidios en especie – viviendas revocadas en los Municipios de Cali y Cartagena, no cumplen con la definición de activos fijos, dado que por el estado actual de estos predios FONVIVIENDA, no posee el control de ellos y no ha sido posible realizar el desalojó de las familias a las que se le revocaron los subsidios en especie.

A continuación, se detalla la conformación del saldo por \$170.022.770,16, así:

<b>SUBSIDIOS EN ESPECIE REVOCADOS DADOS DE BAJA</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>HOGAR REVOCADO</b>	<b>VR SUBSIDIO EN ESPECIE</b>
Villas de Aranjuez	Cartagena	Olga Blanco Julio	\$ 54.686.940
Villas de Aranjuez	Cartagena	Yomelis Del Carmen Beltrán Castro	\$ 54.686.940
Casas de Llano Verde	Cali	Fanny López Ordoñez	\$ 54.686.940
<b>TOTAL</b>			<b>164.060.820,00</b>

<b>TERRENOS - DADOS DE BAJA</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>VALOR</b>
CALARCA	LLANITOS DE GUALARÁ	2.980.975,08
CALARCA	LLANITOS DE GUALARÁ	2.980.975,08
<b>TOTAL</b>		<b>5.961.950,16</b>

### **5.8.90.35 – Pérdida por derechos en fideicomiso - \$778.461.654.498.60:**

#### **a) Pérdidas por Derechos en Fideicomiso:**

En la vigencia 2020, FONVIVIENDA registró en la cuenta 589035, pérdidas por derechos en fideicomiso la suma de \$778.461.654.498,60, los subsidios monetarios que corresponde a las ejecuciones presentadas en los patrimonios autónomos: VIPA, Mi Casa Ya, Semillero Ahorradores, Semilleros Propietarios y Sistema de Información, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 090 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se detalla a nivel de fiduciaria el valor de las ejecuciones presentadas en los programas de vivienda que cada una de ellas administra:

FIDUCIARIA	VALOR
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A	722.138.410.570,34
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	55.827.304.608,26
BBVA FIDUCIARIA	495.939.320,00
<b>TOTALES</b>	<b>778.461.654.498,60</b>

Detalle de los programas de vivienda por cada fiduciaria:

FIDUCIARIA OCCIDENTE	
PROGRAMA	VALOR
SISTEMA DE INFORMACIÓN	1.386.610.040,08
MI CASA YA	720.751.800.530,26
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>722.138.410.570,34</b>

FIDUCIARIA BOGOTÁ	
PROGRAMA	VALOR
VIPA	43.005.235.227,82
SEMILLEROS DE PROPIETARIOS	12.822.069.380,44
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>55.827.304.608,26</b>

BBVA FIDUCIARIA	
PROGRAMA	VALOR
SEMILLERO DE PROPIETARIOS - AHORRADORES	495.939.320,00
<b>TOTAL FIDUCIARIA</b>	<b>495.939.320,00</b>

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica para FONVIVIENDA.

### NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica para FONVIVIENDA.

### NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica para FONVIVIENDA.

### **NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de COLPENSIONES)**

No aplica para FONVIVIENDA.

### **NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

No aplica para FONVIVIENDA.

### **NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

No aplica para FONVIVIENDA.

### **NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

No aplica para FONVIVIENDA.

### **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El reporte del Estado de Flujo de Efectivo no será obligatorio para la vigencia 2020, en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 033 de 2020, modificatorio del parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, el cual cita: “El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, FONVIVIENDA en la vigencia 2020, elaboró voluntariamente el Estado de Flujos de efectivo con efectos administrativos y de gestión financiera; dicho flujo se elaboró con la información de los trasposos a pagaduría que realizó la Dirección del Tesoro a la tesorería de FONVIVIENDA, para realizar el pago o abono en cuenta a beneficiario final por los siguientes conceptos: pago impuesto de Industria y Comercio a la Tesorería Distrital de Bogotá, servicio de administración del FRECH a Banco de la República y cuentas de ahorro programado que se giraron a las cuentas individuales de cada beneficiario del subsidio aperturadas en el Banco Agrario.